ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrollo en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	**OCTUBRE DE 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECREATRÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**
Modalidad de selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.**
Objeto de la contratación:	**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMENTOS, CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES, DE FUNZA, PARA LA VIGENCIA 2026.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dentro de las facultades de la alcaldesa del Municipio de Funza está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad en cumplimiento de su misión Constitucional establecida en el artículo 315 que determina como atribuciones de éste, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; aspectos retomados en el literal D, numerales 1 y 5 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, donde se establece la función de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente y de ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos del 1 al 10, contiene los Principios Fundamentales, y de igual manera, señala como fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

Que el artículo 13 ibidem, dispone: "todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, en igual sentido, adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

Adicionalmente, artículo 43 de la Constitución Política de Colombia, declaró que tanto la mujer, como el hombre tienen igualdad de derechos y oportunidades, es por esta razón, que la mujer no podrá ser sometida a ningún tipo de discriminación, ni violencia.

El mobiliario en una entidad pública constituye un elemento esencial para el adecuado funcionamiento administrativo, operativo y misional de la institución, toda vez que permite garantizar condiciones óptimas de trabajo, atención al ciudadano, conservación documental y prestación eficiente del servicio público.

La dotación y mantenimiento del mobiliario institucional responde a principios de eficiencia, funcionalidad, seguridad y bienestar laboral, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991, particularmente en su artículo 209, el cual establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía, celeridad y eficiencia.

Asimismo, el mobiliario adecuado contribuye al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004, relacionadas con la gestión del talento humano y las condiciones necesarias para el desempeño eficiente de los servidores públicos.

Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, la implementación de mobiliario ergonómico y funcional se encuentra alineada con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, el cual establece la obligación de las entidades de promover ambientes laborales seguros y saludables, minimizando riesgos biomecánicos y enfermedades laborales asociadas a posturas inadecuadas o condiciones deficientes de trabajo.

De igual manera, el mobiliario institucional es fundamental para la adecuada gestión documental y conservación de archivos, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y la Ley 594 de 2000, garantizando la organización, custodia y preservación de la información pública.

La adquisición, reposición o modernización del mobiliario también se encuentra enmarcada en los principios de planeación y responsabilidad de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, permitiendo a las entidades asegurar condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

En consecuencia, contar con mobiliario adecuado, suficiente y en buenas condiciones no solo mejora la productividad y el desempeño institucional, sino que fortalece la calidad en la atención al ciudadano, la imagen institucional y el cumplimiento eficiente de la misión de la entidad pública.

En concordancia con lo anterior, resulta necesario mencionar que, el Decreto 116 de 2022 "Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública municipal, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central y se dictan otras disposiciones" determinando allí la misionalidad, objeticos y funciones de las Secretarías de: Mujer y Juventud, Desarrollo Social, Educación y Gobierno.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciona 2024-2027", se incluyeron metas alineadas a los componentes de la Secretaría de Mujer y Juventud, Desarrollo Social, Educación y Gobierno, entre las que se describe la siguiente:

Meta 38: Beneficiar a 400 directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales con el plan de bienestar y el reconocimiento a su labor.

Meta 67. Optimizar un programa de atención lúdico pedagógica dirigido a las niñas y niños, con la operación integral de los centros polivalentes, centro de estimulación temprana y adecuación de un centro de entretenimiento sano

Meta 84. Optimizar 1 programa dirigido a la población con discapacidad mediante la operación del centro de atención a la población con discapacidad, banco de ayudas técnicas y apoyos en transporte.

Meta 93. Optimizar 1 programa de adulto mayor con la operación de la casa de adulto mayor, centro día, banco de ayudas técnicas y apoyos en transporte.

Meta 110. Implementar 1 sistema municipal del cuidado promoviendo el bienestar, la salud mental y el tejido social.

Meta 241. Implementar un Centro de Traslado por Protección para ciudadanos que ponen en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia.

Meta 242. Fortalecer la resocialización y garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad a través de un plan de mantenimiento de la infraestructura, insumos y recursos humanos.

Meta 315: Promover la integración y sana convivencia de las comunidades que conviven en propiedad horizontal mediante la entrega de 2 kits.

1.1. FUNDAMENTOS DE LA NECESIDAD.
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN

La necesidad del presente proceso surge de la obligación de mejorar, adecuar y fortalecer los elementos de dotación y mobiliario de los equipamientos de la Administración Municipal, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para su funcionamiento y para la prestación de los servicios dirigidos a la comunidad.

Actualmente se encuentran en operación espacios como Centro Día, Centro de Atención a la Población con Discapacidad, las Instituciones Educativas Oficiales y la Cárcel Municipal, entre otros equipamientos institucionales, cuyos elementos de mobiliario y dotación presentan, en algunos casos, desgaste, deterioro o han cumplido su vida útil, debido al uso continuo. Por esta razón, se requiere su reposición, actualización y/o renovación, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada espacio.

De otra parte, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciona 2024-2027", la Administración Municipal adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de espacios para la atención, protección, cuidado, recreación e integración de diferentes grupos poblacionales. En este

contexto, se requiere dotar espacios como la Casa Materna – Sistema Municipal del Cuidado, el Centro de Entretenimiento Sano, el Centro de Estimulación Infantil y el Centro de Traslado por Protección (CTP), los cuales necesitan contar con los elementos necesarios para su adecuada operación y desarrollo de las actividades previstas.

Así mismo, se contempla la adquisición de elementos destinados al beneficio de las comunidades residentes en propiedades horizontales, con el propósito de apoyar el desarrollo de actividades comunitarias, de integración, convivencia, participación y aprovechamiento de los espacios colectivos.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de adquisición que permita atender las necesidades de reposición y actualización de los elementos existentes y garantizar la dotación de los nuevos espacios municipales, contribuyendo a su adecuada operación, al fortalecimiento de la capacidad institucional y a la prestación de servicios en condiciones funcionales, seguras y apropiadas para la comunidad.

Lo anterior se encuentra orientado al cumplimiento de las metas y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciona 2024-2027", fortaleciendo los espacios y servicios destinados a la atención de la población y al desarrollo de las funciones a cargo de la Administración Municipal.

EDUCACIÓN:

Meta 38: Beneficiar a 400 directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales con el plan de bienestar y el reconocimiento a su labor.

La presente necesidad contractual tiene origen directo en los compromisos asumidos por la Administración Municipal de Funza dentro del Acuerdo Colectivo de Trabajo adoptado mediante el Decreto Municipal No. 034 del 8 de agosto de 2024, "por medio del cual se adopta el Acuerdo Colectivo de Trabajo de Empleados Públicos y Docentes de las Instituciones Educativas Departamentales y las organizaciones sindicales...". En desarrollo de dicho instrumento, la Administración Municipal se obligó, entre otros aspectos, a solicitar a la ARL Positiva, la visita a las instalaciones de las Instituciones Educativas Oficiales para realizar la evaluación de los puestos de trabajo del personal administrativo, a garantizar el acompañamiento frente a las recomendaciones médico-laborales de docentes, directivos docentes y personal administrativo, y a efectuar los cambios, ajustes y mejoras de los puestos de trabajo bajo condiciones dignas y ajustadas a estándares de calidad. Tales compromisos encuentran soporte específico en el artículo 61 y el artículo 69 del acuerdo incorporado al Decreto 034 de 2024, así como en las obligaciones institucionales relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y bienestar laboral.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Educación promovió la revisión técnica de los puestos de trabajo del personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales, de docentes que, por sus condiciones particulares de salud y desempeño funcional, requerían valoración específica de su estación de trabajo. Como resultado de dicha gestión, se solicitó la intervención de la ARL Positiva para la revisión de los puestos del personal administrativo y adicionalmente, se tramitó inspección de puestos de trabajo de docentes vinculados bajo Directiva 1 y de la Docente Nancy Esperanza Beltrán Beltrán; que Producto de estas actuaciones, se elaboraron los informes técnicos correspondientes,

cuyas recomendaciones se anexan al presente proceso y constituyen el sustento objetivo de la necesidad que aquí se justifica.

De acuerdo con el Informe de Inspección de Ergonomía Puesto de Trabajo de la ARL Positiva, elaborado en octubre de 2024, para 14 Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Funza, se identificaron, de manera reiterada, sillas en mal estado o sin condiciones ergonómicas adecuadas, escritorios con dimensiones no funcionales o que restringen la movilidad de los miembros inferiores, ausencia de apoyapiés, pantallas ubicadas por fuera del rango visual adecuado, falta de soportes para portátil o monitor, así como otras condiciones que afectan el confort, la postura y la ejecución segura de las labores. Dicho informe recomendó expresamente la sustitución de sillas por sillas ergonómicas, el cambio de escritorios que no cumplen condiciones de confort y funcionalidad, la implementación de apoyos para miembros inferiores y la incorporación de ayudas técnicas para una adecuada disposición de equipos de cómputo, el Informe de Inspección de Puesto de Trabajo realizado por el FOMAG de fecha marzo de 2025, de la docente Nancy Esperanza Beltrán Beltrán se desprende la necesidad de ajustar el puesto de trabajo, reemplazar la silla, adquirir soporte para portátil, apoyapié y periféricos externos, en atención a las recomendaciones médico-laborales emitidas para su caso particular y finalmente a las Inspecciones realizadas por el equipo ECIS-L del FOMAG el 24 de marzo de 2026, a los cuatro (4) Docentes que se encuentran laborando en la Secretaría de Educación por Directiva uno, Wilson Javier Triviño Mancera, John Andersi Mejía Salamanca, Jorge Vallarino Caro y Leonardo Guzmán Cerquera, donde indica Incorporar teclado y mouse externos + soporte para portátil y monitor.

De acuerdo a los informes de Inspección de la ARL Positiva y el FOMAG, las necesidades para cada puesto de trabajo son diferentes por lo que la cantidad de cada uno de los elementos solicitados es diferente; o por haberse hecho la inspección en los años 2024, 2025, algunos rectores ya han comprado algunos elementos de acuerdo a la prioridad o daño presentado en cada uno de los elementos.

La necesidad también se encuentra respaldada por el marco normativo aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y ergonomía, particularmente por la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto-Ley 1295 de 1994, la Resolución 1016 de 1989, el Decreto 1072 de 2015 — compilatorio del sector trabajo y regulador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, la presente contratación se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciona 2024–2027", específicamente con la Meta 38, formulada en los siguientes términos: "Beneficiar a 400 directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales con el plan de bienestar y el reconocimiento a su labor". Bajo esa orientación programática, el bienestar laboral no se agota en actividades de carácter recreativo o simbólico, sino que comprende la adopción de medidas materiales y concretas dirigidas a mejorar las condiciones reales en las que el personal desarrolla sus funciones. En tal sentido, la adquisición de mobiliario y elementos ergonómicos constituye una acción directa de bienestar, prevención del riesgo biomecánico y reconocimiento institucional de la labor que desempeñan los servidores del sector educativo oficial.

En consecuencia, la Secretaría de Educación requiere adelantar la adquisición de mobiliario y elementos ergonómicos que permitan atender las recomendaciones técnicas formuladas en las inspecciones practicadas, intervenir las deficiencias identificadas en los puestos de trabajo, mejorar las condiciones de seguridad, salud, funcionalidad y confort del personal beneficiario, y dar cumplimiento efectivo a los compromisos derivados del Acuerdo Colectivo adoptado mediante el Decreto Municipal No. 034 de 2024, así como a la Meta 38 del Plan de Desarrollo Municipal. La

contratación proyectada, por tanto, responde a una necesidad real, actual, verificable y jurídicamente sustentada.

2. Relación de funcionarios identificados en el consolidado administrativo

De conformidad con el consolidado administrativo remitido por la entidad, la población inicialmente identificada para efectos de localización y focalización de la dotación corresponde a los siguientes funcionarios:

2.1 Relación docentes y elementos del informe elaborado en octubre de 2024 por la ARL Positiva

No.	Funcionario	Cargo	Institución educativa	Sede
1	Carrero Barrero Cristina Janeth	Auxiliar de servicios generales	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO - SEDE PRINCIPAL
2	Gil Velandia Gina Milena	Auxiliar de servicios generales	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO - SEDE PRINCIPAL
3	González Ramírez Juan Sebastián	Secretario ejecutivo	I.E.D. TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	I.E.D. TECNICO AGROPECUARIO SAN RAMON - SEDE PRINCIPAL
4	López Romero Claudia Jazmín	Secretario Ejecutivo	I.E.D. FUNZA	I.E.D. FUNZA - SEDE PRINCIPAL
5	Martínez Vallejos Ingrid Eliana	Auxiliar administrativa	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO - SEDE PRINCIPAL
6	Niño Gil Andrés Fernando	Secretario ejecutivo	I.E.D. BICENTENARIO	I.E.D. BICENTENARIO - SEDE PRINCIPAL
7	Ojeda Gómez Myriam	Secretario Ejecutivo	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO - SEDE PRINCIPAL
8	Peña Reina María Piedad	Auxiliar administrativa	I.E.D. FUNZA	I.E.D. FUNZA - SEDE PRINCIPAL
9	Pineda Sánchez Carmen Elisa	Auxiliar administrativa	I.E.D. FUNZA	I.E.D. FUNZA - SEDE PRINCIPAL
10	Posada Espitia María Eugenia	Auxiliar administrativa	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO - SEDE PRINCIPAL
11	Rey Penagos Ilma Yaneth	Auxiliar administrativa	I.E.D. FUNZA	I.E.D. FUNZA - SEDE PRINCIPAL
12	Riaño Arévalo Diana Marcela	Auxiliar administrativa	I.E.D. FUNZA	I.E.D. FUNZA - SEDE PRINCIPAL
13	Rodríguez Penagos Mabel Angelica	Secretario Ejecutivo	I.E.D. MIGUEL ANTONIO CARO	CONCENTRACION URBANA MIGUEL ANTONIO CARO
14	Vargas Moreno Carmenza	Auxiliar administrativa	I.E.D. TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	I.E.D. TECNICO AGROPECUARIO SAN RAMON - SEDE PRINCIPAL

No.	Funcionario	Cargo	recomendación	sillas	escritorio	apoya piés
1	Carrero Barrero Cristina Janeth	Auxiliar de servicios generales	silla	1		
2	Gil Velandia Gina Milena	Auxiliar de servicios generales	silla, escritorio	1	1	
3	González Ramírez Juan Sebastián	Secretario ejecutivo	silla	1		
4	López Romero Claudia Jazmín	Secretario Ejecutivo	escritorio, silla, apoyapies	1	1	1

5	Martínez Vallejos Ingrid Eliana	Auxiliar administrativa	escritorio, silla	1	1	
6	Niño Gil Andrés Fernando	Secretario ejecutivo	silla	1		
7	Ojeda Gómez Myriam	Secretario Ejecutivo	silla	1		
8	Peña Reina María Piedad	Auxiliar administrativa	silla	1	1	1
9	Pineda Sánchez Carmen Elisa	Auxiliar administrativa	Cambio de silla, escritorio	1	1	
10	Posada Espitia María Eugenia	Auxiliar administrativa	escritorio		1	
11	Rey Penagos Ilma Yaneth	Auxiliar administrativa	escritorio		1	
12	Riaño Arévalo Diana Marcela	Auxiliar administrativa	apoyapiés			1
13	Rodríguez Penagos Mabel Angelica	Secretario Ejecutivo	escritorio, silla, apoyapiés	1	1	1
14	Vargas Moreno Carmenza	Auxiliar administrativa	silla,	1		
				11	**8**	**4**

2.2 Relación docente y elementos Informe de Inspección de Puesto de Trabajo realizado por el FOMAG de fecha marzo de 2025.

No.	Funcionario	Cargo	Institución educativa	Sede
1	Nancy Esperanza Beltrán Beltrán	Docente Aula	I.E.D. BICENTENARIO	Concentracón Urbana San Andrés

No.	Funcionario	Cargo	recomendación	sillas	escritorio	apoyapiés
1	Nancy Esperanza Beltrán Beltrán	Docente Aula	silla, apoyapiés, soporte portátil	1		1
				1	**0**	**1**

2.3 Relación docente y elementos Inspecciones realizadas por el equipo ECIS-L del FOMAG el 24 de marzo de 2026 Directiva uno.

No.	Funcionario	Cargo	Institución educativa	Sede
1	Wilson Javier Triviño Mancera	Docente Aula	I.E.D. FUNZA	Secretaria de Educación
2	John Andersi Mejía Salamanca	Docente Aula	I.E.D. TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	Secretaria de Educación
3	Jorge Vallarino Caro	Docente Aula	I.E.D. FUNZA	Secretaria de Educación
4	Leonardo Guzmán Cerquera	Docente Aula	I.E.D. FUNZA	Secretaria de Educación

No.	Funcionario	Cargo	recomendación	sillas	escritorio	apoya pies	Soporte portatil	Soporte de monitor	teclado	mouse
1	Wilson Javier Triviño Mancera	Docente Aula	silla, elevador portatil	1			1			
2	John Andersi Mejía Salamanca	Docente Aula	silla, elevador portatil, teclado, mause	1			1		1	1
3	Jorge Vallarino Caro	Docente Aula	silla, elevador portatil, teclado, mause	1			1		1	1
4	Leonardo Guzmán Cerquera	Docente Aula	silla, elevador pantalla, teclado, mause	1			1	1	1	1
				4	**0**	**0**	**4**	**1**	**3**	**3**

Conforme a las anteriores relaciones la secretaria de educación del municipio de Funza requiere en total los siguientes elementos:

sillas	escritorio	apoyapiés	Soporte Monitor / Portátil	Teclado	mouse
16	**8**	**5**	**6**	**3**	**3**

DESARROLLO SOCIAL:

Meta 67. Optimizar un programa de atención lúdico pedagógica dirigido a las niñas y niños, con la operación integral de los centros polivalentes, centro de estimulación temprana y adecuación de un centro de entretenimiento sano

Meta 84. Optimizar 1 programa dirigido a la población con discapacidad mediante la operación del centro de atención a la población con discapacidad, banco de ayudas técnicas y apoyos en transporte.

Meta 93. Optimizar 1 programa de adulto mayor con la operación de la casa de adulto mayor, centro día, banco de ayudas técnicas y apoyos en transporte.

Que en concordancia con lo anterior, y en el marco de la Meta 67 del Plan de Desarrollo Funza 2024-2027, orientada a optimizar un programa de atención lúdico-pedagógica dirigido a niñas y niños, es pertinente precisar que el centro de entretenimiento sano atenderá una población infantil entre los 6 y 14 años, mientras que el centro de estimulación infantil, estará dirigido a niños y niñas en edades de

0 a 5 años, en este contexto, la dotación de dichos espacios se torna esencial para garantizar entornos seguros, adecuados y pedagógicamente estructurados, que favorezcan el desarrollo integral en estas etapas fundamentales del ciclo de vida.

Que la implementación de esta meta requiere no solo la existencia de los espacios, sino su adecuada dotación con elementos didácticos, recreativos y mobiliario especializado que favorezcan el desarrollo cognitivo, psicomotor, emocional y social, esto permite generar entornos de aprendizaje significativos a través del juego y la interacción, en concordancia con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.

Que en cuanto a la Meta 84, orientada a optimizar el programa dirigido a la población con discapacidad, la presente contratación permitirá beneficiar a las más de 700 personas inscritas en el centro de discapacidad del municipio, toda vez que la dotación del centro de discapacidad, es fundamental para garantizar procesos de atención integral, rehabilitación, inclusión social y fortalecimiento de la autonomía, mediante la disponibilidad de equipos, herramientas y mobiliario adaptado a las diferentes condiciones de los usuarios.

Que la ejecución de esta meta se enmarca en lo establecido en la Ley 1618 de 2013, que promueve la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, así como en los principios de accesibilidad e inclusión social, en este sentido, la dotación responde no solo a una necesidad operativa, sino a la obligación de eliminar barreras y garantizar condiciones equitativas para el acceso a los servicios.
Que respecto a la Meta 93, orientada a optimizar el programa de adulto mayor, la presente contratación impactará a una población aproximada de más de 1.500 beneficiarios, quienes hacen parte de los 14 clubes de adulto mayor y de los extra - clubes de la secretaria de Desarrollo Social de Funza, por tal razón, la dotación de la casa del adulto mayor y del centro día permitirá fortalecer la atención integral de esta población, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades recreativas, ocupacionales, terapéuticas y de integración social.

Que esta intervención se sustenta en la Ley 1251 de 2008 y la Ley 1276 de 2009, que promueven la protección, el bienestar y el envejecimiento activo de las personas mayores. en consecuencia, la dotación contribuye a mejorar la calidad de vida, prevenir el aislamiento social y fortalecer la participación activa de los adultos mayores en la comunidad.

Que igualmente, en aplicación del principio de planeación, la entidad ha identificado de manera clara la necesidad de adelantar esta contratación, evidenciando que la falta de dotación limita la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios ofrecidos, por tanto, esta inversión resulta necesaria y estratégica para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Funza Evoluciona 2024-2027, garantizando un impacto significativo en la población beneficiaria y el fortalecimiento de la gestión institucional.

MUJER Y JUVENTUD:

Meta 110. Implementar 1 sistema municipal del cuidado promoviendo el bienestar, la salud mental y el tejido social.

La connotación del cuidado como un elemento preponderante en la construcción de los territorios ha sido una vertiente de análisis reciente para los formuladores de políticas públicas y acciones sociales,

conforme a la consolidación de los enfoques diferencial y de género -respectivamente- en las dinámicas territoriales y la concientización colectiva frente al reconocimiento de las labores del cuidado no remunerado y su importancia en el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Según la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143 del 14 de febrero 2025), el cuidado es percibido como "una dimensión fundamental para la garantía, protección y sostenimiento de la vida humana y no humana, interdependiente en todas sus expresiones, al igual que para contribuir a la autonomía, bienestar y la agencia de las personas cuidadoras y de las que requieran cuidado, asistencia o apoyo".

Aunado a lo anterior, el cuidado se concibe como el conjunto de actividades necesarias para garantizar la supervivencia y reproducción de las personas. Las acciones mencionadas anteriormente pueden ser remuneradas cuando hay una contraprestación, o no remunerado, en tanto quien lo hace no recibe ninguna clase de contraprestación. Dicho accionar ha sido desconocido históricamente como un elemento preponderante en el desarrollo social de las diversas comunidades. Del mismo modo, el accionar del cuidado ha sido sujeto de estereotipos basados en género, donde la población femenina asume un alto porcentaje de estas actividades en los hogares.

En aras de propiciar el bienestar individual y colectivo de las mujeres cuidadoras, así como la reivindicación de su papel como constructoras y cohesionadoras del territorio, desde el Plan de Desarrollo "Funza Evoluciona" (2024-2027) se plantea la estructuración del Sistema Municipal del Cuidado, un escenario intersectorial e interinstitucional que promueve el reconocimiento de las labores del cuidado en el territorio, así como la promoción de su redistribución equitativa, la reducción sistemática de las labores para las cuidadoras en pro de su desarrollo personal, la recompensa del trabajo del cuidado y la representatividad de las cuidadoras en las diversas instancias sociales y políticas en el municipio.

De igual forma, dicha estrategia fomenta la construcción de tejido social mediante el desarrollo de programas, estrategias y acciones transversales que promuevan el desarrollo económico, físico, mental y cultural de las beneficiarias, en aras de propiciar espacios de participación femenina y el fomento de su liderazgo, aportando significativamente a su calidad de vida y el de su entorno primario.

De acuerdo con el DANE en su Encuesta Multipropósito EM (2021), indica que en municipio de Funza se registran 39.703 hogares en la cabecera y 625 hogares en el centro poblado y rural disperso; para un total de 40.332 hogares en el municipio. Y el promedio de personas por hogar es de 2.74.

Dicho esto, para el 2021 en Funza, se cuenta con el 39,3% con hogares de jefatura femenina y en comparación en el año 2017 se registra el 31,2% de hogares de jefatura femenina, donde indica que la tiene un aumento y constancia en que las mujeres ejercen este rol. Esta información se puede identificar en el gráfico Hogares con jefatura femenina (%) Municipios cabecera 2017 – 2021, del DANE EM, se presenta a continuación.

Por otra parte, según datos de la Encuesta Multipropósito, la mayoría de las personas (85%) son cuidados por una persona no remunerada de su propio hogar; y una proporción menor (15%) es cuidada por una persona no remunerada de otro hogar. Para la variable de atención remunerada o institucional, no se ha informado que ninguna persona esté siendo
atendida por una persona contratada o en una institución.

Estos datos resaltan la dependencia de cuidadores no remunerados, particularmente aquellos dentro del hogar, para el cuidado de las personas con dificultades de salud. La ausencia de cuidadores remunerados o de atención institucional podría indicar una brecha potencial en los servicios de atención formales o una preferencia cultural por la atención familiar.

Respecto al sexo de los cuidadores, se evidencia que las mujeres son predominantemente responsables del cuidado, representando el 97% del total de cuidadores. Los hombres, por su parte, representan solo el 3% de los cuidadores, lo que destaca una importante brecha de género en las responsabilidades de cuidado.

Estos datos subrayan la gran dependencia de las mujeres para las funciones de cuidado, subrayando normas culturales, roles de género y/o factores socioeconómicos que influyen en la dinámica del cuidado.

Por ende, se estructura el Sistema Municipal del Cuidado mediante la definición de líneas estratégicas de acción, sustentadas en tres enfoques fundamentales que orientan su implementación, operación y articulación institucional. Estos enfoques permiten organizar de manera integral las intervenciones, priorizar las necesidades de las personas cuidadoras y promover una respuesta coordinada entre los diferentes actores del territorio.

- Reconocer: visibilizar y revalorizar el trabajo de cuidado como una labor esencial para el bienestar social y económico.
- Reducir: generar acciones que disminuyan la sobrecarga de las personas cuidadoras, brindando apoyo en sus necesidades básicas.
- Redistribuir: promover una distribución más equitativa del trabajo de cuidado no remunerado entre el Estado, la comunidad, las familias y el sector privado.

El Sistema Municipal del Cuidado se fundamenta en el enfoque de las 3R del cuidado (reconocer, reducir y redistribuir), las cuales orientan de manera integral la implementación de sus tres pilares estratégicos: respiro, formación y salud mental. Esta articulación permite que cada acción desarrollada no solo responda a necesidades inmediatas de las personas cuidadoras, sino que también contribuya a transformar las condiciones en las que se ejerce el cuidado en el territorio, promoviendo mayor equidad y bienestar.

A continuación, se describen los tres pilares del Sistema Municipal del Cuidado:

- Respiro: Este pilar comprende un conjunto de espacios recreativos, culturales y de esparcimiento dirigidos a personas cuidadoras, con el propósito de promover el descanso, la desconexión de las labores de cuidado y el fortalecimiento del bienestar físico y emocional. Incluye actividades lúdicas, prácticas corporales como yoga y ejercicio físico, así como expresiones artísticas y culturales que favorecen la integración social. A través de estas acciones, se contribuye a la reducción de la sobrecarga asociada al cuidado y al mejoramiento de la calidad de vida.

- Formación: Corresponde a una estrategia de fortalecimiento de capacidades, orientada a brindar herramientas prácticas a las personas cuidadoras mediante cursos y sesiones

formativas de corta duración. Estas abarcan áreas como maquillaje, cocina, costura, habilidades digitales y desarrollo personal, contribuyendo al empoderamiento, la autonomía económica y la generación de oportunidades. Este pilar permite reconocer el valor del cuidado, al tiempo que potencia las capacidades individuales y colectivas de las participantes.

- Salud Mental: Esta línea de acción se enfoca en la promoción del bienestar emocional y la prevención de afectaciones en la salud mental. Incluye procesos de sensibilización, desarrollo de habilidades socioemocionales, estrategias de autocuidado y prevención de violencias, fortaleciendo la calidad de vida de las personas cuidadoras y sus entornos. Asimismo, aporta al reconocimiento de las cargas emocionales del cuidado y a la generación de herramientas para su manejo adecuado.

En desarrollo de lo expuesto, la adquisición de mobiliario y elementos de dotación para la Casa Materna reviste especial importancia, toda vez que estos elementos constituyen herramientas fundamentales para garantizar espacios adecuados, seguros, dignos y funcionales destinados a la atención integral de mujeres gestantes, madres lactantes y población beneficiaria de los programas desarrollados por la Secretaría de Mujer y Juventud.

En este sentido, la dotación de mobiliario permite fortalecer las condiciones de habitabilidad, comodidad y bienestar dentro de la Casa Materna, favoreciendo el desarrollo de actividades de orientación, acompañamiento, formación, cuidado y atención integral, en ambientes que promuevan la protección de los derechos, la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

Así mismo, contar con mobiliario adecuado contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, calidad y continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad, permitiendo el desarrollo óptimo de las actividades administrativas, asistenciales y comunitarias que se ejecutan en dicho espacio, así como el adecuado funcionamiento de las áreas destinadas a reuniones, talleres, atención psicosocial, procesos pedagógicos y jornadas de acompañamiento institucional.

De igual manera, esta dotación resulta necesaria para la implementación y fortalecimiento de la Estrategia Municipal del Cuidado, entendida como un conjunto de acciones orientadas a reconocer, redistribuir y garantizar labores de cuidado en condiciones dignas, promoviendo espacios seguros y adecuados para la atención de la población objeto. En consecuencia, la disponibilidad de mobiliario y elementos funcionales facilita el desarrollo de programas, encuentros, actividades pedagógicas y acciones de apoyo dirigidas a personas cuidadoras, mujeres, niños, niñas y demás beneficiarios de la estrategia.

Adicionalmente, la adecuación de estos espacios mediante mobiliario apropiado permite generar ambientes accesibles y humanizados, favoreciendo la permanencia, participación y atención integral de la comunidad, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciona 2024-2027" y las funciones asignadas a Secretaría de Mujer y Juventud.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la adquisición de mobiliario y elementos de dotación para la Casa Materna, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios, fortalecer la capacidad institucional y contribuir al cumplimiento efectivo de las metas y estrategias orientadas al cuidado, bienestar y atención integral de la población beneficiaria.

SEGURIDAD:

Meta 241. Implementar un Centro de Traslado por Protección para ciudadanos que ponen en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia.

Meta 242. Fortalecer la resocialización y garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad a través de un plan de mantenimiento de la infraestructura, insumos y recursos humanos.

Que, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Orden Público del Municipio de Funza, en el marco de sus competencias, desarrolla y coordina acciones orientadas a la protección de la vida y la integridad de las personas, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y el mantenimiento del orden público en el territorio municipal.

Que, la Ley 1801 de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", establece el Traslado por Protección como una medida de protección encaminada a salvaguardar la vida e integridad de las personas que se encuentren en las circunstancias previstas en la ley. Así mismo, el Decreto 1284 de 2017 reglamenta aspectos relacionados con la infraestructura, funcionamiento, operación y dotación de los Centros de Traslado por Protección, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la aplicación de esta medida.

Por otra parte, la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, establece disposiciones relacionadas con la organización y funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, así como con la garantía de condiciones dignas y el respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad, dentro del marco de las competencias asignadas a las entidades territoriales.

En este contexto, corresponde al Municipio de Funza disponer de las condiciones y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas al Centro de Traslado por Protección y a la Cárcel Municipal, de conformidad con las competencias y responsabilidades que le han sido atribuidas por el ordenamiento jurídico.

Actualmente, se ha identificado la necesidad de fortalecer la dotación de estas instalaciones mediante la adquisición de mobiliario y elementos de oficina requeridos para el desarrollo de actividades administrativas y operativas, tales como recepción, identificación, registro, archivo, seguimiento, control y gestión de la información. La disponibilidad de estos elementos resulta necesaria para facilitar el desarrollo de las labores a cargo del personal que presta sus servicios en dichas instalaciones y contribuir a su adecuada operación.

La necesidad se encuentra directamente relacionada con las actividades que se desarrollan en el Centro de Traslado por Protección y en la Cárcel Municipal de Funza, por lo que la adquisición de los bienes permitirá mejorar las condiciones para el desarrollo de las funciones administrativas y operativas, así como atender de manera adecuada las necesidades de funcionamiento de ambas instalaciones durante la vigencia 2026.

En consecuencia, se considera necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de mobiliario y dotación de oficina destinados al Centro de Traslado por Protección y a la Cárcel Municipal de Funza, con el fin de fortalecer sus condiciones de funcionamiento y apoyar el

cumplimiento de las competencias institucionales a cargo del Municipio en materia de seguridad, convivencia, orden público y atención de las personas bajo su responsabilidad.

La contratación propuesta responde, por tanto, a una necesidad concreta de la Administración Municipal y se encuentra orientada al cumplimiento de los fines estatales, bajo criterios de eficiencia, adecuada gestión de los recursos públicos y satisfacción de las necesidades institucionales.

GOBIERNO:

Meta 315: Promover la integración y sana convivencia de las comunidades que conviven en propiedad horizontal mediante la entrega de 2 kits.

Que, en aras de dar cumplimiento a la meta 315 del Plan de desarrollo, resulta necesario mencionar que, el municipio de Funza cuenta actualmente con ciento un (101) conjuntos residenciales inscritos en el Registro Municipal de Propiedad Horizontal y presenta un crecimiento exponencial de unidades de vivienda sometida a dicho de régimen, las cuales concentran una parte significativa de la población. Estas comunidades requieren espacios dignos y adecuados para la realización de asambleas, capacitaciones, reuniones culturales, actividades de integración y procesos democráticos internos. Sin embargo, se ha identificado que en muchos casos no disponen de la dotación básica suficiente para el desarrollo ordenado y participativo de tales encuentros.

Por lo cual, se hace necesaria la adquisición de 52 kits, cada uno compuesto por una (1) carpa, tres (3) mesas y veinte (20) sillas. La adquisición de estos kits está dirigida al beneficio directo de 52 comunidades residentes en propiedades horizontales del municipio, en la medida en que permitirá promover y fortalecer la integración vecinal, la participación ciudadana y la construcción de relaciones de convivencia pacífica. Ello se traduce en el robustecimiento del tejido social en los conjuntos residenciales y en la materialización del derecho de los copropietarios a deliberar y tomar decisiones colectivas en condiciones óptimas, promoviendo así el derecho a la participación ciudadana.

Es importante precisar que, aunque el Municipio cuenta con 101 conjuntos residenciales registrados, fueron ya adquiridos 49 kits para las comunidades que residen en los conjuntos residenciales , los cuales fueron seleccionados mediante resolución 001114 del 25 de Noviembre del 2025, "Por medio de la cual se reglamenta y se abre convocatoria para la entrega de kits a las comunidades organizadas bajo el régimen de propiedad horizontal en el municipio de Funza, Cundinamarca", quedado pendientes 52 comunidades que residen en propiedades horizontales, lo que se hace necesario entregar al 100% de los mismos, a fin de lograr llegar de manera equitativa a todos los conjuntos residenciales existentes en el municipio,

Finalmente, resulta importante mencionar que, la contratación para la adquisición de mobiliario y elementos destinados a la Casa Materna, el Centro de Estimulación Infantil, Centro de Entretenimiento Sano, Centro Día, Centro de Discapacidad, Centro de Traslado por protección, así como a las instituciones educativas oficiales de Funza y a las comunidades que residen en propiedades horizontales, responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de atención, bienestar y desarrollo integral de la población beneficiaria. Estos espacios cumplen funciones sociales esenciales orientadas a la protección, formación, inclusión y cuidado de distintos grupos poblacionales, entre

ellos madres gestantes, primera infancia, personas mayores, personas con discapacidad y comunidad educativa, por lo que requieren dotación idónea, segura y acorde con sus actividades misionales.

En este sentido, la inversión en mobiliario y elementos contribuye directamente al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, fortaleciendo entornos dignos, funcionales y accesibles que promuevan el aprendizaje, la atención integral y la participación comunitaria. Asimismo, esta adquisición permite dar cumplimiento a los lineamientos de política pública en materia social, educativa e inclusiva, optimizando el uso de los espacios y garantizando condiciones que favorezcan la permanencia, el cuidado y el desarrollo de los usuarios. De esta manera, se asegura una respuesta efectiva a las necesidades identificadas en el territorio, impactando positivamente la calidad de vida de la población beneficiada.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se hace necesario, oportuno y conveniente dar inicio a un proceso de contratación para selección el Contratista que se encargará de la ejecución del contrato para la adquisición de mobiliario y elementos para la casa materna, centro de estimulación infantil, centro de discapacidad, las instituciones educativas oficiales de Funza, Centro de Traslado por Protección, la Cárcel Municipal de Funza y de las comunidades que residen en las propiedades horizontales, para la vigencia 2026, ya que el proyecto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, se cuenta con la viabilidad y la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicha contratación.

Análisis de conveniencia y oportunidad de incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, la Entidad efectuó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad dentro del presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMENTOS, CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES, DE FUNZA, PARA LA VIGENCIA 2026."

Como resultado del análisis realizado, la Entidad considera conveniente y oportuno incorporar la condición especial de ejecución relacionada con la integración del equipo de trabajo mediante la vinculación de personas con discapacidad, teniendo en cuenta que:

La ejecución contractual comprende actividades de suministro, transporte, cargue, descargue, apoyo logístico, organización y entrega del mobiliario y elementos de dotación, para las cuales es posible la participación de personas con discapacidad acorde con los perfiles y capacidades requeridas.

La condición especial guarda relación directa con la naturaleza y ejecución del contrato, sin afectar la calidad, eficiencia o continuidad en la prestación de las obligaciones contractuales.

La medida constituye una acción afirmativa orientada a promover la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad, en armonía con los principios de igualdad, inclusión y responsabilidad social que orientan la contratación estatal.

La incorporación de esta condición resulta proporcional frente al alcance del contrato y no genera cargas excesivas o irrazonables para los posibles oferentes.

En consecuencia, la Entidad incluirá dentro de las obligaciones del contratista la vinculación de personas con discapacidad para actividades asociadas a la ejecución contractual, conforme a los perfiles y actividades del contrato, acreditando dicha circunstancia ante la supervisión contractual cuando sea requerido.

La obligación podrá cumplirse mediante la vinculación de personas con discapacidad en actividades asociadas a la ejecución contractual, especialmente aquellas relacionadas con apoyo logístico y operativo, tales como cargue y descargue de elementos, organización y control de inventarios, alistamiento, empaque, entrega y distribución del mobiliario y los elementos de dotación, control de recepción, apoyo administrativo y demás actividades auxiliares compatibles con las capacidades, perfiles y condiciones de las personas vinculadas, siempre que dichas labores guarden relación con las necesidades propias de la ejecución del contrato.

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de las siguientes metas:

DEPENDENCIA	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO
MUJER Y JUVENTUD	Inclusión social y reconciliación	Equidad, Igualdad y Empoderamiento Femenino	**BPIN 2024252860042** - IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES, ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y ENALTEZCAN EL ROL FUNDAMENTAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	**110** - Implementar 1 sistema municipal del cuidado promoviendo el bienestar, la salud mental y el tejido social.
DESARROLLO SOCIAL	Inclusión social y reconciliación	Senderos de Descubrimiento	**BPIN 2024252860007** - COMPROMISO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA. **BPIN 2024252860010** - FORTALECIMIENT	**67** - Optimizar un programa de atención lúdico pedagógica dirigido a las niñas y niños, con la operación integral de los centros polivalentes, centro de estimulación temprana y adecuación de un centro de entretenimiento sano.

		Inclusión sin barreras	O Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	**84.** Optimizar 1 programa dirigido a la población con discapacidad mediante la operación del centro de atención a la población con discapacidad, banco de ayudas técnicas y apoyos en transporte.
		Sabiduría plena	**BPIN 2024252860011** - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	**93.** Optimizar 1 programa de adulto mayor con la operación de la casa de adulto mayor, centro día, banco de ayudas técnicas y apoyos en transporte.
GOBIERNO	Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos	**BPIN 2024252860032** COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.P	**315.** Promover la integración y sana convivencia de las comunidades que conviven en propiedad horizontal mediante la entrega de 2 kits.
EDUCACIÓN	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	**BPIN 2024252860004** APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR PEDAGÓGICA DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	**38.** Beneficiar a 400 directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales con el plan de bienestar y el reconocimiento a su labor.

			DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	
SEGURIDAD	Gobierno Territorial	Capacidades Institucionales para la Seguridad	**BPIN: 2024252860076** - ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	**241.** Implementar un Centro de Traslado por Protección para ciudadanos que ponen en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia.
		Capacidades Institucionales para la Seguridad	**BPIN: 2024252860081** - MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y APOYO A LA SEGURIDAD Y RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE FUNZA.	**242.** Fortalecer la resocialización y garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad a través de un plan de mantenimiento de la infraestructura, insumos y recursos humanos.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION, LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMENTOS, CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES, DE FUNZA, PARA LA VIGENCIA 2026.

2.2 ESPECIFICACIONES:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ADULTO MAYOR – META 93				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**TENS**	4 canales (se pueden usar 8 parches al mismo tiempo) 47 modos + modo DIY 20 intensidades Capacidad de la batería: 300 mAh (se puede usar durante 8 horas) Tiempo: 0-60min Duración del pulso:92US Frecuencia de salida: 0-95HZ	UNIDAD	2
2	**ELECTRODOS ADHESIVOS**	Almohadilla de electrodo de 5x5 cm cuadrada con adhesivo reutilizable. Paquete por cuatro unidades.	PAQUETE	5
3	**JUEGO DE ELECTRODOS CARBONADO DE REPUESTO PARA TENS**	Electrodo adhesivo con gel y Electrodos Carbonados paquete x 4 unidades Medidas: (6x4 cm). Reutilizables. Adhesivos y carbonado. Gel hidrófilo e hipo alergénico. Elástico para adherirse fácil a la piel (Buen Agarre).	PAQUETE	5
4	**BANDAS SUJETADORAS DE ELECTRODOS**	Bandas sujetadoras de electrodos carbonados, con velcro ajustables. Paquetes de 3 pares de las siguientes medidas: 30 cm, 60 cm y 90 cm.	PAQUETE	5
5	**PAQUETE ELECTRICO**	Paquete Térmico Profesional Dual Húmedo – Seco, ofrece modo dual (SECO / HÚMEDO) , con cuatro ajustes de calor. Dimensiones: 30 cm x 60 cm	PAQUE TE	2
6	**ULTRASONIDO**	Ultrasonido portátil, Frecuencia de trabajo: 1 MHz o 3 MHz. Modos de emisión: Continúo Pulsado (1:1 / 1:4), Intensidad ajustable: 0.1 – 2.0 W/cm². Área efectiva del cabezal (ERA): 4 – 5 cm² Tipo de transductor: Piezoeléctrico, Pantalla: Digital o analógica Temporizador: 1 – 30 minutos	UNIDAD	1

7	**MASAJEADOR CON INFRAROJO**	Equipado con función de vibración y calefacción (infrarojo) con cabezales intercambiables para diferentes tipos de masaje, alimentación por cable eléctrico, diseño ergonómico para fácil manejo. Potencia: 30 W Frecuencia: 50 Hz	UNIDAD	2
8	**PLASTILINA TERAPÉUTICA**	Paquete de plastilina terapéutica por 4 resistencias de 2 onzas cada una.	PAQUETE	20
9	**ESCALERILLA DE DEDOS**	Fabricada en madera barnizada y resistente, ideal para ejercicios de hombro y mano. Medidas: 8 cm x 90 cm x 3 cm.	UNIDAD	6
10	**BIOMBO DE 3 CUERPOS**	Biombo de tres cuerpos con tela – tres cuerpos en tubo redondo con rodachines – dimensiones aprox.: 1.75 mts alto x 2.00 mts largo.	UNIDAD	2
11	**MICROPORE**	Dispositivo médico compuesto por una película de tela no tejida recubierta en una de sus caras con adhesivo acrílico hipoalergénico, 12 mm x 5 m	UNIDAD	10
12	**CURAS**	Cajas de Cinta adhesiva de corta extensión con un apósito esterilizado en el centro. 50 unidades cada caja, tamaño estándar.	UNIDAD	8
13	**ALGODONERA METALICA**	Tarro algodonero de 1 litro con tapa, fabricado en acero inoxidable, dimensiones 10 cm x 16 cm.	UNIDAD	1
14	**LINTERNA DE DIAGNOSTICO**	Linterna de diagnóstico metálica luz LED, con iluminación estándar 100% luz blanca para un excelente examen médico. Carcasa Plástica Color:Blanco. Bombillo Tipo LED Baterías 2 pilas AAA (No incluidas) Ancho del Producto 1,3 cm Altura del Producto 12,5 cm Voltaje 1,5 V.	UNIDAD	2
15	**PILAS ALCALINAS**	Baterías Alcalinas Aaa - 1.5 Voltios. Cada unidad debe contener dos 2 pilas. Las Pilas Aaa Duracell Son La Solución Ideal Para Una Amplia Gama De Dispositivos De Uso Cotidiano, Especialmente En Dispositivos Portátiles.	UNIDAD	12
16	**BANDEJA QUIRURGICA**	Bandeja en acero inoxidable para Instrumental Quirúrgico 32 x 16 cmts	UNIDAD	2

17	**SABANAS DESECHABLES**	Fabricadas en tela quirúrgica, apto para camillas, 2 metros largo por 80 cm de ancho, con 4 tiras de ajuste	UNIDAD	20
18	**RIFOCINA SPRAY**	Rifocina spray (rifamicina 1%) es un antibiótico tópico de uso médico, 20 ml	UNIDAD	2
19	**PIROXICAM GEL**	El gel de Piroxicam al 0.5% antiinflamatorio no esteroideo de uso tópico, 40 grs	UNIDAD	2
20	**FIXOMUII**	lámina adhesiva hipoalergénica, largo 10 mts, ancho 10 cmts.	UNIDAD	2
21	**VASELINA**	mezcla semisólida de hidrocarburos saturados refinada del petróleo, incolora o blanca, inodora y de consistencia untuosa. 500 grs.	TARRO	2
22	**FURACIN**	El Nitrofural, principio activo del medicamento, es un derivado de nitrofurano con actividad antiséptica y desinfectante, tubo por 40 grs.	TARRO	2
23	**COMPRESAS**	Compresa de gasa de 45x45 cm, doblada en cuatro pliegues. Fabricada con 100% algodón, Cuatro capas. Paquete por 5	PAQUETE	15
24	**EJERCITADOR DEDOS SILICONA**	3 Bandas elásticas extensoras (3 niveles) ~verde (6.6 Lb) ~Azul (8.8 Lb) ~Naranja (11 Lb) > 3 Anillos de siliconas (3 Niveles) + Verde (30 Lb) + Azul (40 Lb) + Naranja (50 Lb) > Material: Silicona de alta densidad > Set de 6 unidades para fortalecimiento de mano	KIT	8
25	**EJERCITADOR EN LABERINTO PARA MANO MUÑECA**	Materiales: Acero inoxidable y Aluminio - Incluye: 4 fortalecedores + fundas protectoras. - Color: Plateado con funda negra. - Pesos: 50 LB 22.6 KG / 100 LB 45.3 KG / 150 LB 68 KG / 200 LB 90 KG. - . - Medidas: 13 cm x 10.5 cm x 2 cm.	UNIDAD	8
26	**KIT DE MOTRICIDAD FINA**	Kit compuesto por múltiples elementos didácticos Incluye piezas para ensartar, encajar, clasificar y manipular. Debe contener cordones, fichas o cuentas, figuras geométricas, pinzas o elementos de agarre. Piezas de diferentes tamaños, colores y formas. Material resistente (plástico de alta calidad, madera o material didáctico equivalente) Material no tóxico y seguro para uso institucional Bordes redondeados, sin aristas cortantes Colores llamativos para estimulación visual Elementos reutilizables y de fácil limpieza	KIT	6

		Presentación en contenedor, caja o maletín organizador		
27	**TABLA DE COORDINACIÓN FINA PEQUEÑA**	Para trabajo y fortalecimiento de mano. Incluye herramienta para realizar el ejercicio Tornillos para atornillar y desatornillar Material: – Madera – Tornillos – Herramienta para realizar el ejercicio Medidas: 25cm x 22cm x 16cm	UNIDAD	8
28	**BOLIGRAFO FINGER PEN.**	Adaptadores de escritura, Corrección pinza fina, pintura. Elemento de escritura para un dedo. Tallas S, M, L. Tipo de tinta: Tinta líquida o gel, Color de tinta: Negro (opcional: azul o rojo), Sistema de escritura: Punta retráctil o con tapa, Grosor de trazo: 0.5 mm a 1.0 mm. Se requieren cuatro (4) unidades de cada talla. Material del cuerpo: Plástico ABS o silicona ergonómica, Sistema de sujeción: Anillo o soporte adaptable al dedo (ergonómico), Diseño: Compacto, liviano y antideslizante, Recargable: Opcional (según referencia), Peso aproximado: 10 – 25 gramos, Longitud aproximada: 8 – 12 cm	UNIDAD	12
29	**JUEGO DE PATRONES TRIANGULAR**	Material: Plástico resistente no tóxico / madera MDF con pintura ecológica (según presentación) Forma: Triángulos equiláteros Cantidad de piezas: Entre 50 y 150 piezas (según referencia del proveedor) Colores: Múltiples (mínimo 4 colores diferentes) Dimensiones aproximadas por pieza: Lado: entre 3 cm y 6 cm Acabado: Bordes redondeados para seguridad Peso: Ligero, apto para manipulación infantil y adulto mayor Presentación: Incluye caja o bolsa organizadora	UNIDAD	8
30	**JUEGO DE PREGUNTAS**	Cartulina plastificada o tarjetas laminadas (resistentes) Tintas no tóxicas Estuche en cartón rígido o plástico Tipografía grande y de alto contraste (accesibilidad visual) Tarjetas: 8 cm x 12 cm Caja: 15 cm x 20 cm x 5 cm	UNIDAD	6

31	**JUEGO DE MESA MEMORIA VISUAL**	Juego de memoria visual y rápida para adultos mayores. Debe contener mínimo 40 tarjetas de diferentes imágenes y campana para manejar los tiempos de trabajo.	UNIDAD	6
32	**JUEGO DE MESA TIPO ADIVINA ADIVINADOR**	Juego de mesa tipo adivina adivinador. Juego didáctico - expresión, diálogo con mímica. cartas en empaque de cartón.	UNIDAD	6
33	**MARCOS CONECTORES**	Marcos conectores pequeños elaborados en plástico de diferentes colores. Compuesto de 100 piezas con un sistema pin-agujero que poseen en los extremos para realizar ensambles. Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (6×3.5×0.5 cm)	UNIDAD	6
34	**JUEGO DE MESA TIPO COOPERATIVO LA CIUDAD DE FEDORA**	Juego de mesa tipo cooperativo la ciudad de Fedora, elaborado en Cartulina Maulé plastificado mate con impresión en policromía. Contiene: (6 tableros), (30 fichas triangulares), (30 fichas deltoides), (120 tarjetas de preguntas), (8 tarjetas sorpresa), (6 fichas jugadores) de diferentes colores, (1 Indicador de equidad e inclusión), (1 pin indicador), (6 fichas símbolo) y (1 dado). Dimensiones Pieza + Pequeña: (1x1x1 cm).	UNIDAD	6
35	**JUEGO TIPO PUNTERÍA**	Juego tipo puntería, tablero en tela y espuma de 42 cm de diámetro - 2 bolas con velcro y 2 dardos con velcro	UNIDAD	6
36	**JUEGO TIPO BO PIT**	Juego tipo bo pit, electrónico para trabajar, atención, concentración y memoria. Que permita desarrollar habilidades manuales, reflejos y decisiones rápidas; mejorar las habilidades sociales y de equipo a través del juego en grupo. Dimensiones del producto 7,3 x 15,2 x 36 cm; 299,37 g. Pilas 3 AAA necesaria(s), incluida(s)	UNIDAD	6
37	**TANGRAM 150 PIEZAS 54 MOTIVOS CAJA**	juego de destreza, 150 piezas, tablero y tarjeta de figuras	UNIDAD	6
38	**PANTALLA INTERACTIVA**	* Pantalla táctil multitáctil (mínimo 10 a 20 puntos simultáneos) * Alta resolución de imagen (Full HD o 4K UHD) * Sistema operativo integrado (Android y/o	UNIDAD	1

		compatible con Windows) * Interacción con dedos o lápiz óptico * Función de escritura digital y anotaciones en tiempo real * Conectividad inalámbrica y por cable * Altavoces integrados * Compatible con software educativo y de presentación * Tamaño de pantalla: 86" * Resolución: 1920x1080 (Full HD) o 3840x2160 (4K UHD) * Tipo de pantalla: LED/LCD * Tecnología táctil: Infrarroja o capacitiva * Puntos táctiles: 10 – 20 simultáneos * Sistema operativo: Android integrado (versión 8.0 o superior) * Memoria RAM: 2 GB a 8 GB * Almacenamiento interno: 16 GB a 64 GB * Conectividad WiFi / Bluetooth * Puertos HDMI, USB, VGA, LAN * Audio: Parlantes integrados (10W – 20W) * Voltaje: 110V – 240V Panel de vidrio templado anti-reflejo y resistente a impactos Estructura metálica y plástico de alta resistencia * el contratista deberá hacer entrega de la garantía del equipo al supervisor del contrato		
39	**BOLITAS DE ESTIMULACIÓN.**	KIT por tres unidades puntiagudas., Inflables Estimulación táctil, Masajes, Propiocepción. Masajes. Reflexología. Suaves o rígidas según su elección. Estimulación táctil.	KIT	6
40	**BARRA FLEXO EXTENSORA PARA MUÑECA**	BARRA DE FLEXO-EXTENSIÓN PARA MUÑECA en caucho flexible, ideal para mejorar el agarre y desarrollar los músculos de la muñeca. 10, 15 y 25 libras, 12 pulgadas de largo	UNIDAD	6

41	**MINI PISTOLA DE MASAJE**	Mini pistola de masaje térmico, Color Negro Mate. La Mini Pistola De Masaje Térmico Recovery recuperación post-entrenamiento. Este dispositivo de alto rendimiento combina la terapia de percusión profunda con una innovadora función térmica, diseñada para relajar la fascia muscular de manera más rápida y efectiva. Con una batería incluida, diseño ultra compacto y ergonómico	UNIDAD	3
42	**FOAMY PLASTILINA MÁGICA**	Kit Foamy Plastilina Mágica X36 Colores Terapias Arcoíris. bolsa resellable de 1 lb.	KIT	6
43	**JUEGO DE MEMORIA**	Actividades De Memoria Para Personas Mayores Y Alzheimer. Juegos cognitivos para la demencia: Mediante el uso de clips para clasificar, apilar y completar rompecabezas con pompones. 7,01 x 5,47 x 2,83 pulgadas	UNIDAD	6
44	**PINCELES FINGER MAX**	Elemento de motricidad fina para incentivar la pinza fina. Elaborado en caucho PVC resistente. Ayuda corrección movimiento de pinza fina. Tallas Small y Medium. Se puede utilizar en cualquier mano y en cualquier dedo. Incentiva en el niño el trazo y la pintura. SKU: consultorio-53. Categoría: Artículos de Consultorio. Etiquetas: Adaptadores de escritura, Corrección pinza fina, pintura.	UNIDAD	6
45	**PAQUETE ACETATO TRANSPARENTE**	Sobres Acetato Transparente Offi-Esco Tamaño Oficio Paquete 100 Unidades. Unidades por pack: 100. Formato de venta: Pack. Tamaño del papel: OFCIO. Nombre del diseño: Liso. Bolsillo de acetato delgado con gramaje de 40 g, ideal para almacenamiento seguro de documentos. Protección efectiva contra humedad y polvo, manteniendo documentos en óptimas condiciones.	PAQUETE	20

46	**LAPICES**	Mina de grafito HB o N°2 Cuerpo hexagonal o triangular ergonómico Madera resistente (preferiblemente reforestada) Punta resistente a la rotura Longitud aproximada: 17–19 cm	CAJA	50
47	**CARPETAS AZ**	Tamaño: carta y oficio Material: cartón plastificado Sistema de palanca metálica Lomo ancho (7–8 cm aprox.)	UNIDAD	20
48	**MARCADORES**	Paquete Plumón X24 Unds para escribir sobre acetato. Colores surtidos	PAQUETE	30
49	**GUANTE DE JARDIN**	Nylon 100%. Con recubrimiento de nitrilo en palma y puño elástico especialmente pensando para las labores de trasplantes y mantenimiento del jardín. *10 talla; 7/s, dimensiones 120*210*15 mm, 20 talla; 8/m dimensiones, 125*220*15 mm *material de palma; nitrilo *material del dorso; nylon	UNIDAD	30
50	**NUTRIMON UREA G DE 50 KILOS IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR MONOMEROS**	Fertilizante simple n 46-0-0 granulado registro de venta ica no 508 "uso agrícola para aplicación al suelo"	BULTO	1
51	**CAL AGRICOLA DE 50 KILOGRAMOS**	Acondicionador y corrector de suelos polvo seco uso agrícola.	BULTOS	2
52	**CASCARILLA DE ARROZ CRUDA**	Paca de cascarilla de arroz prensada de color amarillo de 45 kilogramos.	PACAS	6
53	**SERRUCHO CARPINTERO DE 18"**	* Longitud de la hoja; (en pulgadas) 18' * Número de dientes por pulgada; 6 * Tipo de dentado; triangular. * Material del mango; madera schima superba. * Tipo de corte; recto. * Material de la hoja; acero al carbono sh5.	UNIDAD	2
54	**REGADERA DE PLASTICO**	Regadera en material plástico, capacidad; 4.5 litros. diseño ergonómico, 45 cmts de largo, 27 cmtrs de alto y 13 cmts de ancho.	UNIDAD	3

55	**TIJERAS DE PODA MANUALES**	Tijera de poda para jardín – punta recta y mango ergonómico, longitud: 165mm espesor: 2,5mm material: mango pp + tpr, cuchillas de acero 2cr13	UNIDAD	4
56	**TIJERA PARA PODA**	Tijera para poda a dos manos, mangos en madera. * Material de la cuchilla; acero aleado. * material de la manija; madera de fresno, largo 19"	UNIDAD	4
57	**BOMBA ATOMIZADOR MANUAL**	Fumigadora aspersor pulverizador por 3 litros color verde. cuerpo fabricado en plástico. posee boquilla regulable. con válvula de seguridad. accesorios incluidos: atomizador. 33 x 14 x 19 cmts.	UNIDAD	4
58	**PALA PARA AGRICULTURA**	Pala redonda profesional, largo 73 cmts y ancho 15 cmts. material de la hoja acero.	UNIDAD	2
59	**SERRUCHO PARA PLANTAS**	Serrucho 14" mango de madera, longitud de la hoja en (pulgadas 13.8, hoja; curva y pulida, numero de dientes por pulgada; 6. altura del diente ;(en 2.5mm). * tratamiento del diente; templado, material del mango; madera, dimensiones; 60*30*500 mm, peso; 0.2 kilogramos.	UNIDAD	3
60	**ARGOLLA PARA RANA**	Unidades de seis aros metálicos de hierro o bronce cada una, 5 ó 7 cmts de diámetro	UNIDAD	30
61	**BOLIRANA**	* Estructura en madera resistente (triplex o MDF reforzado) * Superficie con perforaciones calibradas * Fichas en metal (acero o hierro galvanizado) *Pintura resistente al desgaste (acabado brillante o mate) * Refuerzos estructurales internos Dimensiones aproximadas: * Alto: 80 – 100 cm * Ancho: 50 – 70 cm * Profundidad: 30 – 50 cm Peso aproximado: * Entre 8 y 15 kg Componentes incluidos: * 1 tablero de bolirana * 8 a 12 fichas metálicas	UNIDAD	8

		* Sistema de soporte o base * Marcaciones de puntaje en el tablero		
62	**CANCHAS DE MINITEJO**	Canchas de tejo con relleno de arcilla (greda) o plastilina industrial, dimensiones: 40 x 40 a 50 x 50, incluye 6 tejos y un paquete de 50 mechas silenciosa de pólvora fría.	UNIDAD	6
63	**BOLAS DE BILLAR TRES BANDAS**	Juego de 3 bolas de billar, fabricadas con resina de alta calidad, diámetro de 61.5 mm	SET	2
64	**BOLAS DE BILLAR POOL**	Juego de 16 bolas de billar, fabricadas con resina de alta calidad, diámetro de 5,7 cm, peso c/u 170 grs.	SET	1
65	**TACOS DE BILLAR**	Taco de 2 piezas en madera, Tamaño del producto armado: 146 x 3 x 1 cm • Tamaño empaque: 80 x 8 x 4 cm. • Peso del producto: 549 g. • Peso en empaque: 643 g. • Taco de 19 OZ • Taco de billar con sistema de armado por rosca. • Desarmable en dos cuerpos. • Fácil montaje y con mango de agarre preciso.	UNIDAD	8
66	**KIT DE AGARRE PARA ESPALDA Y PECHO**	Barra recta para jalón Barra en V (agarre cerrado) Manijas individuales tipo D Cuerda para tríceps Barra de remo o agarre neutro **Material:** Acero sólido de alta resistencia Recubrimiento en caucho, PVC o neopreno antideslizante **Capacidad de carga:** Hasta 300 – 800 libras (dependiendo del modelo) **Acabado:** Cromado o pintura electrostática anticorrosiva **Sistema de sujeción:** Mosquetón universal compatible con máquinas de polea **Dimensiones:** Variables según accesorio (aprox. 30 cm a 90 cm de largo)	SET	1

		Peso del kit: Entre 3 kg y 10 kg aprox. **Ergonomía:** Empuñaduras antideslizantes Diseño anatómico para mayor comodidad y seguridad		
67	**BANDAS DE RESISTENCIA TUBULARES**	Juego 5 bandas tubulares de 130cms de largo. Diferentes colores y resistencias. 2 agarres para manos. 2 adaptaciones de tobillo. 1 adaptación de puerta. Manual de usuario. Resistencias Amarillo: Muy suave. 6lbs-8lbs. Verde: Suave. 9lbs-11lbs. Rojo: Medio. 12lbs-15lbs. Azul: Fuerte. 16lbs-20lbs. Negro: Muy Fuerte. 21lbs-25lbs.	SET	2
68	**PAOS PARA PATEO**	Pao de pateo de 50 cm, Material: PU (poliuretano) y espuma de alta densidad Color: Negro con blanco Tamaño: 50 cm de largo Peso: 110 grm Medidas producto: 60 cmr x 40 cmr x 15 cmr Uso recomendado: Entrenamiento de artes marciales, boxeo y deportes de contacto	Unidad	10
69	**PALETAS DE VELOCIDAD**	Paleta de velocidad doble, Material: PU (poliuretano) y espuma de alta densidad Color: Azul rojo, Negro blanco, Rojo blanco, Negro rojo Medidas producto: 39 cmr x 19 cmr x 5 cmr Peso: 340 g	UNIDAD	10
70	**BOLOS**	Juego fabricado en madera perillo, compuesto por 10 pinos de 5 x 20 cm y 2 esferas de 6.7 cm en madera de diferentes colores.	SET	4
71	**PELOTA DE BOLO CRIOLLO**	Bola: De aluminio, peso aproximado de 2 libras, rellena de arena o tierra.	UNIDAD	4
72	**PELOTAS DE SOFTBOL**	Material externo: Cuero sintético. - Material interno: Centro de Goma esponjosa (Suavidad). - Peso aproximado: 141g (5 Onzas). - Tamaño: 9In Pulgadas. - Rango de edad: Mixto. - Pelota de baseball de PVC con revestimiento de cuero sintético - Con excelentes costuras con núcleo de amortiguación.	UNIDAD	10

73	**BALONES DE ESPUMA**	Balón de espuma, 20 cmts de diámetro.	UNIDAD	10
74	**CAMINADORA**	Caminadora Profesional Trotadora Eléctrica para Gimnasio 2 Hp 14.8 Km/H potencia del motor 2hp, De Ancho 66 cm, alto 127 cm, Largo 145 cm, Peso 45 kg y Peso máximo soportado 120 kg *Incluye ensamble y el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor del contrato.	UNIDAD	5
75	**STAND ORGANIZADOR**	Estante organizador de 5 niveles, 1,80 cmts de alto x 90 cmts de ancho, 5 niveles. estructura de acero y entrepaños de MDF que soporta hasta 35 kg cada uno.	UNIDAD	4
76	**PERCHERO PARA MALETAS**	Perchero de pared en madera 45 x 7 x 5 cmts, 4 ganchos metálicos,	UNIDAD	1
77	**TROMPOS**	Madera, Tallados a Mano, con Punta de Acero Resistente, 4cm de ancho x 7cm de alto x 5cm de diámetro. Su peso es de 100g.	UNIDAD	20
78	**YOYOS**	Yoyo tradicional tallado en madera, Medidas: 6 x 6 x 3 cm, incluye cuerda de 1,20 mtrs.	UNIDAD	20
79	**JUGUETE TIPO DESTREZA MOTRIZ – BALERO O COCA**	Juguete tipo destreza motriz – Balero o Coca tradicional en madera inmunizada, Medidas: 19cm de largo x 8cm de diámetro	UNIDAD	20
80	**CANICAS**	Set de 100 canicas tradicionales, material vidrio,	SET	1
81	**FALDA DE FOLKLOR**	Pollera colombiana: Diseño tradicional Maxi con vuelo, algodón 100% (opcional: mezcla con poliéster para mayor durabilidad). - Colores: Rojo, blanco, negro, azul. Largo: 50 cm (estándar) hasta 100cm o ajustable, Pretina. * Diseños y tallas a elección del supervisor.	UNIDAD	20
82	**SOMBREROS**	Sombrero Tolimense, fabricado en fibra sintética, tallas: 53,54,55,56,57 * Diseños y tallas a elección del supervisor.	UNIDAD	20
83	**TOCADOS**	Prenda para la cabeza, elaborado con flores, cinta y peineta. * Diseños y tallas a elección del supervisor	UNIDAD	20

84	**BLUSAS**	Blusa para Folklore estilo campesina, blanca confeccionada en lino y algodón, con bordados florales. Tallas: S,M,L,XL * Diseños y tallas a elección del supervisor	UNIDAD	20
85	**COTIZAS**	Par de cotizas tejida en tela y la suela es en caucho. Tallas: 36,37,38,39,40 * Diseños y tallas a elección del supervisor	UNIDAD	20
86	**MICROFONO DE DIADEMA INALAMBRICO**	Tecnología UHF + Bluetooth 5.0 para audio estable. Batería Li-ion recargable de 8 a 10 horas de uso. Alcance inalámbrico de hasta 10 metros. Compatible con equipos de sonido de 3.5mm/6.35mm. Conexión manos libres * el contratista deberá hacer entrega de la garantía del equipo al supervisor del contrato.	UNIDAD	3
87	**MUEBLE TIPO CLOSET**	Fabricado en MDF, con puertas corredizas, llaves. Entrepaños ajustables, cajones y barras para colgar. Medidas: 1,81*0,99*0,47	UNIDAD	6
88	**PARASOL CON MESAS Y SILLAS**	**Parasoles / Sombrillas para Exteriores:** Estructura: plástica con alta resistencia a la corrosión. Material de la tela: 100% Poliéster impermeable, con protección UPF+50 o telas acrílicas. Dimensiones comunes: Diámetros de 2.3 m, 2.7 m hasta 3.0 m. Mecanismo: Manilla de apertura, sistema de poleas o pulsador (push up). Tipo: Central (con poste central) o Lateral/Colgante (brazo ajustable).Base: Base de cruz (requiere contrapeso) o base plástica rellenable Garantía: Generalmente 1 año en estructura, hasta 5 años en tela. Forma y Medidas: Redondas, Cuadradas o Rectangulares para 4 personas. Altura: Estándar de 70 a 75 cm. Características: Patas con niveladores de PVC para superficies irregulares.	SET	5

89	**FILTRO DE AGUA**	Protección antimicrobial continua, Filtro de carbón activo de alto rendimiento, 1-20Usuarios Opciones de agua: Fría Caliente, Servicio incluye instalación y mantenimientos, Dimensiones Profundidad 376 mm, Altura 1030 mm, Ancho 345 mm. * Debe incluir instalación, kit de filtros de cambio y el contratista deberá entregar la garantía	UNIDAD	2
90	**GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL**	*Pantalla: LCD / OLED de alta resolución (mínimo 1832 x 1920 por ojo o superior) *Frecuencia de actualización: 72 Hz – 120 Hz *Campo de visión (FOV): Aproximadamente 90° – 110° *Procesador: Integrado (Snapdragon XR2 o equivalente) *Memoria RAM: 4 GB – 8 GB *Almacenamiento interno: 64 GB – 256 GB *Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth *Audio: Altavoces integrados o salida para audífonos *Sensores: Acelerómetro, giroscopio, sensores de proximidad *Controladores: Incluye controles manuales inalámbricos *Batería: Recargable (duración aproximada 2 a 3 horas) * el contratista deberá hacer entrega de la garantía del equipo al supervisor del contrato.	UNIDAD	3

DESARROLLO SOCIAL
DISCAPACIDAD – META 84

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
91	**MESA PLEGABLE**	Mesa plegable tipo maletín resistente de 1.8 metros de largo. Elaborada en polipropileno con patas de acero con tapones antideslizantes, con cerraduras de bastidor para mayor seguridad. Que se pueda plegar fácilmente y con su cómoda asa resistente que brindará mayor comodidad a la hora de transportarla. DIMENSIONES ANCHO: 70 cm, ALTO: 74 cm, LARGO: 180 cm, GROSOR DE LA MESA: 3 cm y PESO: 10.3 kg ALTO: 73 cm,	UNIDAD	19

		LARGO: 8 cm, de fácil transporte con agarradera, Ideal exteriores e interiores resistentes ya que soporta un gran peso sobre su superficie.		
92	**CARRETILLA DE CARGA TIPO ZORRA**	carretilla de carga manual tipo zorra, vehículo manual de transporte diseñado para mover objetos pesados o voluminosos, principalmente cajas y paquetes, mediante un sistema de palanca, elaborada en materiales de alta resistencia como acero, con las siguientes dimensiones Alto: 130 cm, ancho base: 41 cm, largo base: 49 cm, peso: 13.5 KG, con dos ruedas traseras neumáticas de 10 pulgadas, ideales para terrenos irregulares y lisos, con capacidad de carga de 60 a 80 kg.	UNIDAD	1
93	**CARPA PLEGABLE DE 4X4**	Carpa plegable de 4x4 con lona OXFORD de 600D brinda resguardo contra la lluvia y el sol, con diseño retráctil facilita el montaje y desmontaje, La estructura resistente garantiza durabilidad y estabilidad, ajustable a diversas alturas para máxima comodidad. Material: Lona OXFORD 600D. • Estructura: en aluminio de alta densidad. • Dimensiones: 4m x 4m. • Altura: Ajustable hasta 2.10 metros, 3.21 metros en la parte central. • Sistema de apertura: Tipo paraguas o acordeón. • Ajuste de altura: 4 niveles. • Medidas del empaque: Largo: 147.5 cm, Ancho: 20 cm, Alto: 20 cm, Peso: 15kg. * Logos institucionales impresos en la lona convenido con el supervisor	UNIDAD	5
94	**SILLA PLASTICA CON BRAZOS**	Silla brazos - Color: café 60x57x80cm plástica comodidad, ergonomía y resistente. La silla debe ser apilable hasta por 20 unidades para almacenarla de forma fácil y transportarlas eficientemente. Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia: 130 kg Protección UV para proteger de luz y agua Aptas para interiores y exteriores	UNIDAD	16
95	**MESA CUADRADA DE PLÁSTICO**	Mesa cuadrada de plástico con antideslizante en polipropileno de color wengue de 80 cm de ancho, 74.5 cm de alto y 80 cm de largo, tipo comedor en acabado mate y no plegable.	UNIDAD	4

96	**MANGUERA PARA CONDUCCIÓN DE AGUA**	Manguera para conducción de agua con una dimensión de 30 metros y 1/2 pulgada. tipo swan con protección UV y malla en su interior. Flexible en material PVC. Color verde negro. Con acoples y protección en los extremos con empaques.	UNIDAD	2
97	**TELEVISOR**	Televisor 65 pulgadas, Smart TV de 65" UHD 4K Plano Diagonal: 165 cm Sintonizador Digital DVB-T2 Resolución 4K UHD Velocidad Respuesta: 120 Hz Contraste MEGA. Entradas HDMI 2,0 o superior (3) USB (2) Y/Pb/Pr (1). El televisor debe contar con conectividad WiFi, LAN y Bluetooth *Incluye instalación y soporte * Incluye soporte e instalación / el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor. Debe incluir soporte tipo brazo. Tipo de pantalla QLED - QNED. Sistema operativo Web OS y resolución de 4K-UHD. Debe contener puerto HDMI 2,0 o superior y puerto USB. Debe ser de marca reconocida. Debe contar con garantía de 1 año. Debe incluir control remoto con sus respectivas baterías.	UNIDAD	1
98	**EXTENSIÓN ELECTRICA 30 MTS**	Extensión eléctrica Tipo de cable: 14 AWG / 2 C., Con diseño para conectar clavijas aterrizadas., 125 V- 1.875 W., Temperatura máxima 60°C., Clavija polarizada., Largo: 30 m., Corriente: 15 A., Frecuencia: 60 Hz., Color: Naranja. y con certificación RETIE.	UNIDAD	2
99	**EXTENSIÓN ELECTRICA 15 MTS**	Tipo de cable: 14 AWG / 2 C., Con diseño para conectar clavijas aterrizadas., 125 V- 1.875 W., Temperatura máxima 60°C., Clavija polarizada., Largo: 15 m., Corriente: 15 A., Frecuencia: 60 Hz., Color: Naranja.	UNIDAD	2
100	**SILLAS PLÁSTICAS**	Sillas plásticas, fabricadas en polipropileno de alta resistencia, con medidas aproximadas de alto total 82 cm, ancho 56 cm, profundidad 54 cm y altura del asiento 45 cm. Las sillas deberán ser ergonómicas, apilables, lavables y resistentes al uso continuo, aptas para espacios interiores y exteriores	UNIDAD	120
101	**MESAS MULTITRABAJO**	Superficie de trabajo de 120 cm de ancho y 53 cm de profundidad. Fabricada con MDP.	UNIDAD	10

		Incluya dos pasacables y una altura es de 75 cm.		
102	**TABLERO BASKETBALL**	Set De Basketball Tablero Hoops 209 cm * Debe incluir instalación	UNIDAD	1
103	**BOLIRANA ELECTRÓNICA**	La bolirana electrónica caracterizada por incorporar marcadores digitales, con pantalla LCD/LED (17-19 pulgadas), sistema de sonido, y software hasta 16 jugadores. Dimensiones Alto 150-165 cm, Ancho 45-57 cm y Largo 120-135 cm. Fabricada en madera. Incluya sapo, botellas y túnel de policarbonato, tapete de alto tráfico y 8 a 12 balines metálicos. Diseño con plóter plastificado, opciones de colores y boceles de lujo. Alimentación 110V. Conectividad Wi-Fi, Bluetooth, puertos USB. *El contratista debera entregar la garantía del equipo al supervisor del contrato	UNIDAD	3
104	**JUEGO CUCUNUBÁ**	Es una estructura de madera con siete agujeros. Balines de acero.	UNIDAD	5
105	**CAMINADORA**	Caminadora Profesional Trotadora Eléctrica para Gimnasio 2 Hp 14.8 Km/H potencia del motor 2hp, De Ancho 66 cm, alto 127 cm, Largo 145 cm, Peso 45 kg y Peso máximo soportado 120 kg *Incluye ensamble y el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor del contrato.	UNIDAD	4
106	**ELÍPTICA**	Elíptica Magnética Manual Gd 7.8. Capacidad 120 Kg. Color Negro/Amarillo. Ancho 68 cm Alto 163 cm Profundidad 127 cm Peso 45 kg. Peso máximo soportado 120 kg. *Incluye ensamble y el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor del contrato	UNIDAD	4
107	**BICICLETAS ESTÁTICAS Y SPINNING**	Bicicletas estáticas y spinning. Dimensiones: Ancho 83 cm. Alto: 16 cm. Profundidad: 67 Peso: 17 kg. Peso máximo soportado 90 kg, 110 V. *Incluye ensamble y el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor del contrato	UNIDAD	4
108	**BANDAS ELASTICAS**	Material: Látex de alta resistencia. Tensión: Alta. Medidas: Largo; 25 Mt. Ancho; 15 cm. Grosor; 0.55 mm. Colores amarillo, azul y rojo.	UNIDAD	6

109	**CARTULINA OPALINA BLANCA**	Paquete por 25 unidades de cartulina opalina de color blanco Tamaño carga por 25 -180 gramos.	PAQUETE	4
110	**PINCELES**	Set compuesto por mínimo 10 pinceles de diferentes grosores.	SET	1
111	**KIT BORDADO**	Kit de bordado red flag. Colores surtidos	KIT	4
112	**LANA**	Rollo de lana por 160 metros de diferentes colores	UNIDAD	3
113	**TEMPERAS**	Témpera gouache de colores de 12 ml x 24 unidades	UNIDAD	6

DESARROLLO SOCIAL
PRIMERA INFANCIA – META 67

SALA DE JUEGOS

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
114	**JUGUETE ANDADERA PARA AFIANZAR EL CAMINAR**	Caminador en polipropileno con ruedas para su desplazamiento y seguro, permite la realización de diferentes actividades sobre el tablero, incluye sonido	UNIDAD	2
115	**COLCHONETA DE AGUA**	Colchoneta Tapete Inflable Agua Bebé Estimulación tamaño, 58x48X8 Centímetros.	UNIDAD	3
116	**TAPETE DE GOMA**	Tapete de goma con temática de letras de abecedario y un tapete con temática de animales. Cada tapete debe contener 20 fichas de 60X60 cada ficha.	UNIDAD	3
117	**PROYECTOR DE LUZ PARA BEBÉS**	Proyector de luz para máquina de sonido para niños con 15 sonidos calmantes integrados (ruido blanco, sonidos naturales, música de cuna) Opción de 31 colores, rotación de 360°: 5 bombillas LED de color (azul, verde, rojo, morado, amarillo) con 33 modos de color y rotación suave de 360°. 3 películas, múltiples patrones: esta máquina de sonido para bebés para proyector de luz para dormir con 3 modos de película inmersiva.	UNIDAD	2

118	FLOTADOR PARA BEBÉ	Flotador colores surtidos tela 3D, interior circunferencia: 28 cm/11,02 pulgadas (adecuado para bebés de 0 a 6 meses) Tamaño del producto: 35 x 35 x 9 cm, 13,7 x 13,7 x 3,5 pulgadas. Producto peso: 320 g/11,2 oz.	UNIDAD	5
119	GOLPEADOR	Dimensiones 98 cm. x 44 cm. Material Vinilo. Golpea y golpea y no se va caer. Modelos de animales surtidos	UNIDAD	3
120	PELOTA SUAVE	Pelota de espuma con interior en poliuretano capa exterior de tela suave circunferencia 20 CM , colores surtidos	UNIDAD	3
121	PELOTA DE AGARRE PARA NIÑOS, PELOTA SENSORIAL INFANTIL,	Bola perforada Material: poliuretano, resina, ABS. Tamaño (aproximado): 10 cm/3,9 pulgadas	UNIDAD	4
122	PELOTA PELUCHE MUSICAL INTERACTIVA BLANDO PELUCHE BEBÉS	peluche musical. Material: felpa corta y algodón PP. Características: suave, cómodo y bonito. animalitos: tigre, conejo, patico, cerdito. Incluye cable para carga	UNIDAD	3
123	SET DE ANIMALES CHILLONES PARA TINA Y/O BAÑERA SET X 8 UNIDADES	Material: Plástico Diseño: Animales de mar (cangrejo, peces, estrella, tortuga, cocodrilo y pulpos) Color: Surtido Tamaño aproximado: 9 x 6 cm Cantidad: 8 unidades	SET	3
124	TELEVISOR	Televisor 65 pulgadas, Smart TV de 65" UHD 4K Plano Diagonal: 165 cm Sintonizador Digital DVB-T2 Resolución 4K UHD Velocidad Respuesta: 120 Hz Contraste MEGA. Entradas HDMI 2,0 o superior (3) USB (2) Y/Pb/Pr (1). El televisor debe contar con conectividad WiFi, LAN y Bluetooth *Incluye instalación y soporte * Incluye soporte e instalación / el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor. Debe incluir soporte tipo brazo. Tipo de pantalla QLED - QNED. Sistema operativo Web OS y resolución de 4K-UHD. Debe contener puerto HDMI 2,0 o superior y puerto USB. Debe ser de marca reconocida. Debe contar con garantía de 1 año. Debe	UNIDAD	1

		incluir control remoto con sus respectivas baterías.		
125	**MUEBLE ORGANIZADOR DISEÑO INFANTIL**	cuatro cajones amplios y una puerta con compartimiento interno Fabricada en MDP de 15 mm con acabado resistente, Medidas: Largo: 90 cm Alto: 77.9 cm Prof: 45 cm Peso recomendado 10 kg en la parte superior, 4kg en cada cajón y 3kg en compartimiento interno. Material: MDP 15mm Incluye - Cuatro (4) cajones - Una (1) puerta - Kit de herrajes * Diseño previamente aprobado por el supervisor y debe incluir instalación con anclaje a pared	UNIDAD	2
126	**MESA INFANTIL CON 4 SILLAS**	Mesa infantil, 4 sillas, Superficie en polipropileno de alto impacto, estructura 7/8 cal 18, Medidas mesa: 53 alto x 50 ancho x 50 fondo, 4 sillas inyectada totalmente en polipropileno de alto impacto, 51 alto x 35 ancho x 40 fondo. * Diseño previa aprobación del supervisor, incluye ensamblaje	SET	3
127	**VINILOS ADHESIVOS PARA PARED DISEÑO INFANTIL**	Vinilo adhesivo, plastificado, full color, según diseños entregados por el supervisor del contrato, * Debe incluir la instalación.	M2	27

DESARROLLO SOCIAL PRIMERA INFANCIA – META 67 SALA DE HIDROMASAJES				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
128	**SPA - HIDROMASAJE**	Jacuzzi en fibra de vidrio y resina de poliéster color incorporado para mayor durabilidad Medida: 1.00X1.20 -1 Bomba de recirculación para hidroterapia, - 1 hp. (Emerson 110Vtl), -4Hidrosjet blanco / hidroterapia. -Vidrio templado de 8Mm, -1 Rejilla de succión, -1 reflector de luz de 5 colores (multicolor) -Acoples en manguera americana, -control de aire, -botones de encendido americanos -Nivel de llenado, sifón de push, - (Accesorios cromados o Blanco), mantenedor de temperatura, estructura de piso con medidas de 5,20 mts de largo x 0,60 de ancho, 30 cms de alto, en un material resistente al agua acero inoxidable o madera, incluye instalación. * Incluye instalación - El contratista deberá hacer entrega de la garantía del equipo al supervisor	UNIDAD	3
129	**CALENTADOR DE AGUA**	Calentador de agua a gas de 16 litros, encendido electrónico, modulación de temperatura, pantalla digital y sensores de seguridad, Capacidad: 16 litros por minuto, ideal para 3 servicios. Tipo de Gas: Natural (GN) o Propano/LP. Encendido: Automático, sin piloto permanente para ahorro de gas. Tecnología: Modulante (ajusta la llama automáticamente para mantener la	UNIDAD	1

		temperatura constante). Seguridad: Sensores de sobrepresión de agua/gas, control de llama y protección contra sobrecalentamiento. Pantalla: Digital para control preciso de temperatura. Evacuación: Tiro natural (atmosférico) o tiro forzado (con ventilador). Dimensiones Aprox: 57-65 cm alto, 35-45 cm ancho, 13-22 cm profundidad. Potencia: Aprox. 27-30 kW * Incluye instalación - El contratista deberá hacer entrega de la garantía del equipo al supervisor		
130	**CAMILLA PEDIATRICA**	CAMILLA FIJA PARA EXAMEN GENERAL · Estructura tubular metálica de 1" cold-rolled. · Cubierta tapizada en cordoban asia y espuma rosada de alta densidad. · Dimensiones: 1.20 mts largo x 0.60 mts ancho x 0.60 mts alto. · Acabado general en pintura polvo electrostática. · Color Blanco.	UNIDAD	2
131	**DIVISIÓN, BIOMBO**	Biombo de 3 paneles hechos en maderas MDF unidas con bisagras y con acabados en pintura y lacas no tóxicas. Tipo: Biombos, •Modelo: MISO, •Ancho: 137 cm, •Alto: 169 cm, •Espesor: 1.8 cm	UNIDAD	3
132	**MEDIDOR DE CALIDAD DEL AGUA PH**	Pantalla digital LCD Nivel de Impermeabilidad: IP67 Apagado automático Tamaño de la pantalla: 33x24mm Con buffer de pH Voltaje de operación: 4.5VDC Dimensión: 183x37mm Atención: Limpie el electrodo después de usarlo. 1.Rango EC: 0-10000us/cm, 10.01-19.99MS/s cm, 20.1400.0 mS/cm (rango de conversión automática) Resolución: 1uS/cm; 0.1 MS/s; Precisión: 2% F.S. Rango TDS: 0-10000ppm, 10.1-200.0ppt (conversión automática) Resolución:1ppm; 0.1ppt Precisión: 2% F.S. Rango Salinidad: 0-10000ppm, 10.1-200.0ppt, 0.01%-25.00% Resolución: 1ppm; 0.1ppt; 0.01% Precisión: 2% FS. 0,01-5.00% (0.1%): 5.1-25.0% (1%) 4	UNIDAD	1

		Rango pH: 0,01-14.00roh Resolución: 0.01pH Precisión: 0.05 5. Rango ORP: 999mV Resolución: 1mv Precisión: 2mv 6. S.G:1.000 -1.222 7. Rango de temperatura: 0.1-60°C 32.0-140 °F Precisión de la temperatura: 0.5 Resolución de temperatura: 0.1 °C/°F		

DESARROLLO SOCIAL PRIMERA INFANCIA – META 67 SALON POLIMOTOR				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
133	**GIMNASIO POLIMOTOR**	Tapiz de Texturas, Camino de texturas, Cobija de Texturas (crunchy blanket), Set de triángulos x 3 uns, Piscina de Pelotas Redonda: Diámetro 1.20 mts Altura 40 cm, Cenefa perimetral acolchada elaborada en lona vinílica antifluidos Vr Metro lineal, Juego de puntería cubo y 3 pelotas, Jenga En espuma, Circuito espumado G (11 Piezas), 52 m2 para el área del piso en Colchoneta, 40 mtrs de Cenefa perimetral acolchada elaborada en lona vinílica antifluidos L=2.0 mt* A=1.0 mts* H=3 cm • 01 Rueda 1,20mtØ x30cm. Divisible en 2 • 02 Multipropósitos 60cmx60cmx30 cm, • 01 Banco rectángulo 1,20 mtx30 cmx30 cm, • 02 soportes cilindro 60cmx30cmx30cm, • 01 Cilindro lineal largo 1,20mtx 30Ø, • 01 escalera 4 pasos 60cmx80cmx60cm, • 01 cuña 60cmx60cmx90cm, • 01 cubo 60cmx60cmx60cm, • 01 Olas 4 curvas * Incluye instalación - El contratista deberá hacer entrega de la garantía del equipo al supervisor	SET	1

DESARROLLO SOCIAL PRIMERA INFANCIA – META 67 ENTRETENIMIENTO SANO				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
134	**MUEBLE PUFF REDODNDO GIGANTE**	Tipo: Puffs Ancho: 70 cm Alto: 70 cm Largo: 70 cm	UNIDAD	4
135	**TELEVISOR**	Televisor 65 pulgadas, Smart TV de 65" UHD 4K Plano Diagonal: 165 cm Sintonizador Digital DVB-T2 Resolución 4K UHD Velocidad Respuesta: 120 Hz Contraste MEGA. Entradas HDMI 2,0 o superior (3) USB (2) Y/Pb/Pr (1). El televisor debe contar con conectividad WiFi, LAN y Bluetooth *Incluye instalación y soporte * Incluye soporte e instalación / el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor. Debe incluir soporte tipo brazo. Tipo de pantalla QLED - QNED. Sistema operativo Web OS y resolución de 4K-UHD. Debe contener puerto HDMI 2,0 o superior y puerto USB. Debe ser de marca reconocida. Debe contar con garantía de 1 año. Debe incluir control remoto con sus respectivas baterías.	UNIDAD	2
136	**CONSOLA PS5 DIGITAL 825 GB HW 2115 + 2 CONTROLES INALÁMBRICOS + JUEGO PS5 GRAN TURISMO 7 COMPLETO + JUEGO PS5**	Plataforma PS5, tipo de procesador AMD ryzen Zen 2, resolución de imagen 4k ultra HD, controles inalámbricos, dimensiones frente 43 cm alto 36 fondo 13 cm, tipos de puertos HDMi puerto USB2 puerto USB tipo C, bluetooth, conexión con clave Wifi. *incluye 2 juegos adicionales por consola diferentes a los que trae. * El contratista debe hacer entrega de la garantía del equipo al supervisor.	SET	2
137	**JUEGO DE MESA TIPO ASTUCIA NAVAL**	Juego de mesa tipo Astucia Naval, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de integración grupal. El producto deberá estar orientado al desarrollo de habilidades de estrategia, lógica, pensamiento deductivo,	UNIDAD	2

		atención y toma de decisiones mediante dinámicas de ubicación y ataque de objetivos en tablero. El juego deberá incluir tableros individuales para los jugadores, fichas o piezas representativas de embarcaciones, pines o marcadores de impacto y demás accesorios necesarios para el desarrollo completo de la dinámica de juego. Todos los componentes deberán estar fabricados en materiales resistentes, seguros y aptos para uso frecuente. Especificaciones mínimas requeridas: • Juego de mesa tipo Astucia Naval. • Incluye tableros individuales para jugadores. • Contiene piezas o fichas representativas de embarcaciones. • Incluye pines o marcadores de acierto y fallo. • Materiales resistentes, durables y de fácil manipulación. • Impresión clara y diseño legible del tablero. • Sistema de juego basado en coordenadas o ubicación. Presentación en caja o estuche organizador. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.		
138	**JUEGO DE MESA TIPO BINGO**	Juego de mesa tipo Bingo, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de integración grupal. El producto deberá estar orientado al fortalecimiento de la atención, reconocimiento numérico, concentración y participación social mediante dinámicas de azar controlado. El juego deberá incluir cartones de bingo, balotas numeradas, fichas o marcadores y balotera giratoria de metal de color negro, como sistema principal de extracción. Todos los componentes deberán ser fabricados en materiales resistentes, seguros y aptos para uso frecuente. Especificaciones mínimas requeridas: • Incluye cartones de juego de dos (2) a Cuarenta (40) jugadores. • Incluye balotera giratoria de metal color negro.	UNIDAD	2

		• Sistema de extracción de balotas numeradas mediante balotera. • Contiene balotas numeradas y fichas o marcadores. • Materiales resistentes, seguros y de fácil manipulación. • Impresión clara y numeración visible en cartones y balotas. • Estructura metálica de la balotera con acabado resistente. Presentación en caja o estuche organizador. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.		
139	**JUEGO DIDÁCTICO CUBO SOMMA**	Juego didáctico tipo Cubo Soma elaborado en madera, destinado al desarrollo de habilidades cognitivas, motricidad fina, razonamiento lógico y actividades recreativas y pedagógicas. El producto deberá estar fabricado en material resistente, seguro y apto para manipulación frecuente. El juego deberá componerse de piezas geométricas tridimensionales que permitan la formación de diferentes figuras y configuraciones espaciales. Las piezas deberán presentar acabados lisos, bordes seguros y dimensiones adecuadas para fácil manipulación. Especificaciones mínimas requeridas: • Fabricado en madera resistente. • Compuesto por piezas geométricas ensamblables. • Acabado liso y seguro, libre de astillas o bordes cortantes. • Material no tóxico y apto para uso recreativo y pedagógico. Presentación en caja, bolsa o estuche de almacenamiento. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación.	UNIDAD	2
140	**JUEGO CARTAS TIPO POKER**	Juego de cartas tipo póker, destinado a actividades recreativas, lúdicas y de integración grupal. El producto deberá estar elaborado en material resistente y plastificado, apto para manipulación continua y uso frecuente. La baraja deberá contener el conjunto completo de cartas tradicionales, con impresión legible, acabado durable y dimensiones estándar que	UNIDAD	2

		permitan un adecuado manejo durante las actividades recreativas. Especificaciones mínimas requeridas: • Juego de cartas tipo póker. • Contenido mínimo: 52 cartas y comodines según presentación comercial. • Material: cartulina plastificada o laminada de alta resistencia. • Impresión a color con símbolos y numeración claramente visibles. • Tamaño estándar tipo póker. • Acabado resistente al desgaste y fácil deslizamiento. • Presentación en caja o estuche protector. Empaque: Caja de cartón rígido o estuche plástico protector. Producto nuevo, en óptimas condiciones de fabricación y empaque.		
141	**JUEGO CARTAS TIPO UNO**	Juego de cartas tipo UNO, diseñado para actividades recreativas, lúdicas y de integración grupal. El producto deberá estar compuesto por un conjunto completo de cartas elaboradas en material resistente y plastificado, apto para uso frecuente y manipulación continua. El juego deberá incluir cartas numéricas y cartas de acción en colores diferenciados, presentadas en empaque individual que garantice su conservación y almacenamiento. Las cartas deberán contar con impresión legible, colores visibles y acabado que facilite el deslizamiento y manejo durante el juego. Especificaciones mínimas requeridas: • Juego de cartas tipo UNO. • Contenido mínimo: 108 cartas o equivalente según versión comercial. • Material: cartulina plastificada o laminada de alta resistencia. • Cartas con impresión a color y acabado durable. • Incluye cartas especiales y reglamento básico de uso. Presentación en caja o estuche protector.	UNIDAD	2

		Producto nuevo, en óptimas condiciones de fabricación y presentación.		
142	**JUEGO DIDÁCTICO TIPO MEMORY**	Juego didáctico tipo Memory elaborado en madera, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de estimulación cognitiva. El producto deberá estar fabricado en material resistente, seguro y apto para uso continuo. El juego deberá incluir fichas o piezas en madera con imágenes, figuras, colores, letras, números o diseños impresos, diseñados para actividades de asociación y memoria visual. Las piezas deberán contar con acabados lisos, bordes seguros y tamaño adecuado para fácil manipulación. Especificaciones mínimas requeridas: • Elaborado en madera resistente. • Incluye fichas o piezas emparejables. • Impresión o grabado visible y de fácil identificación. • Acabado liso, libre de astillas y bordes cortantes. • Material no tóxico y apto para actividades recreativas y pedagógicas. Presentación en caja, bolsa o estuche para almacenamiento. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación.	UNIDAD	2
143	**JUEGO DE MESA TIPO CLASIC CRANIUM**	Juego de mesa tipo Classic Cranium, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de integración grupal. El producto deberá estar diseñado para fomentar habilidades cognitivas, creatividad, comunicación, trabajo en equipo y resolución de actividades lúdicas. El juego deberá incluir tablero, cartas de actividades, fichas, accesorios y demás elementos necesarios para el desarrollo completo de la dinámica de juego. Los componentes deberán estar fabricados en materiales resistentes y aptos para uso frecuente. Especificaciones mínimas requeridas: • Incluye tablero de juego y accesorios complementarios.	UNIDAD	1

		• Contiene cartas o actividades de diferentes categorías. • Materiales resistentes y de fácil manipulación. • Impresión legible y acabados durables. • Componentes organizados en caja o estuche de almacenamiento. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.		
144	**JUEGO DE MESA TIPO RISK**	Juego de mesa tipo Risk, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de integración grupal. El producto deberá estar orientado al desarrollo de habilidades estratégicas, toma de decisiones, planificación y pensamiento lógico mediante dinámicas de juego de conquista y estrategia territorial. El juego deberá incluir tablero, fichas, cartas, dados y demás accesorios necesarios para el desarrollo completo de la actividad lúdica. Todos los componentes deberán estar fabricados en materiales resistentes y aptos para uso frecuente. Especificaciones mínimas requeridas: • Incluye tablero de juego y accesorios complementarios. • Contiene fichas, cartas y dados para desarrollo de la dinámica. • Materiales resistentes y de fácil manipulación. • Impresión legible y acabados durables. Presentación en caja o estuche organizador. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.	UNIDAD	1
145	**JUEGO DE MESA TIPO RUMMY**	Juego de mesa tipo Rummy de lujo, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de integración grupal. El producto deberá estar diseñado para el desarrollo de habilidades cognitivas, pensamiento lógico, concentración y estrategias matemáticas mediante dinámicas de asociación y secuencia numérica. El juego deberá incluir fichas numeradas, soportes o atriles para jugadores y demás accesorios necesarios para el desarrollo	UNIDAD	2

		completo de la actividad. Los componentes deberán estar elaborados en materiales resistentes, durables y aptos para uso frecuente. Especificaciones mínimas requeridas: • Juego de mesa tipo Rummy de lujo. • Incluye fichas numeradas y accesorios complementarios. • Contiene atriles o soportes para organización de fichas. • Materiales resistentes y de fácil manipulación. • Fichas con numeración visible y acabados durables. Presentación en caja, estuche o maletín organizador. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.		
146	**JUEGO DE MESA TIPO SCRABBLE**	Juego de mesa tipo Scrabble, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de integración grupal. El producto deberá estar orientado al fortalecimiento de habilidades cognitivas como vocabulario, ortografía, pensamiento lógico, memoria y estrategia mediante la formación de palabras. El juego deberá incluir tablero, fichas con letras, atriles para jugadores y demás accesorios necesarios para el desarrollo completo de la dinámica de juego. Todos los componentes deberán estar fabricados en materiales resistentes, durables y aptos para uso frecuente. Especificaciones mínimas requeridas: • Juego de mesa tipo Scrabble. • Incluye tablero de juego. • Contiene fichas con letras y atriles para jugadores. • Materiales resistentes y de fácil manipulación. • Fichas con impresión legible y acabados durables. Presentación en caja o estuche organizador. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.	UNIDAD	2

147	**JUEGO DE MESA TIPO ESCALERA CLÁSICO**	Juego de mesa tipo Escalera clásico, destinado a actividades recreativas, pedagógicas y de integración infantil. El producto deberá estar orientado al desarrollo de habilidades básicas como conteo, reconocimiento de números, reglas simples, interacción social y toma de turnos mediante dinámicas lúdicas. El juego deberá incluir tablero ilustrado, fichas o peones y dado(s) para el desarrollo de la dinámica de juego. Los componentes deberán ser fabricados en materiales resistentes, seguros y aptos para uso infantil. Especificaciones mínimas requeridas: • Incluye tablero de juego ilustrado. • Contiene fichas o peones y dado(s). • Materiales resistentes, seguros y no tóxicos. • Impresión clara, colorida y de fácil identificación. • Bordes y acabados seguros para uso infantil. Presentación en caja o estuche de almacenamiento. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.	UNIDAD	2
148	**JUEGO DE MESA TIPO PARQUÉS**	Juego de mesa tipo Parqués magnético en madera, doble tablero, diseñado para 6 puestos, destinado a actividades recreativas, de integración y fortalecimiento de habilidades cognitivas y sociales. El producto deberá permitir el desarrollo de dinámicas de juego tradicional con adecuada fijación de piezas mediante sistema magnético. El juego deberá estar elaborado en madera resistente, con tablero de dimensiones aproximadas de 50 x 50 cm, con acabado liso, seguro y duradero. Deberá incluir fichas, dados y demás elementos necesarios para el desarrollo completo del juego. Especificaciones mínimas requeridas: • Tablero en madera de aproximadamente 50 x 50 cm. • Diseño doble tablero. • Capacidad para 6 jugadores (6 puestos). • Sistema magnético para fijación de fichas.	UNIDAD	2

		• Incluye fichas, dados y accesorios necesarios para el juego. • Materiales resistentes, seguros y de fácil manipulación. • Acabado liso, libre de astillas y bordes cortantes. Presentación en caja o estuche para almacenamiento. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.		
149	**JUEGO DE MESA TIPO DOMINO**	Juego de mesa tipo dominó en madera de lujo, de noventa y un (91) piezas, destinado a actividades recreativas, de integración y estimulación cognitiva. El producto deberá estar diseñado para el desarrollo de habilidades de atención, conteo, estrategia básica y socialización mediante el juego tradicional. El juego deberá estar elaborado en madera de alta resistencia, con fichas de gran tamaño y acabados de lujo con piezas encrustadas o marcadas de forma duradera y de alta visibilidad. Todos los componentes deberán presentar superficies lisas, seguras y aptas para uso frecuente. Especificaciones mínimas requeridas: • Juego de mesa tipo dominó en madera. • Presentación de lujo con fichas grandes. • Piezas con encrustaciones o marcaciones duraderas. • Material: madera resistente de alta calidad. • Acabado liso, libre de astillas y bordes cortantes. • Alta visibilidad en las marcaciones de las fichas. Presentación en caja o estuche organizador. Producto nuevo y en óptimas condiciones de fabricación y presentación.	UNIDAD	2
150	**PUERTA PLEGABLE**	Puerta plegable. material PCV o lámina galvanizada. Dimensiones: largo de 3 m. Altura de 2,64 m. Riel superior: Acero galvanizado de alta resistencia. Rodamientos: Nylon industrial o acero, incluye instalación.	UNIDAD	1

151	**JUEGO DE MESA Y SILLAS**	Combinación de mesa y cuatro sillas. Material de escritorio: tablero de alta densidad. Diámetro de la bandeja: 31.5 in/31.5 pulgadas Espesor del escritorio: 0.984 in Altura de la mesa: 29.5 in/29.5 pulgadas Contador de carga: 661.4 lbs Material de la silla: piel sintética, algodón *Incluye ensamblaje	SET	1

DESARROLLO SOCIAL
PRIMERA INFANCIA – META 67

SALA SENSORIAL

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
152	**SALA SENSORIAL**	Cenefa perimetral luminosa en luz LED 16, Cortina de fibra óptica con 200 hilos y puff redondo, Cuadro de Efectos Visuales Circulares, Cuadro de Sensaciones Visuales de Profundidad, Difusor de aromas con aceites esenciales, Domo Inalámbrico, Golosa luminosa, Graficador de sonido con micrófono inalámbrico, Juegos de 4 Puff´s, Máquina de burbujas, Módulo de aromas Módulo de sensaciones térmicas Panel táctil Multicolor, Pianola de pared con notas musicales y sonidos de animales, Piscina de Neuroestimulación con 1500 bolitas que cambian de color, luces LED, Sistema de sonido envolvente y proyector. Escalera de acceso acolchada. Tablero de control de circuitos con pantalla LED 7" Zona de opacos y fluorescentes, Cenefa perimetral acolchada elaborada en lona vinílica antifluidos Vr Metro lineal 40 m2 de Piso Acolchado Impermeable en colores. INCLUYE INSTALACION * El contratista deberá entregar la garantía al supervisor del contrato	UNIDAD	1

153	**MESA MULTIFUNCIONAL**	Estructura fabricada en lámina Cold Rolled, terminado en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia color negro. Pedestal con punzonado de línea y pasacables y faldón. Superficie de madera laminada de de 19 mm de grosor. Incluye (1) Cajonera Metálica 2×1 que cuenta con (2) cajones y (1) gaveta con capacidad para fólder (carpeta) colgante tamaño oficio. Cada uno de los cajones o gavetas cuenta con correderas full extensión y sistema de seguridad tipo trampa con cierre de seguridad y niveladores. Dimensiones Generales: 73 cms Alto / 120cms Ancho / 60cms Fondo, con pasa cables.	UNIDAD	2
154	**SILLA ERGONÓMICA GERENCIA**	Silla ergonómica gerencial, Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 45cm de ancho x 50 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en profundidad. 2. Asiento: Material: Tela tipo paño color negro. Componentes: Parte interna en madera (tríplex 12 mm) Espuma: Laminada en Poliuretano Densidad 26. Espesor: 50 mm Dimensiones: 49 cm de ancho x 49 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables polipropileno color negro. 4. Mecanismo: MSY: Mecanismo Syncro que permite inclinar el espaldar y fijarlo en la posición deseada (3 diferentes ángulos de inclinación). Asiento regulable en profundidad 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero Cromado. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 640 mm. Material: Aluminio. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm 8. Garantía: 1 años por defecto de fábrica. Resistencia máxima de peso: 100 kg.	UNIDAD	2

155	**EQUIPO DE COMPUTO**	Equipo de cómputo all in one color negro, tipo de pantalla IPS, deberá ser de 23.8" Full HD o superior. Debe incluir cámara, disco SSD conexión, 1 USB Tipo-C® con velocidad de señalización de 5 Gb/s (admite solo transferencia de datos y no admite carga o monitores externos); 2 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 1 conector inteligente de CA; 1 HDMI 1.4b; 1 combinación de audífonos/micrófono, capacidad disco duro 1 TB SSD, MEMORIA RAM 16 GB o superior, procesador * Intel(R) Core(TM) i5-14500 (2.60 GHz) o superior; el contratista deberá entregar licencia profesional Windows, última versión y garantía del equipo extendida por 2 años, instaladas a nombre de la Alcaldía. Adicionalmente deben contar con certificado EPEAT GOLD o compromiso de recolección de equipos cuando finalice su vida útil. Debe contar con conectividad inalámbrica por WIFI, Bluetooth, LAN, puertos USB 3,0. El teclado y mouse deben ser ergonómicos, alámbricos. Debe incluir cable de red categoría 6A de 2 metros.	UNIDAD	1
156	**LICENCIA OFFICE**	Licencia Microsoft Office LTSC Standard 2024, debe incluir instalación y estar inscritas en la plataforma de licenciamiento de la Alcaldía de Funza.	UNIDAD	1
157	**CARPA INFANTIL TIPO COHETE**	Carpa infantil 130x102 cm tela polyester	UNIDAD	1
158	**CARPA INFANTIL TIPO CASTILLO**	Carpa infantil forma de castillo en Material Poliéster, de uso Interno/Externo, Ambientes Interior, Exterior con túnel y piscina de pelotas.	UNIDAD	2
159	**PARQUE INFANTIL**	• Estructura liviana para espacios interiores o exteriores, Largo 3.20Mts • Ancho 2.00Mts, • Alto 2.00Mts, Área de seguridad: 6.20 x 5.00 Mts, uso regular por parte de niños pequeños. Elementos de juego: • Rodadero doble, Rodadero sencillo, Escalera metálica, Techo túnel en forma de minion, * Incluye ensamblaje,	UNIDAD	1

		instalación y entrega de garantía por parte del contratista al supervisor		
160	**CASA DE JARDIN**	Casas y juegos, Dimensiones del producto sin empaque: 140 x 127 x 92, Composición: Juguete, Peso del producto: 12,63, Material principal: Plástico * Incluye ensamblaje, instalación y entrega de garantía por parte del contratista al supervisor	UNIDAD	1
161	**CORTINAS**	Cortinas tipo Sheer Elegance son sistemas enrollables moderno, compuestos por franjas horizontales intercaladas (opacas y traslúcidas) de 100% poliéster o screen, permitiendo el control de luz y privacidad, doble tela. 100% poliester o combinaciones de PVC y poliester (screen) franjas de 7,5 cmtrs y 5 cmtrs. Incluye: Verificación de Medidas e instalación. * incluye instalación en el punto	M2	60
162	**PERSIANA BLACK OUT M2**	Persina enrollable. /Blackouts enrollables. Tipo de cortina: Recogida. Material: Poliester. Composición: 75% PVC y 25% Fibra de Vidrio, o mezclas de poliéster/PVC, espesor 0.38 mm, Bloqueo de Luz: 100% (Opaco). Incluye: Verificación de Medidas e instalación.	M2	30

SECRETARÍA DE GOBIERNO **META 315**				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
163	**SILLA PLASTICA CON BRAZOS**	Silla brazos - Color: café 60x57x80cm plástica comodidad, ergonomía y resistente. La silla debe ser apilable hasta por 20 unidades para almacenarla de forma fácil y transportarlas eficientemente. Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia: 130 kg Protección UV para proteger de luz y agua Aptas para interiores y exteriores	UNIDAD	1040

164	**MESA PLEGABLE**	Mesa plegable blanca portátil 73x180x72 soporta 150 kilos repartidos en toda la superficie de la mesa. Polipropileno (Plástico) y patas metálicas, con superficie y manija fabricadas en polietileno de alta densidad, estructura en tubo metálico con terminación en pintura electrostática. superficie y patas plegables, con tapones de nylon en la parte inferior de las patas. en color blanco granito. sistema de plegado con doble pasador. marco reforzado (trae doble marco).	UNIDAD	156
165	**CARPA TIPO KIOSCO DE 4X4**	Ficha Técnica – Carpa Tipo Kiosco 4×4 con Paredes y logos institucionales. 1. Dimensiones y Capacidad • Área cubierta: 16 m² (4 m de frente x 4 m de fondo). • Altura al centro: 3.2 m. • Altura lateral: 2.3 m. • Capacidad: 20 a 30 personas de pie o 16 sentadas con mobiliario ligero. 2. Materiales de Fabricación – Estructura • 4 columnas/parales en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, con bases de apoyo. • 4 cerchas perimetrales en tubería de 1.5 pulgadas calibre 20 reforzadas con travesaños. • 8 bajantes y araña estructural en tubería de 1.5 pulgadas calibre 18. • Platinas de soporte de 12×12 cm en acero de 3/16" para mayor estabilidad. • Soldadura MIG de alta resistencia, con pruebas certificadas de calidad. • Tornillería en acero inoxidable para resistencia a la corrosión. • Recubrimiento con pintura electrostática horneada (color estándar: blanco o negro). 3. Cubierta y Paredes (Lonas) • Cubierta superior en lona plastetex calibre 350 micras, 100% impermeable, resistente a rayos UV. • 4 paredes removibles con ventanas en lona cristal transparente calibre 20, para visibilidad y ventilación. • Costuras selladas mediante vulcanizado de alta frecuencia, que garantizan hermeticidad y durabilidad. • Tratamientos antiflama, antibacterial y antimoho según normas para eventos masivos.	UNIDAD	52

		4. Marcado Institucional (Logos) • Techo (4 faldones): Logo institucional centrado en cada lado, mínimo 1.2 m x 0.7 m por logo. • Paredes (4 cortinas): Logo centrado en cada panel, mínimo 1.5 m x 0.8 m. • Impresión mediante vinilo UV laminado, sublimación o serigrafía directa (colores CMYK según manual de identidad). • Garantía de 12 meses sobre durabilidad y fijación del marcado, resistente a intemperie. 5. Ensamble y Resistencia • Sistema modular desarmable, con armado en 20 minutos por 2 personas. • Incluye lastres (30 kg por punto de apoyo), estacas y cuerdas de sujeción. • Resistencia a vientos de hasta 60 km/h con el sistema de lastre instalado. • Manual de uso, mantenimiento y certificado de armado seguro incluidos. 6. Garantía y Certificaciones • Garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación en estructura y lona. • Certificados de resistencia estructural y calidad de soldadura. • Cumplimiento de NSR-10 (norma estructural colombiana) y RETIE si incluye instalación eléctrica. • Uso de tintas y materiales ecológicos certificados para logos. Nota: El supervisor del contrato entregará los diseño y logos.		

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD **CASA MATERNA – META 110**				
RECEPCIÓN				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
166	**ESCRITORIO PARA OFICINA**	Escritorio con estructura fabricada en lámina Cold Rolled, terminado en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia color negro. Pedestal con punzonado de línea y pasacables y faldón. Superficie de madera laminada de de 19 mm de grosor. Incluye (1)	UNIDAD	2

		Cajonera Metálica 2×1 que cuenta con (2) cajones y (1) gaveta con capacidad para fólder (carpeta) colgante tamaño oficio. Cada uno de los cajones o gavetas cuenta con correderas full extensión y sistema de seguridad tipo trampa con cierre de seguridad y niveladores. Dimensiones Generales: 73 cms Alto / 120cms Ancho / 60cms Fondo, con pasa cables.		
167	**SILLA ERGONÓMICA GERENCIA**	Silla ergonómica gerencial, Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 45cm de ancho x 50 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en profundidad. 2. Asiento: Material: Tela tipo paño color negro. Componentes: Parte interna en madera (tríplex 12 mm) Espuma: Laminada en Poliuretano Densidad 26. Espesor: 50 mm Dimensiones: 49 cm de ancho x 49 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables polipropileno color negro. 4. Mecanismo: MSY: Mecanismo Syncro que permite inclinar el espaldar y fijarlo en la posición deseada (3 diferentes ángulos de inclinación). Asiento regulable en profundidad 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero Cromado. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 640 mm. Material: Aluminio. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm 8. Garantía: 1 años por defecto de fábrica. Resistencia máxima de peso: 100 kg.	UNIDAD	2
168	**EXHIBIDOR VITRINA DE PARED EN VIDRIO**	Exhibidor vitrina de pared en vidrio Con marco blanco, Material estructura: MDF o aglomerado laminado, color blanco, material puertas vidrio templado de seguridad, tipo de puertas corredizas, entrepaños vidrio templado, cantidad de entrepaños mínimo 4 a 5 niveles, medidas aproximadas alto: 180 cm a 200 cm, ancho: 120 cm a 160 cm, fondo: 30 cm a 40 cm. Garantía: 1 años por defecto de fábrica.	UNIDAD	2

169	**JUEGO DE SALA**	Juego de Sala. Tela Antifluidos, tela tipo lino de fácil limpieza, espumas de alta densidad, patas en roble macizo, madera reforestada seca en horno con tratamiento. Incluye: 1 Sofá + 2 poltronas +1 mesa de centro, Dimensiones Largo 81 centímetros, Ancho 46 centímetros, Alto 32 centímetros + 2 cojines. Dimensiones. Sofá: Ancho: 75 cm. Alto: 90 cm. Fondo: 173 cm. Poltronas: Ancho: 75 cm. Alto: 90 cm. Fondo: 82 cm.	UNIDAD	2

SECREATRÍA DE MUJER Y JUVENTUD **CASA MATERNA – META 110** **OFICINAS**				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
170	**ESCRITORIO PARA OFICINA**	Escritorio con estructura fabricada en lámina Cold Rolled, terminado en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia color negro. Pedestal con punzonado de línea y pasacables y faldón. Superficie de madera laminada de de 19 mm de grosor. Incluye (1) Cajonera Metálica 2×1 que cuenta con (2) cajones y (1) gaveta con capacidad para fólder (carpeta) colgante tamaño oficio. Cada uno de los cajones o gavetas cuenta con correderas full extensión y sistema de seguridad tipo trampa con cierre de seguridad y niveladores. Dimensiones Generales: 73 cms Alto / 120cms Ancho / 60cms Fondo, con pasa cables.	UNIDAD	10

171	**SILLA ERGONÓMICA REGULABLE**	Silla ergonómica Regulable en altura (en posición sentado) Espalda: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno; color a elección del cliente (gama de colores) Espuma: Laminada (Poliuretano D-18. Espesor: 50 mm). Componentes: Carcaza externa e interna en polipropileno. Dimensiones: 42 cm de ancho x 43 cm de alto. Asiento: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno; color a elección del cliente (gama de colores disponible). Espuma: Laminada (Poliuretano D-26. Espesor: 50 mm). Componentes: Carcaza externa e interna en polipropileno. Dimensiones: 44 cm de ancho x 48 cm de profundidad.	UNIDAD	10
172	**ARCHIVADOR MEDIANO**	Tipo: Archivadores. Archivador Mediano 111x60x39 Rta Blanco. Dimensiones: 60 cm x 111.5 cm x 39.9 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 111.5 cm. Material: Aglomerado de madera MDP Tipo de archivador: Verticales. Cantidad de cajones: 1. Número de niveles: 2. Color a elección del supervisor del contrato.	UNIDAD	1
173	**EQUIPO DE COMPUTO**	Equipo de cómputo all in one color negro, tipo de pantalla IPS, deberá ser de 23.8" Full HD o superior. Debe incluir cámara, disco SSD conexión, 1 USB Tipo-C® con velocidad de señalización de 5 Gb/s (admite solo transferencia de datos y no admite carga o monitores externos); 2 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 1 conector inteligente de CA; 1 HDMI 1.4b; 1 combinación de audífonos/micrófono, capacidad disco duro 1 TB SSD, MEMORIA RAM 16 GB o superior, procesador * Intel(R) Core(TM) i5-14500 (2.60 GHz) o superior; el contratista deberá entregar licencia profesional Windows, última versión y garantía del equipo extendida por 2 años, instaladas a nombre de la Alcaldía. Adicionalmente deben contar con certificado EPEAT GOLD o compromiso de recolección de equipos cuando finalice su vida útil. Debe contar con conectividad inalámbrica por WIFI, Bluetooth, LAN, puertos USB 3,0. El teclado y mouse deben ser ergonómicos, alámbricos.	UNIDAD	2

		Debe incluir cable de red categoría 6A de 2 metros.		
174	**LICENCIA OFFICE**	Licencia Microsoft Office LTSC Standard 2024, debe incluir instalación y estar inscritas en la plataforma de licenciamiento de la Alcaldía de Funza.	UNIDAD	2

SECREATRÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

ESPACIO DE BELLEZA

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
175	**MESA DE TRABAJO**	Material de la estructura: Acero. Forma: Rectangular. Color: Madera. Dimensiones: 73 x 120 x 60 cm. Largo: 60 cm. Ancho: 73 cm. Alto: 120 cm-. Profundidad 60 cm.	UNIDAD	5
176	**SILLAS PLÁSTICAS**	Sillas plásticas, fabricadas en polipropileno de alta resistencia, con medidas aproximadas de alto total 82 cm, ancho 56 cm, profundidad 54 cm y altura del asiento 45 cm. Las sillas deberán ser ergonómicas, apilables, lavables y resistentes al uso continuo, aptas para espacios interiores y exteriores	UNIDAD	150
177	**REPOSAMANOS**	Reposa manos de piel sintética para Manicura en forma de U, Cojín Para Salón De Belleza. Material del cojín: cuero PU, PP y Espuma de alta densidad Dimensiones: Altura: 12,5 cm-15 cm/4,92 pulgadas-5,91 pulgadas. Tamaño: 43,5 cm x 28 cm/17,13 pulgadas x 11,02 pulgadas.	UNIDAD	10

178	**SILLA DE PEDICURE CON BUTACO**	Estructura: Metálica tubular en acero cromado. Material del asiento y respaldo: Espuma de alta densidad. Tapizado: Cuero sintético lavable (color rosado según imagen). Apoya pies: Ajustable en altura, Estructura metálica, Superficie acolchada Poceta: Recipiente plástico removible y uso para lavado de pies Butaco auxiliar: Estructura metálica, Asiento acolchado, Cajón en madera o MDF, Rodachinas (ruedas) Silla: Alto: 95 cm, Ancho: 55 cm, Profundidad: 70 cm. Butaco: Alto: 45 cm, Ancho: 40 cm, Profundidad: 40 cm	UNIDAD	4
179	**ESTANTERÍA**	Estantería X 12 cubos. El material: Aglomerado, Tablero de fibras, Lámina de papel, Cartón de panel de abeja (100 % reciclado), Borde de plástico. Medidas: Ancho: 111.5 cm. Fondo: 39 cm. Altura: 146.5 cm. Medida de cubo: 33.5cm x 33.5 cm	UNIDAD	2
180	**MUEBLE ORGANIZADOR Y ALMACENAMIENTO**	Medidas. Ancho: 105 cm. Fondo: 37 cm. Alto: 140 cm. Tabla superior/ Repisa: Aglomerado, Pintura acrílica, Lámina de papel, Borde de plástico. Panel lateral/ Tablero inferior/ Divisor/ Puerta/ Frente de cajón: Aglomerado, Pintura acrílica, Borde de plástico Panel posterior/ Base del cajón: Tablero de fibras. Lateral de cajón/ Parte posterior del cajón: Aglomerado. Cuenta con 1 armario y 2 cajones. Dos repisas regulables detrás de las puertas. Puertas con cerradura de seguridad integrada y una repisa regulable en el módulo abierto.	UNIDAD	2

181	**CAMILLA DE ESTÉTICA**	Camilla de estética profesional con carro auxiliar, escalera y butaco. Camilla. Estructura: Metálica tubular en acero. Material del colchón: Espuma de alta densidad. Tapizado: Cuero sintético (vinilo) lavable y resistente. Color: Morado. Medidas: Largo: 180 cm, Ancho: 60 cm, Alto: 75 cm. Mesa auxiliar. Estructura: Metálica. Entrepaños: Vidrio o acrílico. Movilidad: Rodachinas (ruedas). Medidas: Alto: 80 cm, Ancho: 45 cm. Escalera auxiliar. Estructura: Metálica. Peldaños: 2 pasos. Superficie: Antideslizante. Silla. Tipo: Giratorio. Estructura: Metálica con base de 5 patas. Tapizado: Sintético acolchado. Altura: Ajustable. Alto: 45 a 60 cm	SET	4
182	**ESPEJO**	Espejo de pie con ruedas, espejo de tocador de pie. Color negro Dimensiones 66.9 x 19.7 in. 160"l. x 48"an. Pulgadas.	UNIDAD	10

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD **CASA MATERNA – META 110** **ESPACIO DE ENFERMERÍA**				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
183	**CAMILLA DE CONSULTORIO MÉDICO FIJA**	Dimensiones: Largo: 180 cm, Ancho: 60 cm, Alto: 75 cm. Estructura (patas y base): Acero tubular con pintura electrostática color blanco. Superficie: Espuma de alta densidad. Tapizado: Cuero sintético o vinilo hospitalario impermeable (color negro). Capacidad de carga: 150 kg aprox.	UNIDAD	1
184	**ARMARIO PAPELERO 2 PUERTAS**	Armario Papelero 2 Puertas color blanco Dimensiones: 92 cm x 160 cm x 45 cm. Ancho 92 cm. Alto 160 cm Profundidad 45 cm en lámina Cold Rolled calibre 22	UNIDAD	1

185	**OXÍMETRO**	Pantalla: Tipo LED u OLED a color con visualización de datos numéricos, barra de pulso y onda pletismográfica. Alimentación: 2 baterías alcalinas tipo AAA de 1.5V (con duración continua aproximada de 20 a 30 horas). Dimensiones aproximadas: Largo de 55 a 65 mm, ancho de 30 a 38 mm y alto de 30 a 35 mm.	UNIDAD	1
186	**TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZO**	TENSIOMETRO DIGITAL • Modelo: HEM-7142 • Pantalla: Pantalla digital LCD • Rango de medición: Presión: 0 a 299 mmHg, Pulso: 40 a 180 latidos/min. • Precisión: Presión: ±3mmHg, Pulso: ±5% de la lectura mostrada • Inflado: Automático por bomba eléctrica • Desinflado: Válvula de liberación automática de presión • Método de medición: Método oscilométrica • Clasificación IP: IP 21 • Fuente de alimentación:4 pilas "AA" de 1.5 V o un adaptador de CA (ENTRADA CA100 – 240 V 50 – 60 Hz 0.12 – 0.065 A) Contenidos: 1 Monitor de presión arterial automático de brazo 1 Brazalete universal HEM-RML31-B (se adapta a brazos de 22 a 42 cm) 1 Manual de instrucciones 1 Guía de OMRON connect 4 Pilas "AA" y un adaptador de CA (ENTRADA CA100 – 240 V 50 – 60 Hz 0.12 – 0.065 A)	UNIDAD	1

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

GIMNASIO

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

187	**CAMINADORA**	Caminadora Profesional Trotadora Eléctrica para Gimnasio 2 Hp 14.8 Km/H potencia del motor 2hp, De Ancho 66 cm, alto 127 cm, Largo 145 cm, Peso 45 kg y Peso máximo soportado 120 kg *Incluye ensamble y el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor del contrato.	UNIDAD	2
188	**BICICLETAS ESTÁTICAS Y SPINNING**	Bicicletas estáticas y spinning. Dimensiones: Ancho 83 cm. Alto: 16 cm. Profundidad: 67 Peso: 17 kg. Peso máximo soportado 90 kg, 110 V. *Incluye ensamble y el contratista deberá entregar la garantía del equipo al supervisor del contrato.	UNIDAD	3
189	**BANCO DE PESAS MULTIFUNCIONAL**	Tipo: Máquina de ejercicios. Ancho: 121 cm. Alto: 120 cm. Profundidad: 160 cm. Peso: 21 kg. Material Hierro y Acero.	UNIDAD	1
190	**LOCKER**	Locker Metálico 12 puestos. Ancho: 93 cm. Alto: 200 cm. Profundidad: 30 cm. Material Metal. Número de gabinetes: 12. Número de niveles: 4. Cantidad de puertas: 12. Cantidad de repisas: 12. Cantidad de cajones: 12	UNIDAD	1
191	**KIT DE MANCUERNAS**	Kit de mancuernas de diferentes pesos. Tipo: Pesas y mancuernas. Color: Surtido: Material interno: Hierro fundido. Recubrimiento: Neopreno antideslizante Material base: Plástico de alta resistencia. Mancuernas 2 lb medidas: Largo: 14 cm, Alto: 5 cm, Diámetro agarre: 3 cm. Cantidad cuatro (5) Mancuernas 3 lb: medidas: Largo: 15 cm. Alto: 6 cm. Diámetro agarre: 3 cm. Cantidad cuatro (5) Mancuernas 5 lb: medidas: Largo: 17 cm. Alto: 8 cm. Diámetro agarre: 4 cm. Cantidad cuatro (5). **Nota:** Cada kit deberá incluir tres (3) mancuernas, una (1) de cada peso, es decir, una (1) de 2 lbs, una (1) de 3 lbs y una (1) de 5 lbs.	KIT	5
192	**RACK DE ALMACENAMIENTO**	Rack para Mancuernas Hexagonales. Tubería estructural. Pintura electrostática. 24 soportes en 6 niveles de almacenamiento, base de caucho antideslizante Medidas: Largo; 64 cm. Ancho; 57 cm. Alto 94 cm. No incluye las mancuernas.	UNIDAD	1

193	**COLCHONETA**	Colchoneta Ejercicio Abdominales Yoga Espuma Gimnasio Gym. Medidas: Largo: 100 cm, Ancho: 50 cm. Grosor: 2 cm. Forro abatible para su fácil lavado. Materiales de alta calidad y durabilidad: Material exterior: forro de poliéster lavable. Material interior: espuma de alta densidad.	UNIDAD	30
194	**BANCO STEP ESCALON**	Dimensiones: Ancho: 28 cm. Alto: 14 cm. Profundidad: 68 cm. Peso: 2.5 kg. Peso máximo soportado 250 kg	UNIDAD	20
195	**BANDAS ELÁSTICAS**	Bandas Elásticas Ejercicio De Resistencia Por 3. Composición: 80% Poliéster 20% Algodón. Dimensiones: 18 x 18 cm	UNIDAD	20
196	**BALÓN PILATES YOGA TERAPIA**	Balón Pilates Yoga Terapia Pelota Gimnasio Abdominales 65Cm. Dimensiones: 10cm x 15cm x 15cm	UNIDAD	20
197	**PISO EN CAUCHO**	Piso en caucho para suelo 1cm de espesor, piezas de 50 cm x 50 cm fácil de instalar a través de ensamble entre piezas, piso caucho para la protección de equipos de gimnasia y pisos, antideslizante estable para el momento del ejercicio, Reduce los efectos de la vibración por el ejercicio. Reduce la estática.	M2	79
198	**ESPEJO**	Espejo sobre una de las paredes principales del salón, con una medida de acho 5 metros y altura 2,35 metros, garantizando visualización de cuerpo completo. El espejo será en vidrio de 4 o 5 mm de espesor, con película de seguridad anti-estallido, bordes pulidos y sistema de anclaje seguro, asegurando estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas para actividades de danza y maquillaje.	UNIDAD	1
199	**RACK ESTANTERIA**	Ancho 50cm. Largo 2m. Alto 2.3m. Pintura electroestática. Graduable. Diseño vertical y modular para optimización del espacio. Múltiples niveles de almacenamiento. Estantes destinados al almacenamiento de mancuernas y otros elementos de peso. Espacios superiores para balones de entrenamiento. Soportes laterales para bandas elásticas y elementos de entrenamiento. Superficie inferior amplia para elementos de mayor tamaño. Diseño estable y adecuado para espacios de entrenamiento.	UNIDAD	1

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

COCINA

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
200	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	Frente: 190 cm, Fondo: 70 cm, Alto: 90 cm, Fabricada en acero inoxidable 340. Calibre de lámina en acero inoxidable 340: No 22, 4 fogones sencillos en hierro fundido, 1 plancha lisa para asados y 1 parrilla (hierro fundido) + 2 freidores (acero inoxidable), 1 horno convencional con control de temperatura que debe estar incorporado en la parte baja de la estufa; Perillas de material de aleación de zinc de alta calidad, que es resistente, duro, resistente al desgaste y duradero, con una larga vida, 1 entrepaño inferior de almacenamiento en acero inoxidable en calibre 340, 4 patas en tubo cuadrado en acero inoxidable en calibre 340, con 4 ruedas niveladoras que permitan el desplazamiento y que cuenten con freno de seguridad; Bandeja recolectora de residuos en acero inoxidable. Debe incluir la instalación	UNIDAD	1
201	COLADOR CHINO	Colador chino fino en acero inoxidable 23cm. Nombre: Colador chino fino. Diámetro: 23 cm. Material: Acero inoxidable. Tipo: Colador cónico de malla fina. Uso: Colado y filtrado de preparaciones líquidas y semilíquidas	UNIDAD	1
202	MESA EN ACERO INOXIDABLE DE 150 CM DE ANCHO	Dimensiones: Alto: 90 cm. Ancho: 150 cm. Largo: 50 cm. Material: Acero inoxidable grado alimenticio. Tipo de acero: Acero inoxidable 304 (recomendado). Calibre 18 o 20. Acabado: Satinado. Estructura: Reforzada. Superficie: Lisa y sanitaria. Bordes: Dobles y redondeados. Patas: Tubular en acero inoxidable. Niveladores: Regatones plásticos antideslizantes. Doble entre paño.	UNIDAD	1

203	**MESA EN ACERO INOXIDABLE DE 180 CM DE ANCHO**	Dimensiones: Alto: 90 cm. Ancho: 180 cm. Largo: 50 cm. Material: Acero inoxidable grado alimenticio. Tipo de acero: Acero inoxidable 304 (recomendado). Calibre 18 o 20. Acabado: Satinado. Estructura: Reforzada. Superficie: Lisa y sanitaria. Bordes: Dobles y redondeados. Patas: Tubular en acero inoxidable. Niveladores: Regatones plásticos antideslizantes. Doble entre paño.	UNIDAD	2
204	**MESA EN ACERO INOXIDABLE DE 200 CM DE ANCHO**	Dimensiones: Alto: 90 cm. Ancho: 200 cm. Largo: 50 cm. Material: Acero inoxidable grado alimenticio. Tipo de acero: Acero inoxidable 304 (recomendado). Calibre 18 o 20. Acabado: Satinado. Estructura: Reforzada. Superficie: Lisa y sanitaria. Bordes: Dobles y redondeados. Patas: Tubular en acero inoxidable. Niveladores: Regatones plásticos antideslizantes. Doble entre paño.	UNIDAD	2
205	**REFRACTARIO**	Material: Vidrio templado refractario. Forma: Rectangular. Capacidad: 40 cm x 30 cm x 10 cm.	UNIDAD	3
206	**CUCHARA EXCAVADORA DE ACERO INOXIDABLE**	Material: Acero inoxidable grado alimenticio. Tipo: Excavadora / porcionadora. Forma: Semiesférica: Mango: Ergonómico en acero inoxidable. Longitud total: 18 – 20 cm. Diámetro cucharas: Pequeña: 2 – 2.5 cm. Grande: 3 – 3.5 cm	UNIDAD	2
207	**KIT DE CUCHILLOS**	Cuchillo chef 10 pulgadas (25 cm) cantidad diez (10); Cuchillo utilitario 6 pulgadas (15 cm) cantidad diez (10); Cuchillo pelador pulgadas (8 cm) cantidad diez (10).	KIT	30
208	**SET UTENSILIOS DE COCINA**	Set Utensilios de Cocina X20 Piezas en Silicona Negro. 1. Espátula grande 13.7IN*3.1IN Cantidad cuatro (4). 2.Espátula ranurada 13.7IN*3.1IN Cantidad cuatro (4) 3. Cuchara grande 13.7IN*2.7IN Cantidad cuatro (4) 4. Cucharón 13IN*3.3IN Cantidad cuatro (4) 5. Espumadera 13.7IN*3.9IN Cantidad cuatro (4) 6. Cuchara spaghetti 13IN*2.3IN Cantidad cuatro (4) 7. Batidor 9.8IN*2.1IN Cantidad cuatro (4) 8. Pinzas de silicona 13IN*1.3IN Cantidad cuatro (4) 9. Cortador pizza 9.8IN*2.1IN Cantidad cuatro (4) 10.Guante de silicona 7.8IN*3.7IN Cantidad cuatro (4) 11. Espátula curvada 13.7in*4.7in Cantidad cuatro (4) 12.Cuchara ranurada 13.7in*2.7in Cantidad cuatro (4)	SET	4

		13.Rallador 9.4in*2.3in Cantidad cuatro (4) 14.Espátula servir 10.2in*2.1in Cantidad cuatro (4) 15.Espátula cuchara 8.2in*1.8in Cantidad cuatro (4) 16.Espátula recta 8.2in*1.8in Cantidad cuatro (4) • 17.Espátula mediana 10.2in*2.1in Cantidad cuatro (4) 18.Pincel silicona 8.2in*1.3in Cantidad cuatro (4) 19.Contenedor 6.8in*4.5in Cantidad cuatro (4) 20.Ganchos 2.3in*2.1in Cantidad cuatro (4)"		
209	**VAJILLA REDONDA EN MELAMINA**	Vajilla de cuatro puestos en menalina. Material: Melamina grado alimenticio. Plato plano medidas: 25 – 27 cm cantidad cuatro (4). Plato hondo medidas 20 – 22 cm cantidad cuatro (4). Plato postre medidas 18 – 20 cm cantidad cuatro (4). Tazón / Bowl medidas 14 – 16 cm cantidad cuatro (4).	UNIDAD	4
210	**SOPORTE MAGNÉTICO PARA CUCHILLOS**	"Soporte magnético para cuchillos con iman. Medidas 50 cm de largo x 5 cm de ancho. Material estructura: acero inoxidable, sistema: mán de alta potencia. Capacidad: 5 a 8 cuchillos aprox. Instalación	UNIDAD	1
211	**SALSERA RAMEKIN**	Salsera Ramekin Molde Acero Inox 1.5oz. Dimensiones. Altura: 4.5 cm. Diámetro: 6 cm. Capacidad en volumen: 44.36 mL. Material: Acero inoxidable	UNIDAD	20
212	**SALERO**	Material: Acero inoxidable o porcelana grado alimenticio. Capacidad 7 oz (207 ml) Cantidad Forma: Redonda u ovalada. Color: Plateado o blanco. Superficie: Lisa, no porosa. Resistencia: Alta resistencia a la corrosión	UNIDAD	6
213	**MOLDES PARA CUPCAKES**	Molde para cupcakes grandes. cantidad de ranuras 6. Color Negro. Dimensiones: 18.5cm de ancho x 3cm de alto y 6.3cm de diámetro. Forma: rectangular. Material: Metal con Recubrimiento Adherente	UNIDAD	3
214	**BANDEJAS DE ALUMNIO PARA HORNEAR**	Material: Aluminio grado alimenticio. Forma: Rectangular. Bordes: Dobles reforzados. Espesor: 2 – 3 mm aprox. Color: Plateado. Resistencia: Alta resistencia a altas temperaturas. Compatibilidad: Horno a gas y eléctrico. Dimensiones. 66x46x3cm cantidad tres (3). Dimensiones: 60x40x3cm cantidad tres (3). Dimensiones: 45x33x3cm cantidad tres (3)	UNIDAD	9

215	JUEGO DE MOLDES PARA TORTAS	Moldes redondos. Capacidad: 1/4 de libra y 15 cm de diámetro cantidad cuatro (4). Capacidad:1/2 libra y 20 cm de diámetro cantidad cuatro (4). Capacidad:1 libra y 25 cm de diámetro cantidad cuatro (4). Capacidad:1½ libra y 29 cm de diámetro cantidad cuatro (4). Capacidad:2 libras y 33 cm de diámetro cantidad cuatro (4). Material: Aluminio calibre 22.	UNIDAD	4
216	BLOQUE PARA AFILAR	Material: Óxido de aluminio. Alto: 5 cm. Términos Garantía: 12 meses. Ancho: 3 cm. Tipo: Cuadrada. Largo: 15 cm. Dos niveles de afilado grueso y fino. Afilado grueso: Hojas de carburo de tungsteno, ideal para cuchillos con filo completamente desgastado. Afilado fino: Hojas cerámicas, ideal para perfilado y pulido de cuchillos. Grano grueso 150 para afilar y remover imperfecciones.Grano fino 240 para asentar.	UNIDAD	1
217	CHAIRA	Largo con el mango: 31.2 cm. Largo de la barra: 20.3 cm (8"). Peso: 81 gr. Material de la barra: Acero al carbono o acero inoxidable. Material del mango: Plástico ABS o polipropileno antideslizante	UNIDAD	1
218	RODILLO PASTELERO	Dimensiones. Diámetro: 28 cm; Largo total: 48 cm. Largo del mango: 9 cm. Material: Plástico. Material del mango: ABS	UNIDAD	1
219	TAPETE SILICONA PARA HORNO	Tapete antiadherente reutilizable. Material: Silicona grado alimenticio. Forma: Rectangular. Color: beige. Superficie: Antiadherente. Resistencia térmica: -40°C a 230°C aprox	UNIDAD	2
220	TERMÓMETRO DIGITAL DE COCINA	"Tipo:Digital. Pantalla:LCD. Material: Acero inoxidable (sonda) y plástico ABS (cuerpo). Color: Negro con plateado. Tiempo de respuesta: 3 a 5 segundos. Precisión: ±1°C aprox. Apagado: Automático. Unidad: Celsius	UNIDAD	1
221	ESPÁTULA DE SILICONA	"Material de la espátula: Silicona grado alimenticio. Material del mango: Silicona o plástico ABS / acero inoxidable. Resistencia: térmica -40°C a 230°C aprox. Color: transparente. Textura: Flexible. Largo total	UNIDAD	10
222	JUEGO DE TAZONES / BOWLS	Material: Acero inoxidable. Tipo de acero: Acero inoxidable 201 o 304. Forma: Redonda. Color: Plateado. Acabado: Pulido brillante. Resistencia: Alta resistencia a la corrosión.	UNIDAD	12

223	**SARTÉN WOK ALUMINIO**	Diámetro: 30 cm. Altura aproximada: 12 – 14 cm Capacidad aproximada: 6 – 8 litros. Cantidad: 4	UNIDAD	1
224	**JUEGO DE COMEDOR**	Comedor de 6 puestos, mesa extensible, Pata/ Borde largo: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Pata interior: Acero, Tabla: Aglomerado, Lámina de melamina, Lámina de melamina, Borde de plástico, Silla Tejido de base/ Tapicería: 100% poliéster (90 % reciclado como mín.) Estructura de pata/ Riel transversal: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo, Asiento: Plástico de polipropileno (50 % reciclado como mín.), Poliuretano 35 kg/m3, Respaldo: Plástico de polipropileno (50 % reciclado como mín.), Poliuretano 25 kg/m3, 100% papel reciclado sin blanquear, Tela de protección: 100 % poliéster, Tejido posterior: 100 % poliéster (100 % reciclado) Sillas probadas para uso doméstico que cumplan con los requisitos de durabilidad y seguridad que establecen las normas siguientes: EN 12520 y EN 1022. Que soporten mínimo 110 kg.	UNIDAD	5
225	**EXTENSIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL DE ALTO VOLTAJE**	Material del cable: Cobre 100% con recubrimiento en PVC de alta resistencia. Voltaje máximo: 125 – 250 Voltios. Corriente máxima: 15 – 20 Amperios. Potencia máxima: 1875 W – 2500 W. Longitud: 10 m. cantidad dos (2) / 15 m cantidad dos (2). Número de tomas: 3 a 5 salidas. Tipo de tomacorriente: Polo a tierra. Calibre del cable: Calibre 14 AWG o 12 AWG (recomendado para uso institucional). Color: Naranja.	UNIDAD	4
226	**PUERTA PLEGABLE**	Puerta plegable. material PCV o lámina galvanizada. Dimensiones: largo de 8 m. Altura de 2,64 m. Riel superior: Acero galvanizado de alta resistencia. Rodamientos: Nylon industrial o acero	UNIDAD	1
227	**INSTALACIÓN DE LA PUERTA PLEGABLE**	Incluye: Riel superior, Soportes, Herrajes completos, Anclajes	UNIDAD	1

228	**TABLERO ACRILICO BORRABLE CON BASE MÓVIL**	Tablero acrílico borrable con estructura. Altura Total (con base): 1,84 m (indicado en la imagen como 1,84 cm). Altura del Tablero (área útil): 1,75 m aprox. (indicado en la imagen como 1,75 cm). Tipo de Estructura: Pedestal doble con refuerzo angular en la base. Sistema de Desplazamiento: Cuenta con 4 ruedas giratorias multidireccionales. Frenos: Generalmente, este tipo de bases incluye frenos de seguridad en al menos dos de sus ruedas para estabilidad durante el uso.	UNIDAD	1
229	**FREIDORA ELÉCTRICA**	Freidora eléctrica Potencia: 1200W. Capacidad: 5 Litros. Control Temperatura: Perilla. Material: Acero Inoxidable. Fuente de Energía: Corriente 110V. Tamaño de la freidora: 29 x 23 x 18 mm aprox. Frecuencia nominal: 50/60 Hz. Rango de temperatura: 90-190°C. Debe contener: 1 x Freidora eléctrica: 2 x Canastas medianas. 1 x Canasta grande. 1 x Tapa	UNIDAD	1
230	**NEVERA**	Nevera No Frost 404 Litros Sin Escarcha. Tipo : Nevera congelador superior o arriba. Ancho : 70.2 cm. Alto : 172.8 cm. Capacidad: 404 litros. Capacidad de refrigeración. 253 litros. Capacidad del congelador: 102 litros. Cantidad de puertas: 2. Eficiencia energética: B. Voltaje: 115 V. Potencia nominal. 100 W. Posición del congelador. Top. Consumo energético: 39.9 kWh/mes. Sistema de enfriamiento: No Frost. Rango de temperatura: De 16 a 43°C. Alimentación: Eléctrica	UNIDAD	1
231	**OLLAS ACERO INOXIDABLE (VARIOS TAMAÑOS)**	Olla 24 cm con tapa vidrio cantidad dos (2); Olla 20 cm con tapa vidrio cantidad dos (2); Sartén 20cm cantidad cuatro (4); Sartén 18 cm cantidad cuatro (4); Perol 16 cm con tapa vidrio cantidad dos (2); , Cacerola 16 cm con tapa cantidad dos (2).	UNIDAD	16
232	**COLADORES**	Coladores varilla y malla. Acero inoxidable 18/10. Material Acero inoxidable 18/10 grado alimenticio. Composición 18% cromo y 10% níquel Tipo Varilla abierta y malla fina. Forma Redonda. Mango Acero inoxidable resistente. Base Con soporte de apoyo. Resistencia Alta resistencia a la corrosión	UNIDAD	2
233	**ESTANTERIA METÁLICA**	Estantería en acero inoxidable 304 5 Niveles con Repisas en acero inoxidable 340 Color Gris. Ancho : 90 cm. Alto : 180 cm. Profundidad : 40 cm. Dimensiones : 90 x 180 x 40 cm. Material: Metal/Madera/acero	UNIDAD	3

234	**SET DE CUBIERTOS**	Set Cubiertos x24 Piezas Acero Inoxidable. Cucharas de mesa Cantidad seis (6); Tenedores Cantidad seis (6); Cuchillos Cantidad seis (6); Cucharas pequeñas (tinto/postre) Cantidad seis (6)	UNIDAD	2
235	**TABLA PARA CORTAR**	Tabla para Cortar. Acero Inoxidable 29 x 20 cm. Dimensiones: Ancho 20 cm. Alto 2 cm. Largo 29 cm. Material: Acero inoxidable grado alimenticio. Tipo de acero: Acero inoxidable 304 (recomendado). Forma: Rectangular: Superficie: Lisa y sanitaria. Espesor: 2 cm. Color: Plateado. Resistencia: Alta resistencia a la corrosión	UNIDAD	14
236	**BATIDORA DE PEDESTAL**	Material del Tazón: Acero inoxidable. Potencia: 500 W. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V . Tipo de Producto: De Pedestal. No. Velocidades: 11 Velocidades. Capacidad del Tazon: 5.7 Litros. Fuentes de Alimentacion de Energia: Energía Eléctrica	UNIDAD	1
237	**JARRAS MEDIDORAS**	Material: Plástico transparente, vidrio o acrílico grado alimenticio. Forma: Cilíndrica con boquilla. Color: Transparente. Escala: Graduada en mililitros (ml) y litros (L). Lectura: Fácil visualización. Capacidad: 250 ml cantidad dos (2). Capacidad: 500 ml cantidad dos (2). Capacidad: 1000 ml (1 litro) cantidad dos (2).	UNIDAD	6
238	**SARTÉN AD 20 CM**	Material: Aluminio de alta pureza. Diámetro: 20 cm. Capacidad: 1.2 litros aprox. Recubrimiento interior: Antiadherente (AD). Recubrimiento exterior: Pintura resistente al calor. Espesor: 1.8 mm aprox. Tipo de mango: Mango ergonómico, resistente al calor	UNIDAD	3
239	**SARTÉN AD 30 CM**	Material: Aluminio de alta pureza. Diámetro: 30 cm. Capacidad: 3 litros aprox. Recubrimiento interior: Antiadherente (AD). Recubrimiento exterior: Pintura resistente a altas temperaturas. Espesor: 2.0 mm aprox. Tipo de mango: Mango ergonómico en baquelita resistente al calor	UNIDAD	3
240	**MICROONDAS**	Hornos microondas. Ancho: 44 cm. Alto: 25.8 cm. Profundidad: 33.4 cm Tipo de panel de control: Digital. Capacidad: 20 litros Color. Control de temperatura. Voltaje enchufable: Multivoltaje 110/220. Voltaje: 220 V, 110 V. Potencia nominal: 1050 W. Alimentación: Eléctrica. Color a elección del supervisor del contrato.	UNIDAD	1

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD CASA MATERNA – META 110 ZONA DE LAVADO				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
241	**TORRE DE LAVADO**	Torres de lavado (lavadora-secadora en un solo cuerpo) son soluciones compactas que optimizan espacio, con medidas estándar aproximadas de 189-190 cm de alto, 69-70 cm de ancho y 80-85 cm de profundidad. Cuentan con capacidades de carga entre 20 kg y 22 kg, funcionamiento: Sistema de secado: Gas o eléctrico. Sistema de lavado: Eléctrico, y tecnología de carga superior o frontal. Voltaje: 110V. Frecuencia: 60 Hz. Consumo estimado: Lavado: 400 – 800 W. Secado: 2000 – 5000 W. Incluir certificado de garantía.	UNIDAD	2
242	**MESA MULTIUSO**	Mesa en madera resistente a la intemperie, con Medidas: Largo: 180 X Ancho 100 X Alto 77	UNIDAD	1
243	**MUEBLE DE LAVANDERÍA**	Mueble multiusos con puertas, con medidas: Ancho 70cm X largo 70Cm x 1.70 Alto. Diseño funcional y acabado estético, amplio espacio de almacenamiento, patas regulables, entrepaño móvil, puertas con bisagras cierre suave y manijas metálicas. Elaborados en aglomerado de 15mm y enchapados con melamina. Color a elección del supervisor del contrato.	UNIDAD	1
244	**PLANCHA DE ROPA HORIZONTAL**	Plancha de ropa con vapor. Ancho: 13.5 cm. Alto: 16 cm. Largo: 31 cm Tipo plancha: Vapor uso horizontal. Material base: Plástico. Voltaje: 120 V Potencia nominal: 1800 W. Color a elección del supervisor del contrato.	UNIDAD	1
245	**MESA DE PLANCHA PLEGABLE**	Material: Madera aglomerada 15 mm. Medidas: Ancho: 90 cm. Alto: 84.5 cm. Profundo: 32.4 cm. Características: Amplia superficie. 2 puertas abatibles. entrepaño móvil, puertas con bisagras cierre suave y manijas metálicas. Elaborados en aglomerado de 15mm y enchapados con melamina.	UNIDAD	1

SECREATRÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

ZONA DE DESCANSO

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
246	SILLA COLGANTE TIPO NIDO	Silla colgante tipo nido de dos puestos, color beige, medidas 99 × 190 × 99 cm, con estructura metálica reforzada y recubrimiento anticorrosivo, base estable, tejido en rattan sintético resistente a bajas temperaturas, cojín acolchado térmico de alta densidad, funda removible y lavable, diseño ergonómico y envolvente, apta para clima frío, ideal para espacios de descanso confortables y acogedores orientados a la relajación y el bienestar.	UNIDAD	1
247	SOFACAMA DE DOS PUESTOS	Sofacama de dos puestos con sistema clic-clac, dimensiones de 160 cm de largo, 85 cm de fondo y 85 cm de alto en posición sofá, y 160 x 110 x 45 cm en posición cama; estructura en madera maciza inmunizada con refuerzo metálico interno, espuma del asiento de densidad 30 kg/m³ y respaldo de densidad 26 kg/m³, tapizado en poliéster antifluido con resistencia aproximada de 30.000 ciclos de fricción, patas de 12 cm en madera o metal y capacidad de soporte estimada de 180 a 200 kg.	UNIDAD	1
248	SILLA RECLINABLE MANUAL	Silla reclinable individual con sistema manual de palanca lateral, dimensiones aproximadas de 85 cm de ancho, 90 cm de fondo y 100 cm de alto en posición vertical, y hasta 160 cm de largo en posición extendida; estructura interna en madera maciza inmunizada con mecanismo metálico reforzado, espuma de alta densidad (30 kg/m³) en asiento y respaldo, apoyabrazos acolchados, tapizado en microfibra o poliéster antifluido de alta resistencia, capacidad de soporte de 120 a 150 kg y garantía promedio de 1 año en estructura.	UNIDAD	1

249	**MESAS DE CENTRO DECORATIVAS**	Mesa de centro decorativa, diámetro 60 cm, altura 40 cm, tamaño compacto. Estructura en madera maciza o MDF de alta densidad con acabado sellado antihumedad, superficie resistente a manchas y rayones. Diseño redondeado, color beige o madera clara, patas firmes con topes antideslizantes.	UNIDAD	2
250	**PARLANTE DE SONIDO PEQUEÑO**	Parlante de sonido pequeño: dispositivo compacto con potencia RMS 10–15 W, sonido balanceado con graves reforzados, respuesta de frecuencia 70 Hz – 20 kHz, conectividad Bluetooth 5.0 o superior, alcance 10–15 m, batería recargable 2.000–3.000 mAh con autonomía de 8–12 horas, carga USB-C, micrófono integrado para manos libres, controles físicos, diseño portátil, dimensiones aproximadas 20 × 9 × 9 cm, peso 800 g – 1 kg, color neutro (beige o gris). Incluir certificado de garantía.	UNIDAD	1
251	**HAMACA PARA INTERIOR**	Hamaca para interior en algodón resistente, 140 x 200 cm, soporta hasta 150 kg, con argollas metálicas reforzadas para anclaje a pared (distancia ideal 2,8–3 m), diseño ergonómico, transpirable y adaptable al cuerpo para descanso cómodo.	UNIDAD	1
252	**ESTANTERÍA TIPO BIBLIOTECA**	Estantería tipo biblioteca en madera maciza o aglomerado RH enchapado, dimensiones aproximadas de 180 cm de alto, 80 cm de ancho y 30 cm de fondo, con cinco entrepaños fijos o graduables de 2,5 cm de espesor, capacidad de carga promedio de 20 a 25 kg por nivel, acabado en sellador y laca semimate resistente a la humedad, estructura reforzada con ensambles internos y anclaje posterior a pared para mayor estabilidad.	UNIDAD	1
253	**MANTA**	Cobija tipo Manta. liviana y agradable al tacto, de fácil cuidado. Dimensiones: 130 cm x 150 cm. Ancho: 130 cm. Largo: 150 cm. Composición: 100% Poliéster. Color a elección del supervisor de contrato.	UNIDAD	10

254	**MUEBLE ZAPATERO**	Mueble tipo: Zapatero. Dimensiones: Ancho: 60 cm. Alto: 48 cm. Profundidad: 32 cm. Dimensiones: 60 x 48 x 32 cm. Peso: 5 kg. Material: Madera. Material de la manija: Madera. Material de las bisagras: Metal Cantidad de repisas: 3. Cantidad de puertas: 1. Cantidad de cajones: 1. Sistema de fijación: Sobreponer. Peso máximo soportado: 100 kg. Sistema de apertura: Abatible	UNIDAD	1
255	**KIT DE LÁPICES DE COLORES**	Set de lápices de colores. Cantidad: 72 piezas. Lápices de colores con minas de alta calidad. Gama de colores: 72 colores surtidos. Pigmentación: Colores intensos y vibrantes. Aplicación. Trazo suave y uniforme. Presentación: Estuche metálico. Organización. Bandejas internas para clasificación de los lápices. Portabilidad: Estuche práctico para almacenamiento y transporte	KIT	5

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

ARTES

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
256	**MESAS PLEGABLES**	Mesa plegable blanca portátil 73x180x72 soporta 150 kilos repartidos en toda la superficie de la mesa. Polipropileno (Plástico) y patas metálicas, con superficie y manija fabricadas en polietileno de alta densidad, estructura en tubo metálico con terminación en pintura electrostática. superficie y patas plegables, con tapones de nylon en la parte inferior de las patas. en color blanco granito. sistema de plegado con doble pasador. marco reforzado (trae doble marco).	UNIDAD	25
257	**ESTANTERÍA PARA LIBROS**	Estantería de pie 6 compartimentos, tamaño total de estantería de 64,5 x 30 x 109,5 cm (largo x ancho x alto), el tamaño del compartimento de cubos individual: 30 x 28,5 x 30 cm (largo x ancho x alto), la altura de las patas de la estantería es de 15 cm, hecha de aglomerado E1 de 15 mm de grosor, resistente al agua, resistente al desgaste	UNIDAD	2

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

OFICINA PSICOSOCIAL

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
258	ESCRITORIO PARA OFICINA	Escritorio con estructura fabricada en lámina Cold Rolled, terminado en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia color negro. Pedestal con punzonado de línea y pasacables y faldón. Superficie de madera laminada de de 19 mm de grosor. Incluye (1) Cajonera Metálica 2×1 que cuenta con (2) cajones y (1) gaveta con capacidad para fólder (carpeta) colgante tamaño oficio. Cada uno de los cajones o gavetas cuenta con correderas full extensión y sistema de seguridad tipo trampa con cierre de seguridad y niveladores. Dimensiones Generales: 73 cms Alto / 120cms Ancho / 60cms Fondo, con pasa cables.	UNIDAD	1
259	SILLA ERGONÓMICA REGULABLE	Silla ergonómica Regulable en altura (en posición sentado) Espalda: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno; color a elección del cliente (gama de colores) Espuma: Laminada (Poliuretano D-18. Espesor: 50 mm). Componentes: Carcaza externa e interna en polipropileno. Dimensiones: 42 cm de ancho x 43 cm de alto. Asiento: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno; color a elección del cliente (gama de colores disponible). Espuma: Laminada (Poliuretano D-26. Espesor: 50 mm). Componentes: Carcaza externa e interna en polipropileno. Dimensiones: 44 cm de ancho x 48 cm de profundidad.	UNIDAD	2

260	**SILLA INTERLOCUTORA**	Silla interlocutora, Estructura en tubo cromada, Brazos en polipropileno ajustables en altura, Apoyo lumbar ajustable en altura, Espaldar fijo forrado en malla antitranspirante de alta resistencia, Asiento inyectado tapizado en malla, color a elección del supervisor del contrato. Estructura en tubo cromada – Brazos en polipropileno ajustables en altura – Apoyo lumbar ajustable en altura – Espaldar fijo forrado en malla antitranspirante de alta resistencia – Asiento inyectado tapizado en malla Garantía: 1 años por defecto de fábrica	UNIDAD	2

SECREATRÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

DIRECCIÓN

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
261	**ESCRITORIO EN L**	Escritorio en L, Estructura fabricada en lámina Cold Rolled, con procesos de desengrase por aspersión y fosfato, terminados en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia. Superficie de 25 mm, enchapada en Formica / Con Cajonera Metálica de 37 cm de Ancho; frente en laminado Formica. Medidas: 73 X 150 X 150cm / Superficie de 25 mm Cajonera 37cm de ancho / Frente en fórmica, con pasa cables.	UNIDAD	1
262	**FILTRO DE AGUA**	Protección antimicrobial continua, Filtro de carbón activo de alto rendimiento, 1-20Usuarios Opciones de agua: Fría Caliente, Servicio incluye instalación y mantenimientos, Dimensiones Profundidad 376 mm, Altura 1030 mm, Ancho 345 mm. * Debe incluir instalación, kit de filtros de cambio y el contratista deberá entregar la garantía	UNIDAD	1

263	**SILLA ERGONÓMICA GERENCIA**	Silla ergonómica gerencial, Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 45cm de ancho x 50 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en profundidad. 2. Asiento: Material: Tela tipo paño color negro. Componentes: Parte interna en madera (tríplex 12 mm) Espuma: Laminada en Poliuretano Densidad 26. Espesor: 50 mm Dimensiones: 49 cm de ancho x 49 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables polipropileno color negro. 4. Mecanismo: MSY: Mecanismo Syncro que permite inclinar el espaldar y fijarlo en la posición deseada (3 diferentes ángulos de inclinación). Asiento regulable en profundidad 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero Cromado. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 640 mm. Material: Aluminio. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm 8. Garantía: 1 años por defecto de fábrica. Resistencia máxima de peso: 100 kg.	UNIDAD	1
264	**ESTANTERÍA PARA LIBROS**	Estantería de pie 6 compartimentos, tamaño total de estantería de 64,5 x 30 x 109,5 cm (largo x ancho x alto), el tamaño del compartimento de cubos individual: 30 x 28,5 x 30 cm (largo x ancho x alto), la altura de las patas de la estantería es de 15 cm, hecha de aglomerado E1 de 15 mm de grosor, resistente al agua, resistente al desgaste	UNIDAD	2
265	**ARCHIVADOR RODANTE MANUAL**	Dimensiones del área: Alto: 200cm – Ancho: 250cm – Fondo: 96cm. Dimensiones de cada estante: Alto: 200cm – Ancho: 92cm – Fondo: 40cm. Cantidad de módulos de estantería: (4) Cuatro – Dos cuerpos fijos, un cuerpo móvil con doble estantería.	UNIDAD	1
266	**ROUTER INALÁMBRICO**	Router inalámbrico estandar WIFI 6 (802,11ax) o superior Velocidad: AX1800 a AX5400 Bandas: Manejo de bandas 2,4 GHz, 5 Ghz y Ghz Puertos: 1x WAN GbE + 4X LAN GbE (o puertos 2.5) Alimentación: Adaptador DC o PoE/PoE + (802,3af/at) Funión: QoS PARA VIDEO, wpa3, Roaming 802,11k/v/r	UNIDAD	2
267	**FIREWALL**	Fortinet FortiGate 40F Bundle UTP 1 año (FG-40F-BDL-950-12) Hardware+ Llcencia Appliance + Unified Threat Protection (UTP).	UNIDAD	1

		IPS, anti-malware, filtrado web/DNS/video, antispam y FortiCare Premium POR 1 AÑO		
268	**TELÉFONO**	Teléfono IP con soporte de doble pila IPV4/IPV6 de manera nativa para conectarse a redes modernas, con adaptador y conexión PoE	UNIDAD	1

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

DANZAS

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
269	**SONIDO**	Cabina de sonido portátil con conectividad Bluetooth, diseñada para reproducción de audio en eventos sociales, institucionales y recreativos, con diseño vertical tipo torre y sistema de iluminación LED integrado para ambientación visual; cuenta con potencia de salida nominal de 50 W, compatible con formato de reproducción MP3, incorpora radio FM y funciones de reproducción inalámbrica vía Bluetooth, así como entrada para tarjeta TF, e incluye micrófono para amplificación de voz; con puertos USB y control remoto; estructura resistente de fácil transporte, adecuada para uso portátil; dimensiones aproximadas de 70 a 90 cm de alto, 25 a 35 cm de ancho y 25 a 35 cm de fondo, con peso aproximado entre 6 y 10 kg; equipo orientado a sonorización básica con refuerzo de audio y efectos visuales, ideal para reuniones, actividades recreativas y eventos de pequeña y mediana escala; producto con garantía de 1 mes, conforme a las condiciones del fabricante. Incluye certificado de garantía.	UNIDAD	2

SECREATRÍA DE MUJER Y JUVENTUD CASA MATERNA – META 110 SALA DE LACTANCIA				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
270	**SILLÓN DE LACTANCIA**	Silla mecedora con función de reclinación manual. Dimensiones: 75 cm (Ancho) x 101.6 cm (Alto) x 70 cm (Largo) Estructura interna: Madera maciza reforzada. Base: Madera curvada tipo balancín. Material del asiento: Lino. Material de relleno: Espuma. Tapizado: Tela tipo lino o microfibra de alta resistencia. Relleno: Espuma de alta densidad. Peso máximo reco: 136 kg. Apoyabrazos acolchados. Color: Beige. De facil limpieza.	UNIDAD	6
271	**MESA AUXILIAR ACERO INOXIDABLE 340**	Súperficie de 70 cm x 40 cm en acero inoxidable 340. Altura ajustable hasta 1 metro. Freno de seguridad. Superficie: Lámina metálica (acero inoxidable 340 o acero con recubrimiento anticorrosivo). Estructura: Tubo estructural en acero. Base: Soporte metálico con pintura electrostática. Acabado: Pintura negra anticorrosiva en la base. Dimensiones aproximadas: Largo del tablero: 70 cm. Ancho del tablero: 50 cm. Altura: 75 – 100 cm (según ajuste). Espesor del tablero: 2 – 4 mm. Ruedas: Ruedas industriales en nylon o goma de alta resistencia.	UNIDAD	4
272	**ALMOHADA COJIN MATERNO DE LACTANCIA**	Almohada cojin materno de lactancia multiusos ergonómico. Dimensiones: 15cm de altura x 60cm de largo x 50cm de profundidad. Facil lavado. Producto hipoalergénico y antibacterial. Forma de la almohada: U. Material exterior de la almohada: Algodón. Material del relleno de la almohada: Algodo Burbuja. Con funda desmontable	UNIDAD	6
273	**ORGANIZADOR**	Organizador Furinno de Nueve Cubos en Madera Laminada Color Blanco para Closet. Tipo : Estantes. Ancho : 25.40 cm. Alto : 76.20 cm. Profundidad: 25 cm. Dimensiones : 25.40 x 76.20 x 25 cm	UNIDAD	2

274	VINILO DECORATIVO	Material: policloruro de vinilo autoadhesivo (PVC). Grosor: entre 75-90 micras. Composición: 100% PVC. Resistencia a la temperatura: -50°C a 90°C. Metro Cuadrado de vinilo laminado impreso en alta resolución. full color. según diseños entregados por el supervisor del contrato, *Debe incluir la instalación	UNIDAD	6
275	NEVERA	Ancho: 44 cm. Alto: 51 cm. Profundidad. 47 cm. Tipo de refrigerador - congelador: Minibar. Alimentación: Eléctrica. Consumo energético: 14 kWh/mes Voltaje: 110. Posición del congelador: Top. Sistema de enfriamiento: No Frost. Rango de temperatura: -2, 8. Eficiencia energética: C. Incluir certificado de garantía.	UNIDAD	2
276	FRASCOS PARA ALMACENAR LECHE MATERNA	Frascos Envase Vidrio Almacenar Leche Materna 6 OZ. Volumen de la unidad: 180 mL. Es libre de BPA: Sí. Es reutilizable: Sí. Tazas y tapas	UNIDAD	30
277	BOLSA HERMETICAS DOBLE CIERRE	Bolsa herméticas doble cierre. Dimensiones del producto: 10-9/16" x 10-3/4" (26.8cm x 27.3cm)	UNIDAD	100
278	TERMOMETRO PARA NEVERA	Rango de temperaturas: -50 - +70 °C / -58 - + 158°F. Dimensiones: 5cm de largo x 5cm de alto x 2cm de ancho. Material: Plástico. Tipo de termómetro: Digital Tipo de formato: Reloj. Unidades de medida: °F, °C. Incluir el certificado de garantía y de calibración del equipo.	UNIDAD	1
279	CANECA PUNTO ECOLÓGICO	Materiales de la estructura: Polipropileno. Material de la tapa: Polipropileno. Tipos de aperturas: Pedal. Largo: 29 cm. Ancho: 18,5 cm. Altura: 35 cm. Set por 3 de Color: Negro, blanco y rojo.	UNIDAD	3

280	**CAMBIADOR DE BEBÉS HORIZONTAL**	CAMBIADOR DE BEBÉS HORIZONTAL Material de polietileno de alta densidad. Cinturón de seguridad ajustable. Diseño plegable hacia arriba y hacia afuera. El sistema de cilindros de esta estación para cambiar pañales horizontales se utiliza para garantizar que el proceso de apertura y cierre se realice sin problemas y sin dañar los dedos. Medidas del cambiador. Largo total: 85 cm. Ancho/profundidad: 57 cm. Altura: 46 cm. Ancho de la parte superior: 48 cm. Medidas generales: 85 cm de largo × 57 cm de ancho × 46 cm de alto. Incluye instalación.	UNIDAD	2

SECREATRÍA DE MUJER Y JUVENTUD **CASA MATERNA – META 110** **SALA AUDIOVISUAL**				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
281	**PUERTA PLEGABLE**	Puerta plegable. material PCV o lámina galvanizada. Dimensiones: largo de 5 m. Altura de 2,64 m. Riel superior: Acero galvanizado de alta resistencia. Rodamientos: Nylon industrial o acero	UNIDAD	1
282	**INSTALACION DE LA PUERTA PLEGABLE**	Incluye: Riel superior, Soportes, Herrajes completos, Anclajes	UNIDAD	1

283	**BLACK OUT M2**	Persiana electrica enrollable tipo blackout para sala de cine, fabricada en PVC (75%) y fibra de vidrio (25%), diseñada para control total de luz y mejora del confort visual, con medidas finales de 5,00 metros de ancho por 2,70 metros de alto, adecuada para cubrir vanos de gran formato; el material presenta alta opacidad para bloqueo eficiente de la luz exterior, resistencia a la deformación, estabilidad dimensional y durabilidad frente al uso continuo, con acabado uniforme y fácil mantenimiento; incorpora tubo enrollador reforzado en aluminio, mecanismo electrico, soportes metálicos de alta resistencia y sistema de fijación segura a muro o techo; incluye servicio de instalación completa, que comprende suministro, transporte, toma de medidas en sitio, nivelación, anclaje, ajuste del sistema enrollable y pruebas de funcionamiento, garantizando un desempeño óptimo para espacios audiovisuales como salas de cine, auditorios o salas multimedia. incluye Instalación	M2	16
284	**PROYECTOR AUDIOVISUAL, SISTEMA DE SONIDO Y COMPUTADOR PORTATIL**	Proyector láser 4500 lúmenes, inalámbrico 3LCD, alta resolución 4K, gran luminosidad, conectividad avanzada, fuente de luz láser de 20.000 a 30.000 horas, eliminando el cambio de lámparas. • Tecnología: Láser 3LCD de 3 chips para colores brillantes. • Brillo (Lúmenes): 4.500 lúmenes en blanco y en color. • Resolución Nativa: 4K (3840 × 2160), ideal para presentaciones estándar. • Fuente de Luz: Láser de estado sólido con una vida útil de 20.000 (normal) a 30.000 horas (Eco). • Tamaño de Imagen: Desde 30 a 300 pulgadas. • Conectividad: Wi-Fi integrado, HDMI 2,0 o superior, USB-A y C, salida de audio, entrada de micrófono y Miracast. • Relación de Contraste: Hasta 2.500.000:1. • Instalación: Zoom óptico 1.6x, corrección trapezoidal (Keystone) vertical y horizontal. • Audio: Altavoz incorporado de 16 W. Debe incluir soporte para el proyector. Incluye sistema de sonido (marca reconocida) que incluye cuatro satélites, un altavoz central y un subwoofer inalámbrico, con un rango de frecuencia de 38Hz-23kHz y potencias altas con baja distorsión, soportes para parlantes, amplificador 5.1.; conectividad inalámbrica y alámbrica con	UNIDAD	1

		Bluetooth 5.0. y telón eléctrico con mando a distancia de despliegue y enrollado para proyección de 3,05 mtrs x 2,70 mtrs, en tela para proyección ultracorto en UST - LASER TV, con montaje fijo. Computador portatil de 15,6" Intel® Core™ i5-1334U (hasta 4,6 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12, RAM DDR4-3200 MT/s de 16 GB (2 x 8 GB), Tarjeta inalámbrica Realtek Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit). Disco duro SSD 1 TB minimo. Sistema operativo Windows 11 pro. Debe contar con puerto HDMI 2.0 o superior. Debe incluir tarjeta gráfica XE, ARC o AMDRADEON, para manejo de contenido 4K. Conector auxiliar de audio. Incluye instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los elementos. El contratista deberá entregar licencia profesional Windows, última versión y garantía del equipo extendida por 2 años, instaladas a nombre de la Alcaldía. Adicionalmente deben contar con certificado EPEAT GOLD o compromiso de recolección de equipos cuando finalice su vida útil.			

285	**SILLAS AUDITORIO**	ESPALDAR: - Espaldar en estructura polipropileno inyectado con tuerca uña incrustada de ¼" Roscada, Tapa posterior en polipropileno de alta densidad según modelos de inyección tipo Iso, con grapas plásticas incrustables en bastidor tapizado, Suavizada con poliuretano inyectado densidad 50, Grosor de espalda 5 cm, - Forrada en paño Escocia, Muranos, Aberdeen calidad UNOXUNO. ASIENTO: Estructura metálica en tubo cuadrado de. calibre 16, - Cojín inyectado en poliuretano flexible moldeado de 10 Centímetros de espesor densidad 55, Grosor de asiento 8cm, - Forrada en paño Escocia, Muranos, Aberdeen calidad UNOXUNO, Sistema de soporte y rotación metálico estructural HR. LATERALES INTERMEDIAS: Estructura en tubo cuadrado de 1- ½ "pul. en acero en frio calibre 16. - Ejes Rotación en acero 10-45, Sistema de rotación y topes con tecnología de corte láser, APOYA BRAZO NORMAL Brazo en madera tintillado y lacados colores a elección, Brazo elastómero de alto impacto Estructural, diseño ergonómico en color negro. DIMENSIONES: Anchos: De 51cm hasta 54 cm Altura de espalda 80cm, Niveles de Inclinación: Según obra civil, de 0%, 4%, 6%, 8%, Distribución e Instalación: Recto, curvo, en tándem de 2 Hasta 14 sillas, con tiros visuales al 0%, 25%, 50%, Anclaje a: concreto 3000 PSI, Cerámicos, mármol, Alfombrados, sintéticos.	UNIDAD	40
286	**SILLA PLASTICA CON BRAZOS**	Silla brazos - Color: café 60x57x80cm plástica comodida, ergonomía y resistente. La silla debe ser apilable hasta por 20 unidades para almacenarla de forma fácil y transportarlas eficientemente. Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia: 130 kg Protección UV para proteger de luz y agua Aptas para interiores y exteriores	UNIDAD	150
287	**CANECAS PUNTO ECOLÓGICOS**	Tipo: Puntos ecológicos. tres puestos. Ancho: 98 cm. Alto: 63 cm. Capacidad volumétrica: 40 litros. Color: Negro-Blanco-Verde. Cuenta con tapa	UNIDAD	3

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD CASA MATERNA – META 110 SALA DE ESPERA SEGUNDO PISO				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
288	**SOFÁ** **ANCHO DE 145 CM**	Dimensiones : 145 x 71 x 77 cm. Ancho: 145 cm. Alto : 71 cm. Material del tapiz. Poliéster. Material de la estructura: Madera. Número de puesto: 2. Color: . Facil limpieza. Color a eleccion del supervisor de contrato.	UNIDAD	2
289	**MESA DE CENTRO**	Tipo : Mesa de centro. Medidas: Alto 33 cm, Largo 85 cm, Fondo 30 cm. Estructura: MDF (tablero de fibra de densidad media). Recubrimiento: Melamina. Color a eleccion del supervisor de contrato. Acabado: Liso, semibrillante. Diseño en doble nivel (superficie + espacio inferior). Compartimentos laterales para almacenamiento (revistas/libros). Estructura abierta que facilita limpieza	UNIDAD	1

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD CASA MATERNA – META 110 TERRAZA				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
290	**PARASOL CON MESAS Y SILLAS**	**Parasoles / Sombrillas para Exteriores:** Estructura: plástica con alta resistencia a la corrosión. Material de la tela: 100% Poliéster impermeable, con protección UPF+50 o telas acrílicas. Dimensiones comunes: Diámetros de 2.3 m, 2.7 m hasta 3.0 m. Mecanismo: Manilla de apertura, sistema de poleas o pulsador (push up). Tipo: Central (con poste central) o Lateral/Colgante (brazo ajustable).Base: Base de cruz (requiere contrapeso) o base plástica rellenable Garantía: Generalmente 1 año en estructura, hasta 5	SET	6

		años en tela. Forma y Medidas: Redondas, Cuadradas o Rectangulares para 4 personas. Altura: Estándar de 70 a 75 cm. Características: Patas con niveladores de PVC para superficies irregulares.		

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

CORTINAS / BLACK OUT

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
291	**CORTINAS**	Cortinas tipo Sheer Elegance son sistemas enrollables moderno, compuestos por franjas horizontales intercaladas (opacas y traslúcidas) de 100% poliéster o screen, permitiendo el control de luz y privacidad, doble tela. 100% poliéster o combinaciones de PVC y poliéster (screen) franjas de 7,5 cmtrs y 5 cmtrs. Incluye: Verificación de Medidas e instalación. Color a elección del supervisor de contrato. Incluye la instalación.	M2	87
292	**BLACK OUT M2**	Persiana enrollable. /Blackouts enrollables. Tipo de cortina: Recogida. Material: Poliester. Composición: 75% PVC y 25% Fibra de Vidrio, o mezclas de poliéster/PVC, espesor 0.38 mm, Bloqueo de Luz: 100% (Opaco). Incluye: Verificación de Medidas e instalación. Color a elección del supervisor de contrato. Incluye la instalación.	M2	7,4

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

REPISAS

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
293	**REPISAS FLOTANTES**	Tipo: Flotante. Modo de fijación: Tornillos. Tipo de estantería: Repisa Flotante. Medidas: Ancho: 1,95 cm. Alto: 3.8 cm. Profundidad: 50cm. Material: Melamina.	UNIDAD	2

	ANCHO DE 1.95 CM	Modo de fijación: Tornillos. Peso máximo soportado: 5 kg. Acabado: Semibrillante. Fácil de limpieza. Incluye instalación.		
294	**REPISAS FLOTANTES ANCHO DE 0.91 CM**	Tipo: Flotante. Modo de fijación: Tornillos. Tipo de estantería: Repisa Flotante. Medidas: Ancho: 0,91 cm. Alto: 3.8 cm. Profundidad: 50cm. Material: Melamina. Modo de fijación: Tornillos. Peso máximo soportado: 5 kg. Acabado: Semibrillante. Fácil de limpieza. Incluye instalación.	UNIDAD	4
295	**REPISAS FLOTANTES ANCHO DE 0.81 CM**	Tipo: Flotante. Modo de fijación: Tornillos. Tipo de estantería: Repisa Flotante. Medidas: Ancho: 0,81 cm. Alto: 3.8 cm. Profundidad: 50cm. Material: Melamina. Modo de fijación: Tornillos. Peso máximo soportado: 5 kg. Acabado: Semibrillante. Fácil de limpieza. Incluye instalación.	UNIDAD	10

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
296	**ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS**	Ciclo parqueadero urbano en tubular AN de 1-1/4" y base a piso en Tubular AN de 2 1/2" sobre platinas perforadas para anclaje a piso. Capacidad para 10 Bicicletas, acabado en pintura electrostática; colores a elección (cartilla color químicos). Incluir logos institucionales (Diseño y el arte será suministrado por el supervisor). *Debe incluir instalación.	UNIDAD	2

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

CASA MATERNA – META 110

TAPETE ALTO TRÁFICO PARA ASCENSOR

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

297	**TAPETE ALTO TRÁFICO PARA ASCENSOR**	Material base: 100% PVC flexible de filamentos continuos entrelazados (tipo rizo) fundidos sobre una base sólida. Tráfico: Clasificación Pesado Comercial o Extrapesado. Espesores estándar: Configuración técnica de 12 mm a 17 mm de altura nominal. Base impermeable antideslizante material incombustible (no inflamable) y protección antimicrobiana (evita hongos y bacterias). Dimensiones Solicitadas: 1.30 m × 1.30 m (Formato Cuadrado). Espesor Nominal: 10 mm.	UNIDAD	1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **ELEMENTOS ERGONOMICOS EDUCACIÓN** **META 38**				
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
298	**SILLA ERGONÓMICA**	Mecanismo basculante. Graduación de altura en asiento. Ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija Base de 5 aspas en nylon o acabado cromo * a solitud. Brazos se levantan hacia atrás 90 grados. capacidad mínima 120 kg.	UNIDAD	16
299	**ESCRITORIO ERGONÓMICO**	Escritorio lineal; Estructura metálica rectangular con acabados en pintura en polvo electrostático color blanco/negro/gris *según disponibilidad. Superficie en madera aglomerada de 2,7 a 3 cm de grosor. Incluye Cajonera Metálica 3 gavetas (2×1) con frentes en madera laminada. Incluye chapa de cierre. Dimensiones: 73 cm alto X 120 ó 150 cm largo X 60 cm ancho	UNIDAD	8
300	**APOYAPIÉS**	Superficie antideslizante; ajuste de altura entre 10 y 18 cm; inclinación regulable; material plástico o metálico de alta resistencia; dimensiones aproximadas 46 x 34 cm.	UNIDAD	5

301	**SOPORTE PARA MONITOR / PORTÁTIL**	Base ajustable en altura e inclinación; material metálico o plástico reforzado; capacidad mínima de carga 7–10 kg; permite ubicar el borde superior del monitor a la altura de la línea visual.	UNIDAD	6
302	**TECLADOS Y MOUSE**	Teclado alámbrico; Ancho: 45.7 cm; Alto: 15.5 cm; Largo: 3 cm; Mouse con dimensiones de 5.8 cm x 10 cm x 3.78 cm y peso de 85 g.	SET	3

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

METAS 241 - 242

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
303	**ESCRITORIO EN L**	Escritorio en L, Estructura fabricada en lámina Cold Rolled, con procesos de desengrase por aspersión y fosfato, terminados en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia. Superficie de 25 mm, enchapada en Formica / Con Cajonera Metálica de 37 cm de Ancho; frente en laminado Formica. Medidas: 73 X 150 X 150cm / Superficie de 25 mm Cajonera 37cm de ancho / Frente en fórmica, con pasa cables.	UNIDAD	1
304	**ESCRITORIO ERGONÓMICO**	Escritorio lineal; Estructura metálica rectangular con acabados en pintura en polvo electrostático color blanco/negro/gris *según disponibilidad. Superficie en madera aglomerada de 2,7 a 3 cm de grosor. Incluye Cajonera Metálica 3 gavetas (2×1) con frentes en madera laminada. Incluye chapa de cierre. Dimensiones: 73 cm alto X 120 ó 150 cm largo X 60 cm ancho	UNIDAD	2
305	**SILLA ERGONÓMICA REGULABLE**	Silla ergonómica Regulable en altura (en posición sentado) Espalda: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno; color a elección del cliente (gama de colores) Espuma: Laminada (Poliuretano D-18. Espesor: 50 mm). Componentes: Carcaza externa	UNIDAD	3

		e interna en polipropileno. Dimensiones: 42 cm de ancho x 43 cm de alto. Asiento: Material del tapizado: paño Escocia de Uno x Uno; color a elección del cliente (gama de colores disponible). Espuma: Laminada (Poliuretano D-26. Espesor: 50 mm). Componentes: Carcaza externa e interna en polipropileno. Dimensiones: 44 cm de ancho x 48 cm de profundidad.		
306	**SILLA INTERLOCUTORA**	Silla interlocutora, Estructura en tubo cromada, Brazos en polipropileno ajustables en altura, Apoyo lumbar ajustable en altura, Espaldar fijo forrado en malla antitranspirante de alta resistencia, Asiento inyectado tapizado en malla, color a elección del supervisor del contrato. Estructura en tubo cromada – Brazos en polipropileno ajustables en altura – Apoyo lumbar ajustable en altura – Espaldar fijo forrado en malla antitranspirante de alta resistencia – Asiento inyectado tapizado en malla Garantía: 1 años por defecto de fábrica	UNIDAD	3
307	**LOCKER**	Locker Metálico 12 puestos. Ancho: 93 cm. Alto: 200 cm. Profundidad: 30 cm. Material Metal. Número de gabinetes: 12. Número de niveles: 4. Cantidad de puertas: 12. Cantidad de repisas: 12. Cantidad de cajones: 12	UNIDAD	2
308	**CANDADO DE SEGURIDAD**	CANDADO DE 40 MM DE HIERRO EN COLOR LATÓN Y 2 LLAVES	UNIDAD	24
309	**EQUIPO DE COMPUTO**	Equipo de cómputo all in one color negro, tipo de pantalla IPS, deberá ser de 23.8" Full HD o superior. Debe incluir cámara, disco SSD conexión, 1 USB Tipo-C® con velocidad de señalización de 5 Gb/s (admite solo transferencia de datos y no admite carga o monitores externos); 2 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 1 conector inteligente de CA; 1 HDMI 1.4b; 1 combinación de audífonos/micrófono, capacidad disco duro 1 TB SSD, MEMORIA RAM 16 GB o superior, procesador * Intel(R) Core(TM) i5-14500 (2.60 GHz) o superior; el contratista deberá entregar licencia profesional Windows, última versión y garantía del equipo extendida por 2 años, instaladas a nombre de la Alcaldía. Adicionalmente deben contar con certificado EPEAT GOLD o compromiso de recolección de equipos cuando finalice su vida útil. Debe contar con conectividad inalámbrica por WIFI, Bluetooth, LAN, puertos USB 3,0.	UNIDAD	3

		El teclado y mouse deben ser ergonómicos, alámbricos. Debe incluir cable de red categoría 6A de 2 metros.		
310	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ADF DÚPLEX WIFI**	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ADF DÚPLEX WIFI Impresora multifuncional inalámbrica, tanques frontales, botellas de tinta con llenado automático y codificadas para llenado fácil de cada color. ADF de 30 hojas de papel, impresión rápida y automática en doble cara, y pantalla LCD a color de 2.4". Debe incluir 7 kits adicionales de tintas de repuesto. Debe tener conexión LAN IPV6	UNIDAD	1
311	**REGULADOR DE VOLTAJE**	REGULADOR DE VOLTAJE 2400VA / 1200W 8 TOMAS COLOR NEGRO CDP R-AVR 2408	UNIDAD	3
312	**EXTENSIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL DE ALTO VOLTAJE**	Extensión eléctrica. Material del cable: Cobre 100% con recubrimiento en PVC de alta resistencia. Voltaje máximo: 125 – 250 Voltios. Corriente máxima: 15 – 20 Amperios. Potencia máxima: 1875 W – 2500 W. Longitud: 10 m. cantidad dos (2) / 15 m cantidad dos (2). Número de tomas: 3 a 5 salidas. Tipo de tomacorriente: Polo a tierra. Calibre del cable: Calibre 14 AWG o 12 AWG (recomendado para uso institucional). Color: Naranja	UNIDAD	2
313	**TENSIOMETRO DIGITAL**	TENSIOMETRO DIGITAL • Modelo: HEM-7142 • Pantalla: Pantalla digital LCD • Rango de medición: Presión: 0 a 299 mmHg, Pulso: 40 a 180 latidos/min. • Precisión: Presión: ±3mmHg, Pulso: ±5% de la lectura mostrada • Inflado: Automático por bomba eléctrica • Desinflado: Válvula de liberación automática de presión • Método de medición: Método oscilométrica • Clasificación IP: IP 21 • Fuente de alimentación:4 pilas "AA" de 1.5 V o un adaptador de CA (ENTRADA CA100 – 240 V 50 – 60 Hz 0.12 – 0.065 A) Contenidos: 1 Monitor de presión arterial automático de brazo 1 Brazalete universal HEM-RML31-B (se adapta a brazos de 22 a 42 cm) 1 Manual de instrucciones 1 Guía de OMRON connect 4 Pilas "AA"	UNIDAD	1

		y un adaptador de CA (ENTRADA CA100 – 240 V 50 – 60 Hz 0.12 – 0.065 A)		
314	**FONENDOSCOPIO, ESTETOSCOPIO MDF ACOUSTICA**	FONENDOSCOPIO, ESTETOSCOPIO MDF ACOUSTICA Accesorios incluidos: 3 TIPOS DIFERENTES DE OLIVAS, Diafragma extra. 3 tipos diferentes de olivas, diafragma extra. Con olivas sellado suave. Uso recomendado: diagnóstico físico. Para pacientes: adulto, pediátrico.	UNIDAD	1
315	**TERMÓMETRO DIGITAL**	Termómetro digital sin contacto para frente con pantalla retroiluminada	UNIDAD	1
316	**OXÍMETRO DE DEDO**	OXÍMETRO DE DEDO SPORT NEGRO PANTALLA OLED BLUETOOTH RECARGABLE Pantalla OLED de doble color con seis modos de visualización diferentes. Rango de medición de SpO2: 70% a 99%. Precisión de saturación de oxígeno: 2% - 3%. Rango de medición de pulso: 30 BPM a 240 BPM. Batería de litio recargable con más de seis horas de uso continuo. Apagado automático en 8 segundos sin señal de dedo.	UNIDAD	1
317	**GLUCÓMETRO DIGITAL**	GLUCÓMETRO DIGITAL MEDIDOR GLUCOSA 100 TIRAS REACTIVAS Almacena hasta 500 resultados. Incluye: dispositivo punción 100 tiras reactivas 100 lancetas, glucómetro, manual.	UNIDAD	1
318	**CAMILLA DE CONSULTORIO MÉDICO FIJA**	Dimensiones: Largo: 180 cm, Ancho: 60 cm, Alto: 75 cm. Estructura (patas y base): Acero tubular con pintura electrostática color blanco. Superficie: Espuma de alta densidad. Tapizado: Cuero sintético o vinilo hospitalario impermeable (color negro). Capacidad de carga: 150 kg aprox.	UNIDAD	1
319	**BATA QUIRÚRGICA**	Bata quirúrgica desechable sms pack x 10 unds azul	PAQUETE	10
320	**MANTA TÉRMICA HOSPITALARIA**	Manta térmica hospitalaria linteum textil 100% algodón azul. Peso: aproximadamente 2,5 libras. Tamaño: 66 x 90 pulgadas (doble). Colore: azul. Hecha de algodón 100%	UNIDAD	4
321	**MUEBLE ORGANIZADOR Y ALMACENAMIENTO**	Medidas. Ancho: 105 cm. Fondo: 37 cm. Alto: 140 cm. Tabla superior/ Repisa: Aglomerado, Pintura acrílica, Lámina de papel, Borde de plástico. Panel lateral/ Tablero inferior/ Divisor/ Puerta/ Frente de cajón: Aglomerado, Pintura acrílica, Borde de plástico Panel posterior/ Base del cajón: Tablero de fibras. Lateral de cajón/ Parte posterior del cajón: Aglomerado.	UNIDAD	1

		cuenta con 1 armario y 2 cajones. Dos repisas regulables detrás de las puertas. Puertas con cerradura de seguridad integrada y una repisa regulable en el módulo abierto.		
322	MASCARA	Mascara mascarilla rcp de reanimación cardio	UNIDAD	10
323	APOSITO ESTERIL	APOSITO ESTERIL Tegaderm Film 3M 10x12 Cm CAJA C/50 Parches	UNIDAD	2
324	VENDA TRIANGULAR	Venda triangular fabricada en tela dacrón blanco de algodón-poliéster, diseñada para primeros auxilios. se usa como cabestrillo de emergencia, empaque plástico. medidas 70x70	UNIDAD	10
325	TAPABOCAS	Tapabocas empaque individual 3 capas x 50 unidades azul.	CAJA	10
326	CAJA DE GUANTES	Guante superior nitrilo azul caja x 100 talla L	CAJA	10
327	COLCHONETA	Colchoneta 100cm x 190cm x8cm espuma naranja d-23 forro tejido de punto alto gramaje cremallera lateral para facilitar retirarlo y lavarlo, hipo alergénico doble cara, forro impermeable.	UNIDAD	106
328	MESA PLASTICA CON SILLAS	Mesa plástica con 6 sillas de brazos color wengue Medidas de la mesa: Aproximadamente 150.5 cm de largo × 80.5 cm de ancho × 72.5 cm de alto. Sillas con brazos: Dimensiones de 57 cm × 60.2 cm × 80.6 cm, que proporcionan soporte ergonómico adicional. Material: Polipropileno duradero, de fácil limpieza y resistente a la intemperie	SET	1
329	TELÉFONO	Teléfono celular negro 5g 256 gb, cámara triple de 50 mp, procesador snapdragon 6 gen 3, diseñado para durar tamaño de la pantalla: 6.7 "(17.14 cm x 8.44 cm x 4.5 cm), con cargador original	UNIDAD	1
330	ADHESIVO PISOS	Adhesivo pisos flexibles rollo/arquitectónico 1 galón	UNIDAD	3
331	LICENCIA OFFICE	Licencia Microsoft Office LTSC Standard 2024, debe incluir instalación y estar inscritas en la plataforma de licenciamiento de la Alcaldía de Funza.	UNIDAD	3

REQUISITOS GENERALES:

- Todos los elementos y mobiliario deberán ser nuevos, de primera calidad, y entregarse en perfecto estado de conservación, funcionamiento y presentación.
- Todo el mobiliario deberá estar libre de daños, fisuras, deformaciones o desgaste visible.

- Los componentes móviles deberán operar de manera suave, segura y sin generar ruidos anómalos.
- Todos los sistemas (cierres, bisagras, correderas, ruedas, etc.) deberán funcionar correctamente.
- El mobiliario deberá garantizar condiciones de seguridad para los usuarios, sin bordes cortantes ni elementos sueltos.
- Los materiales y acabados deberán ser aptos para uso previsto y no representar riesgos.
- Cada elemento deberá contar con estabilidad estructural, sin tambaleos ni uniones deficientes.
- Las uniones y ensambles deberán estar firmes y correctamente ajustados.
- Las superficies deberán presentar acabados uniformes, sin rayones, manchas o imperfecciones.
- Los colores y texturas deberán ser homogéneos y acordes con las especificaciones determinadas.
- Los elementos deberán entregarse completamente limpios y libres de residuos.
- La instalación deberá realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante.
- El mobiliario fijo deberá quedar correctamente anclado y nivelado.
- Se deberán suministrar recomendaciones de uso y mantenimiento.
- El mobiliario deberá cumplir con las normas técnicas y de calidad aplicables.
- Todos los elementos deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas.
- Cualquier elemento defectuoso deberá ser reemplazado sin costo adicional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato.
- Se deberá garantizar la calidad y durabilidad de los elementos suministrados.

Nota 1: El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y calidades definidas.

Nota 2: Los ítems que requieran marcación deberán entregarse con los logos definidos por el supervisor del contrato, cumpliendo estrictamente con los lineamientos establecidos. No se aceptarán elementos sin marcación o con marcación incorrecta.

Nota 3: El contratista asumirá la totalidad de los costos y la responsabilidad del transporte, cargue, descargue, manipulación, armado, instalación y entrega de los elementos en el lugar indicado por la entidad, sin generar costos adicionales.

Nota 4: El contratista será responsable de la instalación de todos los elementos que lo requieran, garantizando su correcta ejecución y funcionamiento, sin generar costos adicionales.

Nota 5: Los materiales del mobiliario y elementos deberán ser resistentes, durables y adecuados para el uso previsto, libres de defectos de fabricación.

Nota 6: Los elementos deberán cumplir con la normatividad técnica, de seguridad y calidad vigente aplicable.

Nota 7: El contratista deberá realizar, por su cuenta y sin costo adicional, cualquier ajuste, corrección o reposición necesaria para el cumplimiento de las condiciones exigidas.

Nota 8: El contratista deberá entregar la garantía de los elementos y/o mobiliario que así lo requieran, cubriendo defectos de fabricación, calidad, instalación y funcionamiento.

Nota 9: El contratista será responsable por la calidad, integridad y correcto funcionamiento de los elementos hasta su recibo a satisfacción por parte de la entidad.

Nota 10: Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las muestras requeridas por el supervisor del contrato de algunos de los ítems relacionados en la ficha técnica, tales como: cortinas, persianas, tapicería de: sillas ergonómicas, interlocutoras, pedicure, auditorio, lactancia, camillas estéticas, sofá cama; mantas, tapete de alto tráfico, piso en caucho, vinilos decorativos, cenefas, entre otros.

Nota 11. El contratista previo a la instalación de los elementos deberá realizar una visita a las instalaciones con el fin de validar las condiciones técnicas y espacios, así como atender las recomendaciones de la Entidad.

Personal mínimo requerido:

De acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso, la ejecución del objeto contractual no comprende únicamente el suministro y entrega de los bienes, sino también las actividades necesarias para su instalación, montaje, adecuación, verificación y puesta en funcionamiento en las diferentes sedes donde serán destinados.

En razón de lo anterior, la Entidad establece un personal mínimo requerido, con perfiles, formación y experiencia acordes con las actividades previstas en el contrato, con el propósito de garantizar la disponibilidad de la capacidad técnica y operativa necesaria para su adecuada ejecución.

La exigencia de este personal se encuentra directamente relacionada con las obligaciones contractuales y con las condiciones técnicas requeridas para la correcta entrega y funcionamiento de los bienes.

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido:

PERFIL	CANTIDAD	IDONEIDAD	ROL
INSTALADOR (A) DE GAS	1	• Técnico en instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales y/o procedimientos técnicos y normativos del uso de gas. • Experiencia mínima de dos (2) años en instalación de gas, y/o sistemas de ventilación.	Responsable de realizar las actividades de instalación, conexión, adecuación, verificación y puesta en funcionamiento de los sistemas y equipos asociados al suministro de gas, de acuerdo con las condiciones técnicas y normativas aplicables. Asimismo, deberá efectuar las pruebas necesarias para verificar su correcto funcionamiento, identificar y reportar posibles condiciones de riesgo, garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y

			brindar instrucciones básicas para su uso seguro y adecuado.
INGENIERO (A)	1	• Título profesional de Ingeniero (a) electricista y/o Ingeniero (a) Electrónico. • Experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con instalaciones eléctricas, manejo, instalación, conexión, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de equipos y sistemas eléctricos.	Tendrá a su cargo la dirección, coordinación y supervisión técnica de las actividades eléctricas requeridas para la ejecución del contrato, verificando su desarrollo conforme a las especificaciones técnicas y la normativa vigente, así como la correcta operación y condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos.
TECNICO (A) ELECTRICISTA	1	• Matricula profesional de Técnico Electricista. • Experiencia mínima de dos (2) años como técnico electricista.	Será responsable de ejecutar las actividades de instalación, montaje, conexión y adecuación de las instalaciones y equipos eléctricos, de acuerdo con las instrucciones técnicas, especificaciones del contrato y normativa vigente, apoyando las pruebas y verificaciones requeridas para su correcta operación y seguridad.
ARQUITECTO (A) Y/O INGENIERO (A) CIVIL	1	• Título profesional de Arquitectura y/o Ingeniería Civil • Experiencia profesional mínima de dos (2) años.	Será responsable de supervisar y verificar las condiciones de los espacios y superficies requeridos para la instalación y fijación de los bienes objeto del contrato, así como de coordinar y verificar su adecuada integración con la infraestructura existente, de conformidad con las especificaciones técnicas y las condiciones de seguridad aplicables.
INGENIERO (A) DE SISTEMAS	1	• Título profesional de Ingeniero (a) de sistemas y/o Ingeniero (a) en telecomunicaciones. • Experiencia profesional mínima de dos (2) años.	Será responsable de la configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos y sistemas tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato. Asimismo, deberá realizar la instalación y configuración de software, redes, sistemas de comunicación y aplicaciones necesarias, verificando la compatibilidad, conectividad y

			correcto funcionamiento de los equipos y sistemas involucrados.

Para acreditar los requisitos de formación, experiencia y disponibilidad del personal mínimo el proponente deberá anexar:

- Carta de intención en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el contrato que se llegare a suscribir en el cargo a desempeñar, firmada por el profesional o técnico especificando número telefónico de contacto.
- Copia del diploma o acta de grado como profesional o técnico.
- Copia de la matrícula profesional y/o tarjeta profesional, cuando aplique.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional o de la inscripción profesional, vigente, cuando aplique.
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica expedidas por el contratante del personal. Debe contener: nombre del contratante, nombre del profesional o técnico, las fechas de inicio y finalización del contrato, el cargo desempeñado.

2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION.

N/A

2.4 LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

N/A

2.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar la totalidad del mobiliario y elementos, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y calidades establecidas en la ficha técnica.
2. Garantizar que, en caso de que en el mercado no esté disponible el ítem con la descripción específica, el cambio no podrá ser por un elemento de menor calidad y que deberá estar aprobado por el supervisor.
3. Suministrar la totalidad del mobiliario y elementos nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y, entregarse en perfecto estado de conservación, funcionamiento, presentación e instalación.
4. Realizar la instalación de todos los elementos y/o mobiliario que lo requieran, garantizando su correcta ejecución y funcionamiento, sin generar costos adicionales.
5. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las muestras requeridas por el supervisor del contrato de algunos de los ítems relacionados en la ficha técnica, tales como: cortinas, persianas, tapicería de: sillas ergonómicas, interlocutoras, pedicure, auditorio, lactancia, camillas estéticas, sofá cama; mantas, tapete de alto tráfico, piso en caucho, vinilos decorativos, cenefas, entre otros.

6. Cumplir con el cronograma de entrega, armado y/o instalación, en los lugares determinados por el supervisor del contrato, sin exceder el día treinta (30) de diciembre de 2026.
7. Asumir la totalidad de los costos y la responsabilidad del transporte, cargue, descargue, manipulación, armado, instalación y entrega de los elementos en los lugares indicados por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales.
8. Entregar el mobiliario y elementos que requieran marcación conforme con los logos definidos por el supervisor del contrato, cumpliendo estrictamente con los lineamientos establecidos. No se aceptarán elementos sin marcación o con marcación incorrecta.
9. Realizar por su cuenta y sin costo adicional, cualquier ajuste, corrección o reposición necesaria para el cumplimiento de las condiciones exigidas y de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.
10. Remplazar cualquier elemento y/o mobiliario que no corresponda a las especificaciones técnicas establecidas en ficha técnica o que presenten imperfecciones, daños, fisuras, deformaciones o desgaste visible, sin que ello genere costos adicionales para el municipio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato.
11. Entregar toda la documentación correspondiente a las garantías de la totalidad del mobiliario y elementos, las cuales deben corresponder de acuerdo a los manuales de uso y funcionamiento de los elementos y deberán cubrir defectos de fabricación, calidad, instalación y funcionamiento.
12. Asumir la responsabilidad por la calidad, integridad y correcto funcionamiento de los elementos hasta su recibo a satisfacción por parte del municipio, la cual deberá quedar registrada en acta de entrega.
13. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
14. Garantizar los perfiles mínimos exigidos y el personal necesario para la entrega, armado y/o instalación del mobiliario y demás elementos requeridos en la ficha técnica. En caso de requerir la sustitución de alguno de los perfiles por justa causa debidamente justificada, el contratista deberá proponer un reemplazo con perfil igual o superior, previa aprobación del supervisor del contrato. Así mismo, será responsable del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, indemnizaciones y demás obligaciones laborales del personal vinculado, sin que exista vínculo laboral entre dicho personal y el Municipio de Funza.
15. Responder cualquier inquietud que se presente por parte del contratante referente al funcionamiento, uso y/o calidad del mobiliario y los elementos requeridos en la ficha técnica.
16. El contratista estará obligado a garantizar la vinculación de personas con discapacidad para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles y actividades requeridas, debiendo acreditar ante la supervisión contractual dicha vinculación y su permanencia durante el plazo de ejecución contractual, de conformidad con la normatividad vigente.

B) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
5. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y publicarlas en secop II para su revisión y posterior aprobación.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
12. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
13. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
14. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.
15. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
16. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019.
17. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
18. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el decreto 2353 de 2015, el decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
19. En caso de que en el proceso de contratación que se adelanta por la Administración Municipal de Funza, se requieran elementos, objetos, envases como (bolsas, botellas, cubiertos, vasos,

platos, bandejas, pitillos, mezcladores y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato etc.) se aplicara la prohibición del plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno, de conformidad con lo establecido en el acuerdo municipal No 003 de 2020.

20. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la administración municipal, en concordancia con los criterios de la norma ISO 14001:2015, los principios de desarrollo sostenible y la normatividad ambiental vigente. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá: Adoptar medidas preventivas y correctivas para minimizar los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del contrato. Cumplir con los procedimientos internos de la entidad relacionados con la gestión de residuos, uso eficiente de recursos naturales, control de emisiones y demás aspectos ambientales pertinentes. Participar activamente en las capacitaciones, inducciones o actividades de sensibilización ambiental que la entidad disponga. Reportar de manera inmediata cualquier incidente o situación que pueda generar afectación al medio ambiente durante el desarrollo de las actividades contratadas. Garantizar que su personal y/o subcontratistas conozcan y apliquen las buenas prácticas ambientales exigidas por la entidad.

21. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual del Contratista (02-PRP-SGC-MN-2) y a las políticas inmersas en el Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Alcaldía de Funza (02-PRP-MIPG-MN-1).

22. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Además de las consagradas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993:

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Las demás consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.6 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE FUNZA Cundinamarca; Casa materna, Centro día, Centro de Discapacidad, Secretaría de la Mujer y Juventud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Centro de Traslado por Protección (CTP), Cárcel Municipal y en la bodega de almacén de la Alcaldía Municipal de Funza, Cundinamarca.

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

2.9 SUPERVISOR DEL CONTRATO: Secretaria de Mujer y Juventud, Secretaria de Desarrollo Social, Secretario de Gobierno, Secretario de Seguridad, Secretario de Educación y/o el (los) funcionario (s) quien (es) haga (n) sus veces, quienes velarán por los intereses del municipio y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, especialmente las previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

2 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

3.1.1. JUSTIFICACION: La modalidad de Selección abreviada – subasta inversa se realiza teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización –definidos en el literal a) del numeral 2° del artículo 2 como aquellos que: poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos–, el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, determina que para los procesos de selección cuyo objeto sea la adquisición o suministro de estos, las entidades estatales deberán incluir como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

3.2 FUNDAMENTO JURIDICO:

La modalidad del contrato a suscribir producto del presente proceso de selección, se encuentra determinado en la Ley 1150 de 2007 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCEN MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA LEY 80 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS", la cual determina en el Título I - DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA, artículo 2 – "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN", numeral 2 – "SELECCIÓN ABREVIADA. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual", literal a - La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"

4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 VALOR DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTAY SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.282.157.425.56).

4.1.1. JUSTIFICACION: El valor se determinó con el análisis realizado en el análisis del sector el cual hace parte integral del expediente del presente proceso.

4.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO:

1. **NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 2026002841 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.**

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $1.079.055

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 –PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001-R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $230.230

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $44.000.000

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001-RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $4.300.000

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R. B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $25.200.000

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $11.200.000

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $4.600.000

 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $7.765.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $12.320.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $6.039.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $31.800.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $20.837.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $2.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $26.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 –PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $3.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.02.006.4102.110.51001 – COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMNIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $5.190.543

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.02.006.4102.110.51001 – COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMNIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $8.500.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $20.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $6.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $30.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $30.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $30.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $38.466.131

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $15.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.110.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $18.320.747

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.110.51001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $31.679.253

VALOR DEL CDP: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($441.296.959).

2. **NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 202600002840 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.**

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4502.315.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $47.123.683

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4502.315.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001-RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $57.138.754

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.002.4502.315.51001 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO – FUENTE 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $221.736.605

VALOR DEL CDP: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($325.999.042).

3. NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 2026002845 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.03.03.038.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001-RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $1.280.073

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.05.03.038.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $7.630.291

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.03.03.038.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001-RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $1.611.446

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.03.03.038.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $470.737

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.03.03.038.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $11.090.088

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.05.03.038.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $625.300

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.05.03.038.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $313.824

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.2201.22.05.03.038.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R. B. RECURSOS PROPIOS. – VALOR RUBRO: $178.297

VALOR DEL CDP: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($23.200.056).

4. NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 2026002842 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028- R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.795

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO -

FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.795

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.795

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.795

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.795

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.795

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.795

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.52028 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $7.884.802

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4103.093.52028 – PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $20.164.150

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4103.093.52028 – PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 52028 R.B. D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $20.164.150

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.093.12028 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 12028- D.E. ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 70% – VALOR RUBRO: $6.550.111.30

VALOR DEL CDP: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($109.956.778.30).

5. **NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 2026002843 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.**

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4103.084.11001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $9.231.486

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.084.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $6.184.474

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.084.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $6.184.474

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.084.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $6.184.474

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.084.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $6.184.474

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.084.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $6.184.484

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4103.084.11001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $9.231.486

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4103.084.11001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $9.231.486.32

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4103.084.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $6.184.476.90

VALOR DEL CDP: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($64.801.305.22).

6. **NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 2026002844 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.**

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $19.003.547

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.529.070

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.529.070

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.529.070

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.529.070

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.529.070

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.51001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.529.070

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.11001 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $18.600.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.067.51001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $20.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.067.51001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $20.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.067.51001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $20.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.067.51001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $20.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.067.51001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $20.000.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.067.51001 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $37.253.401

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4102.067.51001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.529.070.38

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4102.067.51001 - PRODUCTOS

VALOR DEL CDP: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS. M/CTE ($255.830.438.38).

7. **NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 2026002846 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.**

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.002.4503.241.11001 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $428.777

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.002.4503.241.11001 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.128.552

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.002.4503.241.11001 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $198.897

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $4.867.956

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.952.678

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $4.226.036

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $375.889

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.065.050

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $99.165

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $624.658

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $870.138

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $11.058.992

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.133.852

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.056.301

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.123.921

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $44.458

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $586.430

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $296.334

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $823.461

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $586.430

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $296.334

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $823.461
NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.779.662

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.004.4503.241.11001 – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $8.316.000

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.4503.241.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $1.143.433

VALOR DEL CDP: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($43.200.640).

8. **NÚMERO Y FECHA DEL CDP: DIS – 2026002847 - VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2026.**

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.2.02.01.003.1606.242.11001 – OTROS BIENES TRANSPORTABLESEXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS – VALOR RUBRO: $17.883.385

VALOR DEL CDP: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($17.883.385).

Valor total de todos los CDP: **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($1.282.168.603,90).**

4.2 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Funza pagará el valor del presente contrato mediante un ÚNICO PAGO de acuerdo, con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el mobiliario y elementos efectivamente recibidos y a entera satisfacción por el supervisor del contrato.

Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura cuando corresponda.
- Entrada al almacén /Cuando corresponda)0
- Acta de liquidación y calificación proveedor

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA	
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%	
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	Persona Natural 0.5%	Persona Jurídica 1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%	
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%	

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

4.3 ANTICIPO: N/A

5 LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA - MAE", mediante el cual se permite descargar Información financiera de los diferentes contratistas; adicionalmente se toma procesos realizados por Entidades Públicas diferentes al municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicadar y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Para el análisis de oferta, se tendrá en cuenta la información recopilada a través del Modelo de Abastecimiento estratégico (MAE), de los proponentes y adjudicatarios de los diferentes procesos de selección.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado.
NOTA: La dependencia estructuradora, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 287 de 2026 y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., definió incorporar dentro del proceso de selección el criterio habilitante diferencial relacionado con la capacidad financiera, en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Lo anterior, atendiendo la naturaleza, alcance y complejidad del objeto contractual, con el propósito de promover la participación de este tipo de emprendimientos y empresas con domicilio en el territorio nacional, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y la observancia del principio de

proporcionalidad. Asimismo, se dará aplicación a las condiciones previstas para proponentes plurales y a la compatibilidad de estas medidas con otros criterios diferenciales o de preferencia contemplados en el ordenamiento jurídico.

5.1 FACTORES DE VERIFICACION:

Se debe justificar y determinar qué factores de selección se utilizarán, que permita identificar la oferta más favorable, esto conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

5.1.1 HABILITACIÓN JURÍDICA: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el Municipio de Funza para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar, establecidos por la ley, en la invitación al oferente y/o el pliego de condiciones, con miras a establecer si tiene la capacidad jurídica para contratar.

5.1.2 HABILITACIÓN FINANCIERA: El análisis financiero no tiene ponderación alguna y se trata del estudio que debe realizar el Municipio de Funza para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos de la ley y el pliego de condiciones, con miras a establecer si tiene la capacidad financiera para contratar.
Los oferentes interesados en participar deberán cumplir con los índices financieros establecidos por el Municipio de Funza los cuales garantizaran que los futuros contratistas cuenten con la capacidad financiera suficiente que les permita ejecutar el contrato en los plazos estipulados, el cálculo se realizara tomando los valores reflejados en el RUP con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y se tendrá en cuenta los siguientes factores:

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME	
INDICADOR	**REQUISITO**
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	**MAYOR O IGUAL 2,68**
Endeudamiento = Pasivo total / Activo total	**MENOR O IGUAL 0,55**
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional/gastos de intereses	**MAYOR O IGUAL 5.74**
Capital de Trabajo**	**MAYOR O IGUAL 55%**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME

INDICADOR	**REQUISITO**
Rentabilidad sobre el patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio.	**MAYOR O IGUAL 0,15**

Rentabilidad sobre activos= Utilidad operacional / Activo total.	**MAYOR O IGUAL 0,07**

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES, EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
INDICADOR	**REQUISITO**
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	**MAYOR O IGUAL 2,42**
Endeudamiento = Pasivo total / Activo total	**MENOR O IGUAL 0,57**
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional/gastos de intereses	**MAYOR O IGUAL 5,17**
Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente	**MAYOR O IGUAL 50%**

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES, EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	**REQUISITO**
Rentabilidad sobre el patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio.	**MAYOR O IGUAL 0,13**
Rentabilidad sobre activos= Utilidad operacional / Activo total.	**MAYOR O IGUAL 0,06**

Los valores de los indicadores serán plasmados en el pliego de condiciones.

5.1.3 HABILITACION TECNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el municipio de Funza para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.2 del presente estudio, en la invitación al oferente y/o el pliego de condiciones, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

EXPERIENCIA GENERAL

<table>
<tr><th>CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th><th>CUANTÍA - SMMLV</th><th>CANTIDAD DE CONTRATOS PARA MIPYME (acreditación del requisito)</th><th>CANTIDAD DE CONTRATOS PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (acreditación del requisito)</th><th>OTROS PROPONENTES (acreditación del requisito)</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación, por un valor equivalente, como mínimo, al setenta y cinco por ciento (75 %) del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

De igual manera los contratos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán en sumatoria de los contratos presentados acreditar al menos quince (15) los siguientes códigos UNSPSC:
<table>
<tr><th>CLASIFICACION DE LA UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>56101500</td><td>MUEBLES</td></tr>
<tr><td>56101700</td><td>MUEBLES DE OFICINA</td></tr>
<tr><td>56112100</td><td>ASIENTOS</td></tr>
<tr><td>43211500</td><td>COMPUTADORES</td></tr>
<tr><td>43212100</td><td>IMPRESORAS DE COMPUTADOR</td></tr>
<tr><td>46182200</td><td>EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO</td></tr>
<tr><td>56101800</td><td>ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO</td></tr>
<tr><td>48101500</td><td>EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR</td></tr>
<tr><td>48101600</td><td>EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS</td></tr>
<tr><td>49221500</td><td>ACCESORIOS PARA EL DEPORTE</td></tr>
<tr><td>52141500</td><td>ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA</td></tr>
<tr><td>52151600</td><td>UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICA</td></tr>
<tr><td>52151900</td><td>UTENSILIOS PARA</td></tr>
</table>
</td><td>549.21 SMMLV</td><td>1 a 4 Contratos</td><td>1 a 4 Contratos</td><td>1 a 3 Contratos</td></tr>
</table>

	HORNEAR DOMÉSTICOS				
56101900	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS				
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS				
56121200	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS				
49201600	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA				
42142200	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA				
42182200	TERMOMETROS MEDICOS Y ACCESORIOS				
60141000	JUGUETES				
60141100	JUEGOS				
52151700	CUBERTERIA Y CUCHELLERÍA DE USO DOMÉSTICO				
52151800	BATERIA DE COCINA DOMÉSTICA				
52141600	LAVADORAS Y SUMINSITROS DE USO DOMÉSTICO				
52131500	CORTINAS Y ROPAJE				
48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA				
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES				
45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS				
49241500	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES				

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compra y contratación pública. En consecuencia, la entidad estatal no puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos

habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

De igual manera los contratos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán en sumatoria de los contratos presentados acreditar al menos quince (15) los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN
56101500	MUEBLES
56101700	MUEBLES DE OFICINA
56112100	ASIENTOS
43211500	COMPUTADORES
43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
46182200	EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
56101800	ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
49221500	ACCESORIOS PARA EL DEPORTE
52141500	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICA
52151900	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
56101900	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
56121200	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
49201600	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
42142200	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42182200	TERMOMETROS MEDICOS Y ACCESORIOS
60141000	JUGUETES
60141100	JUEGOS
52151700	CUBERTERIA Y CUCHELLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52151800	BATERIA DE COCINA DOMÉSTICA
52141600	LAVADORAS Y SUMINSITROS DE USO DOMÉSTICO
52131500	CORTINAS Y ROPAJE
48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES

45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
49241500	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

5.2 CAPACIDAD RESIDUAL (K): En los contratos de obra pública los interesados deberán acreditar su capacidad residual o K de contratación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

Calculo del Indicador

K = PO - A

Donde:

K = Capacidad Residual

PO = Presupuesto Oficial

A = Anticipo

5.3 FACTORES DE PONDERACIÓN:

En las modalidades de contratación directa y subasta inversa presencial no existen factores de ponderación y la selección del oferente se realizará previo lleno de los requisitos habilitantes y el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta mediante la modalidad de selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa, la misma no establece factores de ponderación.

5.4 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DESEMPATE (NO APLICA EN CONTRATACION DIRECTA)

Una vez realizada la ponderación, el comité evaluador establecerá la lista de elegibles, de acuerdo con la calificación obtenida por cada oferente.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, el municipio de Funza procederá a utilizar las reglas contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 de forma sucesiva y excluyente.

6. EL ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS

N°	1	2
Clase	General	Específico
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Exista paro de transportadores por un término mayor a 15 días	Inundación y/o incendio en la bodega, almacén y/o lugar determinado para la realización de la obra teatral
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retraso en la realización de la obra teatral	No se puede instalar la escenografía, mobiliario y sistema de sonido
Probabilidad	2	1
Impacto	3	4
Valoración del riesgo	5	5
Categoría	Medio	Medio
¿A quién se le asigna?	CONTRATISTA Y ENTIDAD	ENTIDAD
Tratamiento/Controles a ser implementados	Extensión del plazo, modificación del cronograma de entrega	Asegurar los edificios con pólizas y mantener los extintores cargados y vigentes, mantener con
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	2	1
Impacto después del tratamiento — Impacto	1	2
Impacto después del tratamiento — Valoración del riesgo	3	3
Impacto después del tratamiento — Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Suscripción del contrato.	Suscripción del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Liquidación del contrato	Liquidación del contrato
Monitoreo y revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte del supervisor del contrato e informes del contratista.	Seguimiento por parte del supervisor del contrato e informes del contratista.
Monitoreo y revisión — Periodicidad ¿Cuándo?	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato

5	4	3
Específico	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Económico
Retrasos o deficiencias en la instalación del mobiliario decorativo debido a incumplimientos del contratista, errores en medidas, daños durante el transporte o falta de coordinación logística.	Desabastecimiento del mobiliario y/o elementos.	Fluctuación de las tasas de cambio, variaciones cambiarias y financieras que aumenten o disminuyan el costo del alquiler de los elementos requeridos
Desequilibrio económico del contrato.	Falta de Inventario.	Efectos desfavorables que posiblemente pueden llegar a alterar la ecuación económica del contrato para alguna de
2	1	3
4	1	2
5	1	5
Medio	Bajo	Medio
CONTRATISTA Y ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA Y ENTIDAD
Retraso en la entrega del espacio intervenido.	Suspensión del contrato, teniendo en cuenta el mobiliario y/o elementos pendientes.	Si la fluctuación de los precios unitarios de los ítems no supera el 2% del valor unitario ofrecido, dicha fluctuación
1	1	2
2	1	2
3	2	4
Bajo	Bajo	Riesgo bajo
Si	Si	No
SUPERVISOR/ CONTRATISTA	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	CONTRATISTA
Ejecución del contrato	Ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
Liquidación del contrato	Liquidación del contrato-	Liquidación del contrato
Verificación de normatividad aplicable y su incidencia.	Verificación de los requisitos técnicos	Supervisar los costos durante la ejecución del contrato.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la determinación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la cuantía del mismo, la idoneidad, experiencia del contratista así como la forma de pago contemplada; se considera que con la finalidad de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para su legalización, el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, la cual consiste en contrato de seguro contenido en una póliza, con los siguientes amparos:

GARANTÍA	VALOR (%)	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

8. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	NO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	SI	NO	SI
CANADÁ			NO	NO	NO	NO
CHILE			SI	SI	SI	NO
COREA			NO	NO	NO	NO
COSTA RICA			SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC			SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS			NO	NO	NO	NO
MEXICO			NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	NO	SI
ISRAEL		NO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	SI	SI	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales que Colombia ha suscrito con: Chile, Perú, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Unión Europea y Comunidad Andina. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia se dará a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral V del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana.

NOMBRE: ANGELICA PULIDO RODRIGUEZ.
CONTRATISTA SEC MUJER Y JUVENTUD
ELABORÓ ESTUDIO PREVIO

FIRMA

NOMBRE: YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA
SECRETARIA DE MUJER Y JUVENTUD

FIRMA

NOMBRE: IVONNE PAOLA SALAMANCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FIRMA

NOMBRE: JAIRO HERNANDEZ RICO
SECRETARIO DE GOBIERNO

FIRMA

NOMBRE: DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN	FIRMA
NOMBRE: MILLER VLADIMIR NOSSA ROJAS SECRETARIO DE SEGURIDAD	FIRMA